



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
I SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 5 DE ENERO DE 2010**

El día martes 5 de enero de 2010, siendo las 9:00 hrs., se reunió el Consejo Universitario presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia del Sr. Prorector, Dr. Jorge Las Heras B. y de los señores Decanos de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Dominichetti (Decano (S))
Artes	Sr. Pablo Oyarzún
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes (jornada mañana) y Sr. Raúl Morales (jornada tarde)
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Héctor Alcaíno
Derecho	Sr. Luis Ortiz (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Felipe Morandé
Filosofía y Humanidades	Sr. Jorge Hidalgo
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Julio Ramírez

Asisten el Representante de la Presidenta de la República, Dr. Giorgio Solimano; el Presidente de la FECH, Sr. Julio Sarmiento; y el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Presidente (S) de la ACAUCH, Sr. Sergio Mora. Excusa su inasistencia la Representante de la Presidenta de la República, Prof. Paulina Veloso.

Concurren por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Jorge Allende; el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Iñigo Díaz; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Extensión, Sr. Francisco Brugnoli; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; el Director del INTA, Sr. Fernando Vio; el Director del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, Dr. José Amat; el Presidente del Consejo de Evaluación, Sr. Gonzalo Díaz; la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo, Dra. Rosa Devés; el Director Académico de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Sr. Daniel Wolff; y el Director de la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro. Excusa su inasistencia la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. Faride Zerán.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Proyecto de Desarrollo Institucional. Avances en Facultades e Institutos.

El Sr. Rector señala que esta sesión fue citada de manera extraordinaria para escuchar y comentar las presentaciones de las unidades sobre sus proyectos de desarrollo, que serán hoy día y el próximo martes. Sin embargo desea pedir el Acuerdo de este Consejo para agregar tres puntos previos a la Tabla de la sesión:

1. Cuenta;
2. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Sr. Mario Mosquera Ruiz, de la Facultad de Derecho;
3. Proposición para designar al Profesor Walter Sánchez como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica por un nuevo período.

Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 1





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario acuerda incorporar tres nuevos puntos a la Tabla de la presente sesión:

- 1. Cuenta**
- 2. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Sr. Mario Mosquera Ruiz, de la Facultad de Derecho.**
- 3. Designación del Prof. Walter Sánchez como integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica por un nuevo período.**

Asimismo, se aprueba que los puntos mencionados sean tratados al inicio de la sesión

- 1. Cuenta.**

El Sr. Rector plantea que debe informar al Consejo Universitario que el 30 de diciembre de 2009, la Excm. Corte Suprema dicto sentencia sobre la apelación del fallo de la Corte de Apelaciones que acogió el recurso de protección interpuesto en contra del Rector de esta Corporación por el profesor de la Facultad de Derecho y ex Decano, Sr. Roberto Nahum. El Sr. Rector procede a la lectura de la sentencia, la que se adjunta como Anexo 1 de la presente Acta.

Agrega que, así como se informó en su momento sobre los otros pasos, da cuenta ahora de la resolución de la Corte Suprema. Precisa que, dando cumplimiento a lo ordenado por la mencionada instancia, en el día de ayer ha firmado un Oficio dirigido al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional en el que le instruye que se proceda a eliminar de la página web de la Universidad de Chile el informe emitido por la Comisión Asesora Especial sobre el caso y se incorporen tanto la sentencia de primera instancia de la Corte de Apelaciones como la de la Corte Suprema. También ha instruido que se distribuyan ambos documentos a toda la comunidad universitaria por medio de un correo electrónico. Indica que, probablemente, hoy por la tarde se hará entrega a cada uno de los miembros de este Consejo de una copia de la resolución tanto de la Corte de Apelaciones como de la Corte Suprema, igual que se hizo entrega de los documentos anteriores.

- 2. Propuesta para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Sr. Mario Mosquera Ruiz, de la Facultad de Derecho.**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector Asuntos Académicos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Sr. Díaz señala que el 25 de noviembre del 2009, el Sr. Rector recibió la solicitud del Decano (S) de la Facultad de Derecho Sr. Luis Ortiz de someter a la consideración del Consejo Universitario la propuesta de otorgamiento de la calidad de Profesor Emérito al Prof. Mario Mosquera Ruiz. De acuerdo al procedimiento de rigor, el tema fue consultado la Comisión Especial de Decanos la que, luego de evaluar los antecedentes, acogió dicha propuesta por la unanimidad de sus miembros. Recuerda que el procedimiento para otorgar la calidad de Profesor Emérito es el mismo que se emplea para conceder la distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile. En consecuencia, la propuesta es conceder esta calidad de Profesor Emérito al profesor Mosquera Ruiz.

El Sr. Rector agrega que, para quienes conocen por mucho tiempo al Prof. Mosquera, claramente los fundamentos que se tienen a la vista son tremendamente potentes y contundentes. El Prof. Mosquera es uno de los maestros en Derecho en este país y manifiesta que suscribe plenamente la propuesta.

El Decano (S) Sr. Ortiz subraya que el Profesor Mosquera fue tres veces Decano de la Facultad de Derecho. Destaca también que, en la última oportunidad que ejerció ese cargo, fue elegido por el 98,6% del claustro académico. Añade que se dedicó al Derecho Procesal publicando numerosos libros y artículos. Resalta su rol de maestro formador de generaciones en su especialidad y, como dice el reglamento que regula esta materia, se trata de una persona que ha contribuido al saber superior de una manera sustancial. Agradece mucho al Consejo Universitario si tiene en consideración estos antecedentes y aprueba la proposición del Consejo de Facultad de la Escuela de Derecho y de lo que ha dicho la Comisión especial.

El Sr. Rector pregunta si hay acuerdo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor MARIO MOSQUERA RUIZ, de la Facultad de Derecho”.

- 3. Designación del Prof. Walter Sánchez como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica por un nuevo período.**





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector plantea que se solicita renovar por un nuevo periodo el mandato al Profesor Walter Sánchez como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica. Agrega que, para su primera designación, se distribuyó el currículum del Prof. Walter Sánchez, que es por todos conocido, razón por la cual no se ha repartido nuevamente.

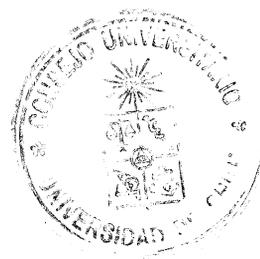
El Sr. Rector somete a consideración de los Sres. Consejeros la propuesta aludida. No habiendo observaciones se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto Universitario N° 2860, de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, el Consejo Universitario aprobó la proposición del Sr. Rector de designar como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica por un nuevo período al Profesor Sr. Walter Sánchez, del Instituto de Estudios Internacionales”.

4. Proyecto de Desarrollo Institucional. Avances en Facultades e Institutos.

El Sr. Rector señala que, tal como acordaron, se han agendado las presentaciones de las distintas Facultades e Institutos y Hospital sobre los avances en los Proyectos de Desarrollo Institucional de cada una de ellas. Recuerda que se formó un pequeño Comité que hizo una propuesta de pautas de presentación, la que fue distribuida oportunamente. Plantea que la idea es tener alrededor de 15 a 20 minutos por presentación para, luego, destinar unos 10 minutos a comentarios y de esa manera ir conociendo los avances de las Facultades e Institutos. Precisa que en la pauta de presentación hay cuatro temas centrales del PDI: cuerpo académico; cuerpo estudiantil; investigación, creación y postgrado; y sustentabilidad y gestión económica. La idea, como se comentó en su momento, era que los análisis fueran realizados en sí mismos, es decir, no se trata de generar comparaciones dentro de la Universidad, sino ir conociendo las particularidades y especificidades propias de cada una de las unidades y como ha sido su avance y desarrollo en torno al PDI. Recuerda la presentación que hizo el Consejo de Evaluación a este Consejo sobre el PDI y también el Análisis comentado del Anexo 4 del PDI que preparó la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y que fue comentada también por los demás Vicerrectores. Puntualiza que también hubo una presentación del Prof. Dr. Jorge Allende sobre los





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

avances en investigación y hoy día él realizará algunos comentarios respecto al último FONDECYT.

Indica que se han programado para la mañana las presentaciones de la Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas; Facultad de Ciencias Agronómicas y la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.

Señala que espera no invadir la privacidad de la Sra. Decana de la Facultad de Medicina, al referirse al reciente fallecimiento de su señora madre, pero cree que todos en este Consejo la acompañan en su dolor con mucha sinceridad y desea expresarlo formalmente.

A) Presentación de los avances del PDI de la Facultad de Medicina.

La Decana Sra. Sepúlveda agradece las expresiones del Sr. Rector y a todo el Consejo Universitario en estos momentos dolorosos para ella y su familia.

Señala que se ha distribuido una copia de su presentación a los Sres. Consejeros e Invitados. Manifiesta que considera esta una gran oportunidad para la Facultad de Medicina, porque permite mostrar información actualizada acerca de los avances de su PDI.

Se incorpora a continuación la presentación de la Facultad de Medicina.





¿QUIENES SOMOS?

Comunidad Académica

Académicos: 1.244 (623 JCE)

Académicos $\geq 22h$: 671 (508 JCE)

Estudiantes Pregrado: 3.432

Estudiantes Esp. Médicas: 1.128

Estudiantes Postgrados: 606

Estudiantes Ed. Continua: 2.180

8,2 alumnos/JCE Académicos

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE





¿CÓMO ESTAMOS ORGANIZADOS?

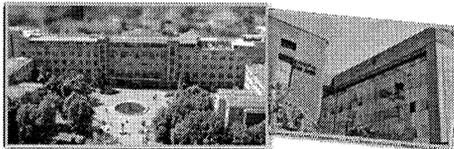
Disciplinas Básicas:	199 JCE (32%)
– 2 Institutos: ICBM, IDIMI	
Disciplinas Preclínicas y Clínicas:	242 JCE (39%)
– 6 Campus, 41 Departamentos	
Escuelas de Pregrado:	124 JCE (20%)
– 8 Carreras	
Escuela de Salud Pública:	32 JCE (5%)
Otras Unidades:	26 JCE (4%)
– Esc. de Postgrado, Centros, Consultorio Docente Asistencial	

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE



Campos Clínicos

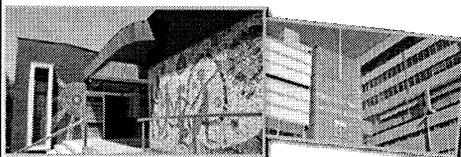
Campus Norte:
HCUCH, San José, R. del Río
IN Cáncer, I Psiquiátrico



Campus Oriente
El Salvador, Luis Tisné, Calvo Mackenna



Campus Centro
San Borja Arriarán y HUAP



Campus Sur
Barros Luco y Exequiel González



Campus Occidente
San Juan de Dios, I. Traumatológico



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE





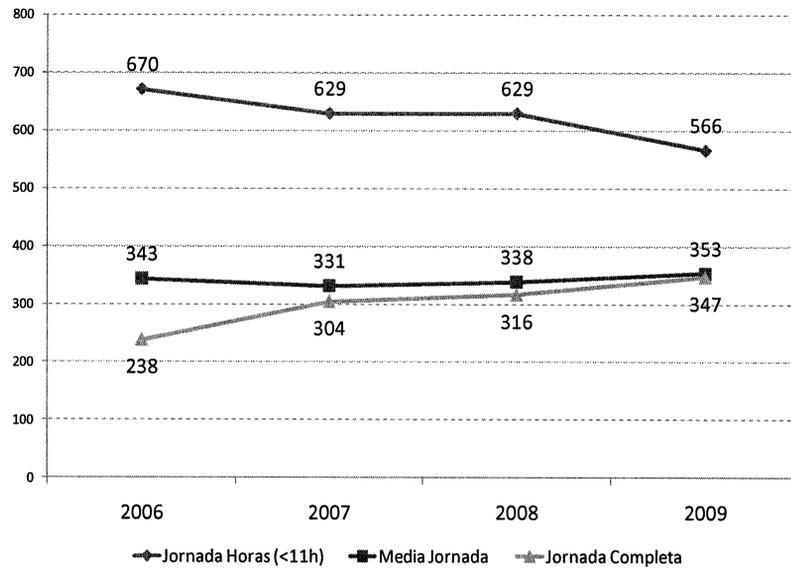
CUERPO ACADÉMICO

“Ser reconocida como la universidad que dispone del cuerpo académico que, con vocación y compromiso, tiene el mejor nivel del país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional”

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

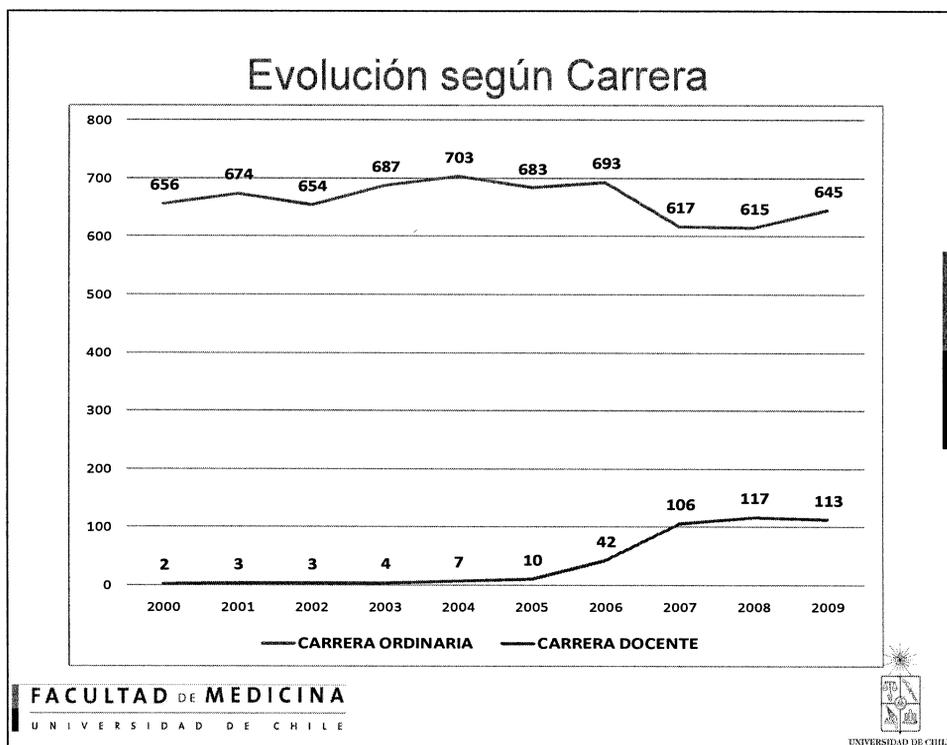
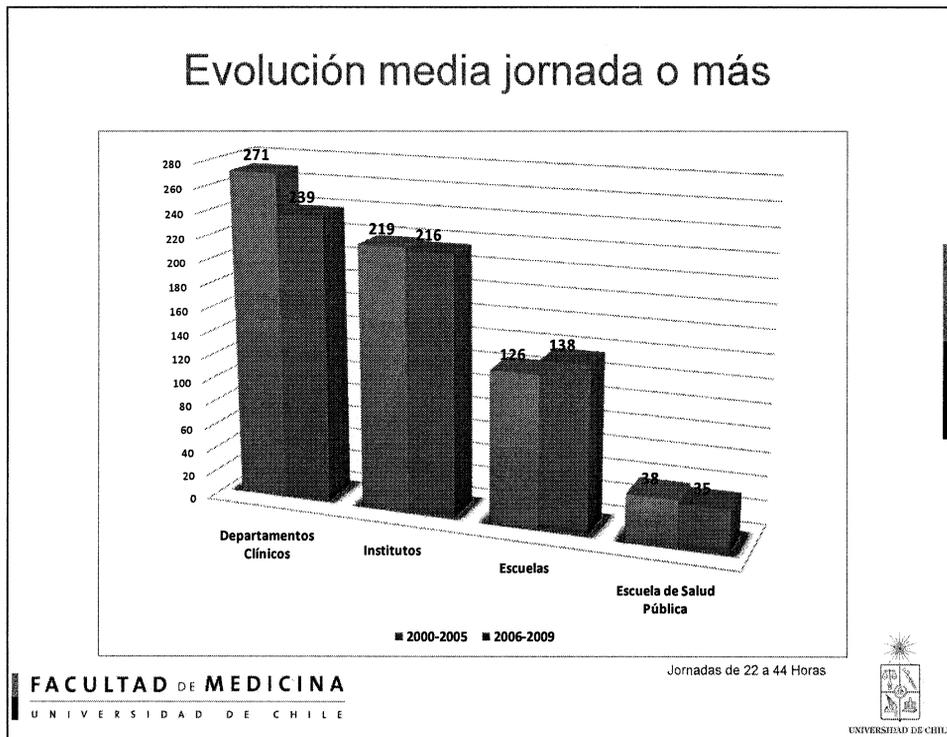


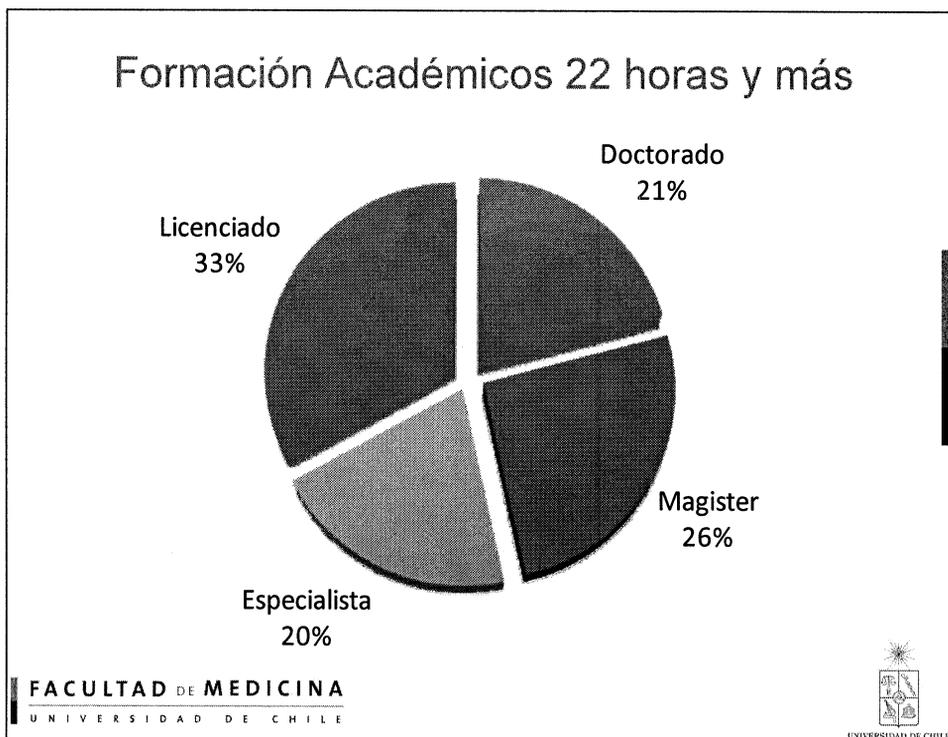
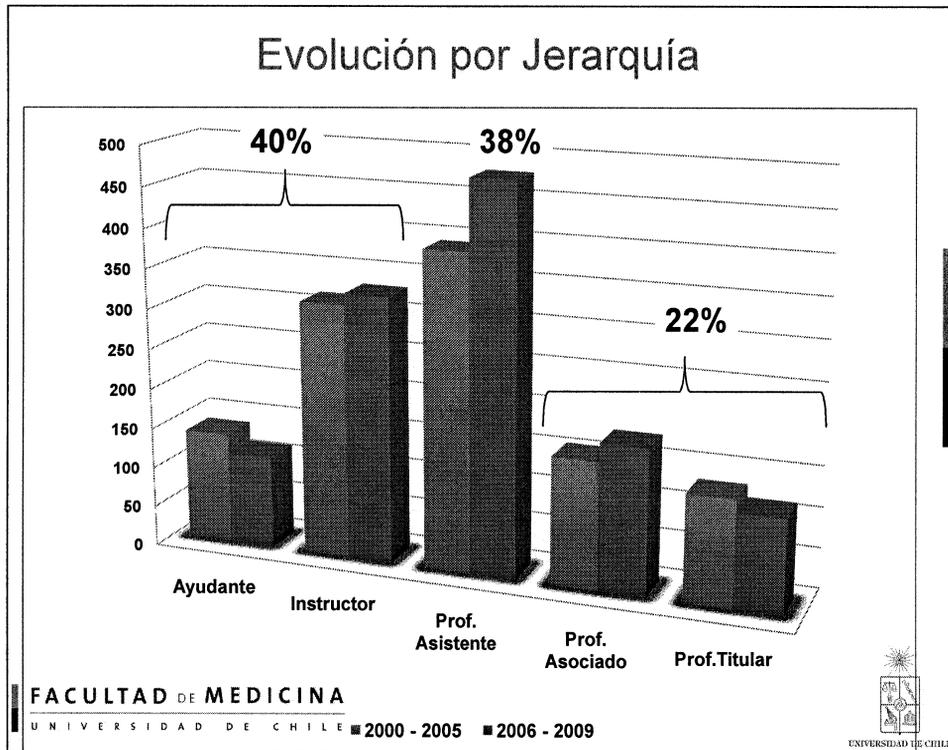
Evolución jornada contratada



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE









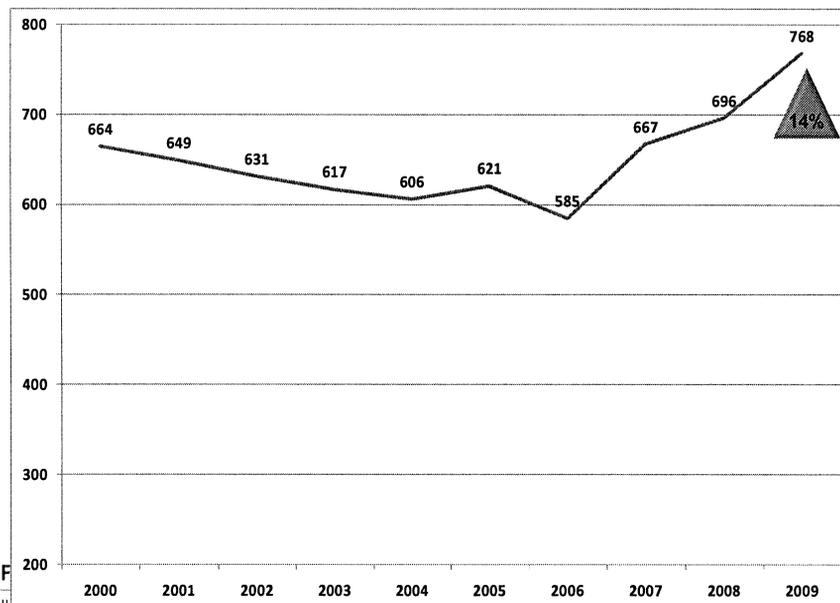
CUERPO ESTUDIANTIL

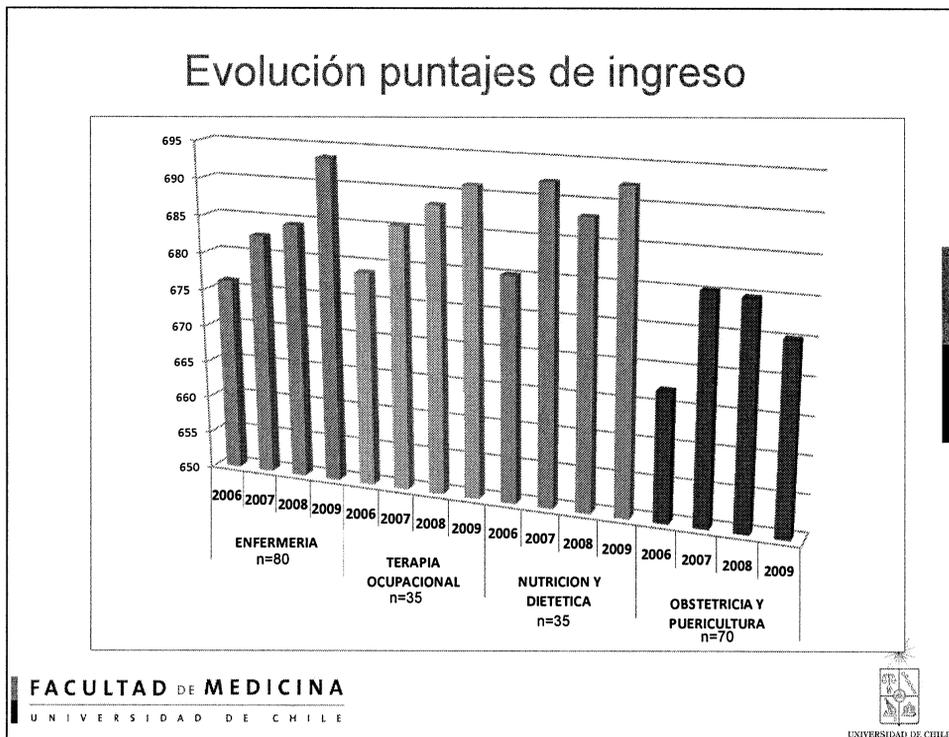
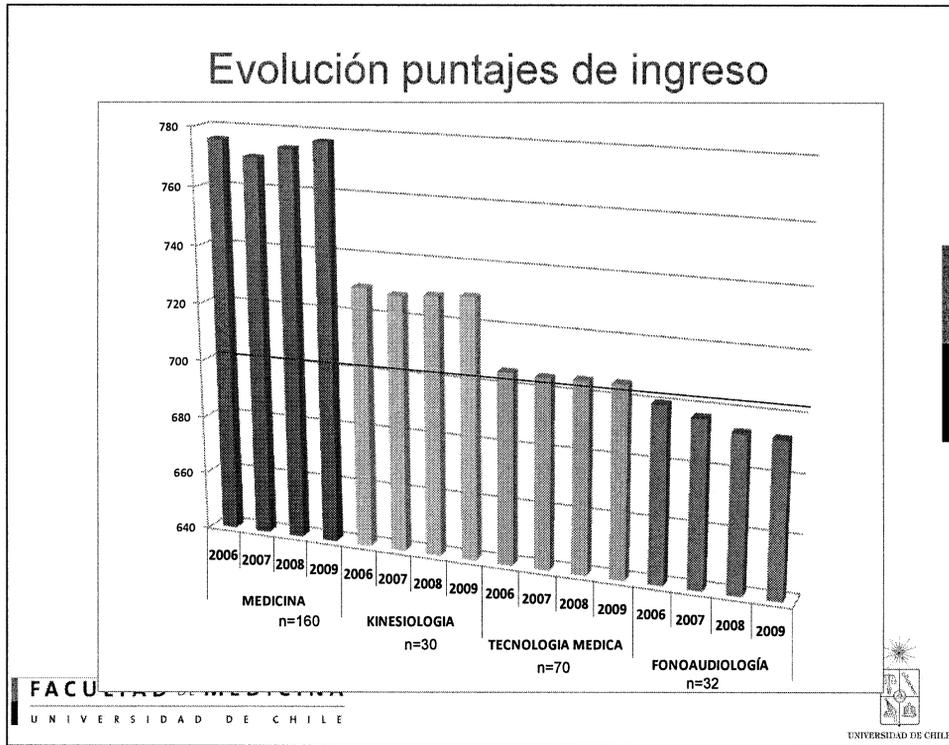
“Ser reconocida como la universidad que convoca y forma los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que ella cultiva”

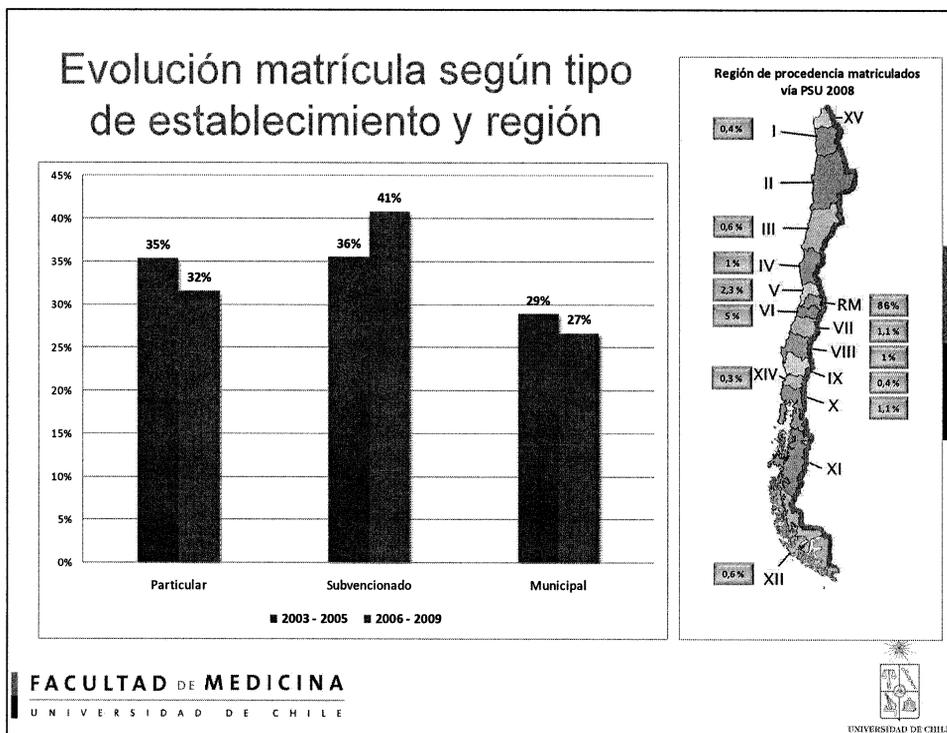
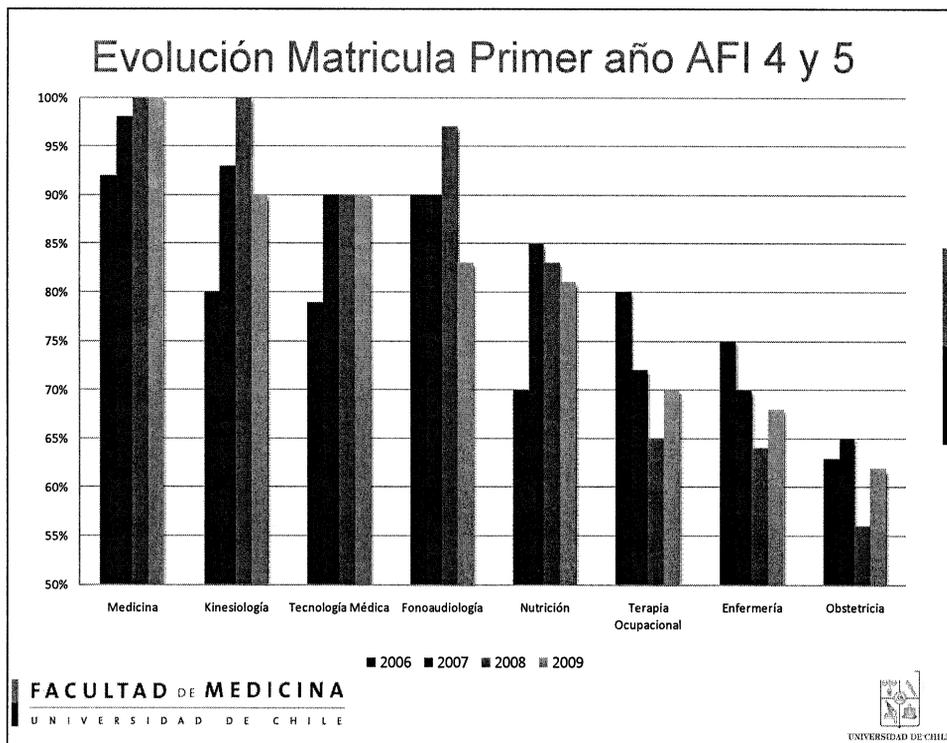
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE



Evolución matrícula efectiva Primer año









Evolución Carreras con Acreditación

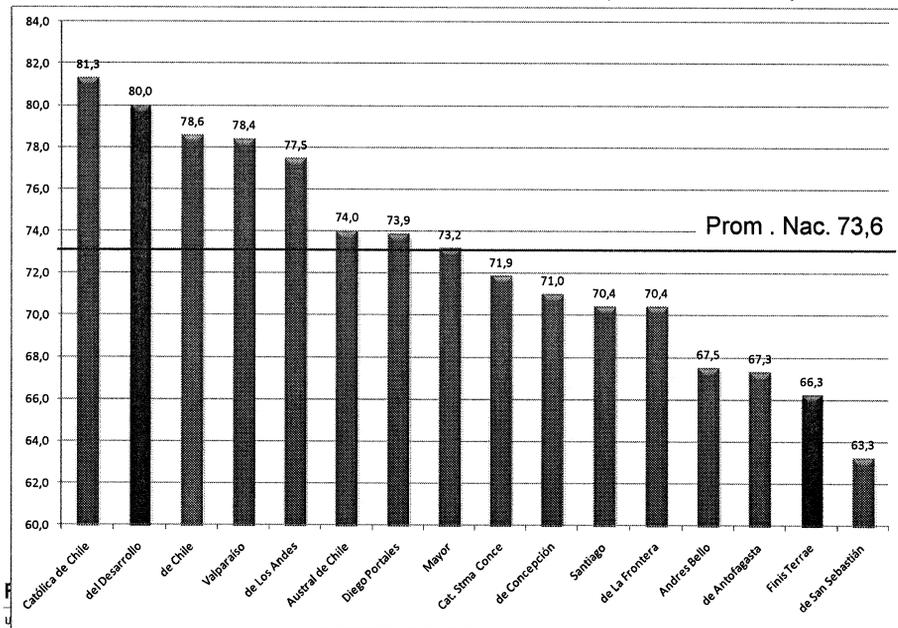
- ✓ Todas las carreras acreditadas
- ✓ Todas las carreras con Autoevaluación Intermedia
- ✓ Política de Aseguramiento de la Calidad

Carrera	Año de acreditación	Años de acreditación	Acreditación vigente hasta
Medicina	2009 y 2001	7 y 7	2016
Enfermería	2004	7	2011
Tecnología Médica	2005	7	2012
Obstetricia y Puericultura	2005	6	2011
Fonoaudiología	2006	6	2012
Kinesiología	2009 y 2005	5 y 3	2013
Nutrición y Dietética	2006	3**	2009
Terapia Ocupacional	2006	3*	2009

- En proceso de autoevaluación / ** A la espera de dictamen CNA
- Medicina acreditación obligatoria desde el 2009

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Examen médico nacional (año 2008)



UNIVERSIDAD DE CHILE





INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

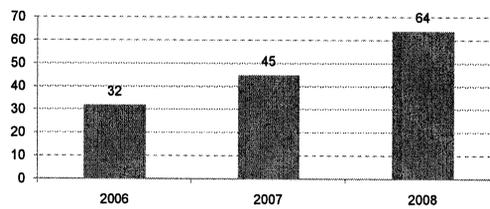
“Ser reconocida como la universidad que realiza las actividades de investigación, creación y de postgrado (especialmente doctorados) al mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional”

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

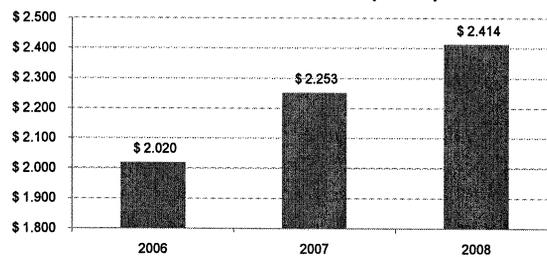


Total Proyectos de Investigación

APROBADOS

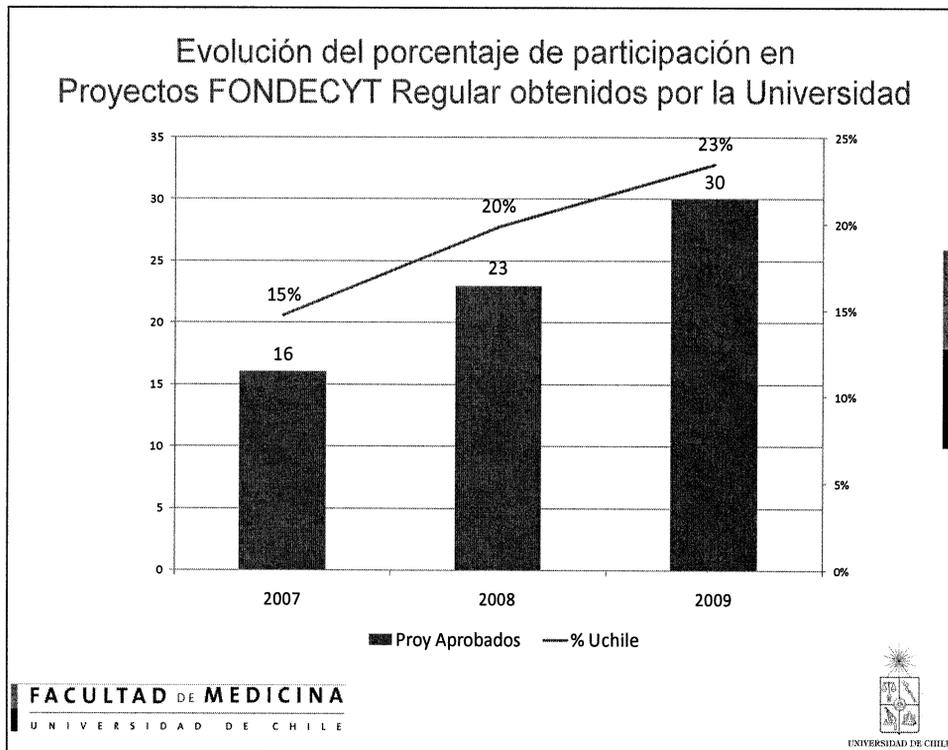


MONTOS VIGENTES (mm\$)



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE







Magíster y Doctorados

Matrícula total Facultad

PROGRAMA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Doctorado en Ciencias Biomédicas	102	110	114	114	118	120	118
Doctorado en Ciencias Médicas y Especialidad Clínica	10	16	21	23	23	27	27
Doctorado en Salud Pública	4	11	15	18	25	29	33
Magíster Ciencias Médicas y Biológicas	107	94	87	89	180	202	248
Magíster en Educación en Ciencias de la Salud	0	0	0	39	71	81	76
Magíster en Salud Pública	91	59	87	137	125	120	113
Magíster en Bioestadística	10	10	10	25	26	27	31
TOTAL	324	300	334	445	568	606	646

Matrícula total Interfacultades

PROGRAMA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Doctorado en Nutrición y Alimentos (FM,FCsQyF,INTA,FCsA,FCsVyP)	2	2	5	6	6	6	7
Doctorado en Farmacología(FCsQyF,FM)	11	15	24	32	36	41	s/i
Magíster en Biofísica Médica (FM,FCs.)	-	1	1	1	3	3	3
Magíster en Psicología, Mención en Psicología Clínica Infanto-Juvenil (FM-FCs)	4	6	3	3	5	4	4
Magíster en Bioética (FM-FFyH).	-	5	15	27	32	36	33

Nuevo Doctorado en Psicoterapia

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE



Liderazgo en especialidades médicas

Matrícula Total	2006	2007	2008	2009
Especialidades Primarias	846	889	926	933
Especialidades Derivadas	107	114	174	195
Total	953	1.003	1.100	1.128

67 especialidades; todas acreditadas
Se han creado 3 nuevas especialidades derivadas.
Se creó el Programa de Especialidades en APS.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE





SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN ECONÓMICA

“Ser una institución provista de sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar su autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades”

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

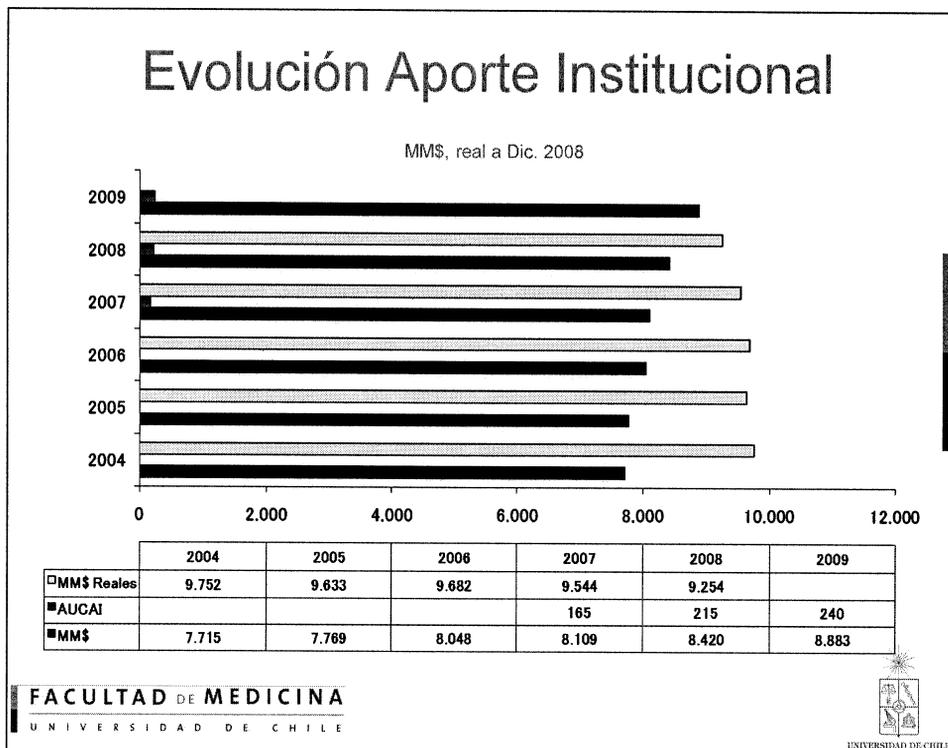
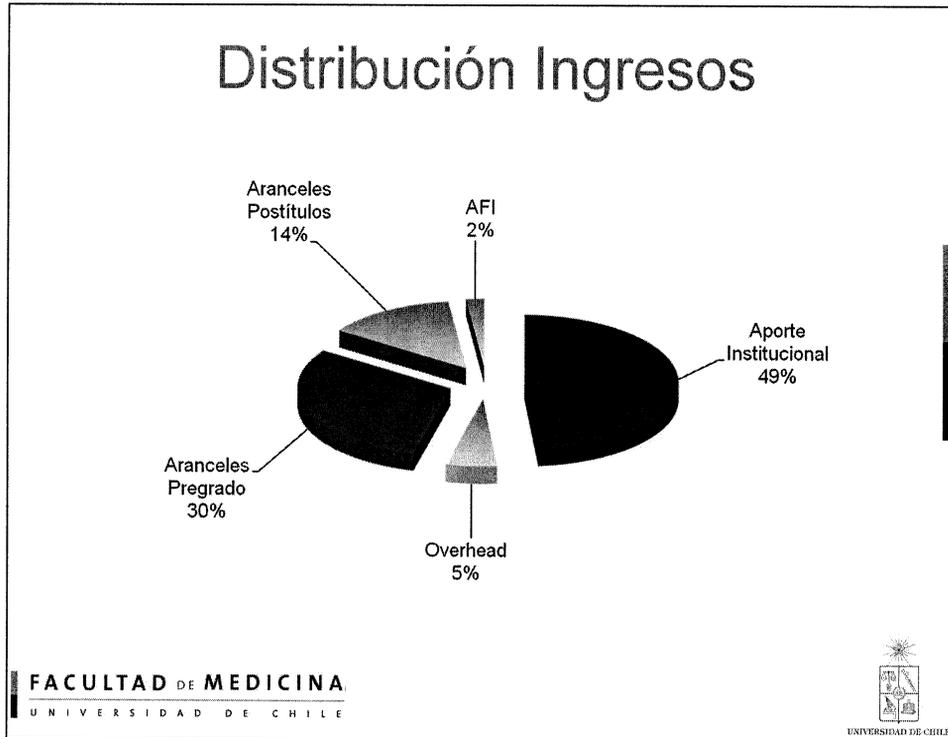


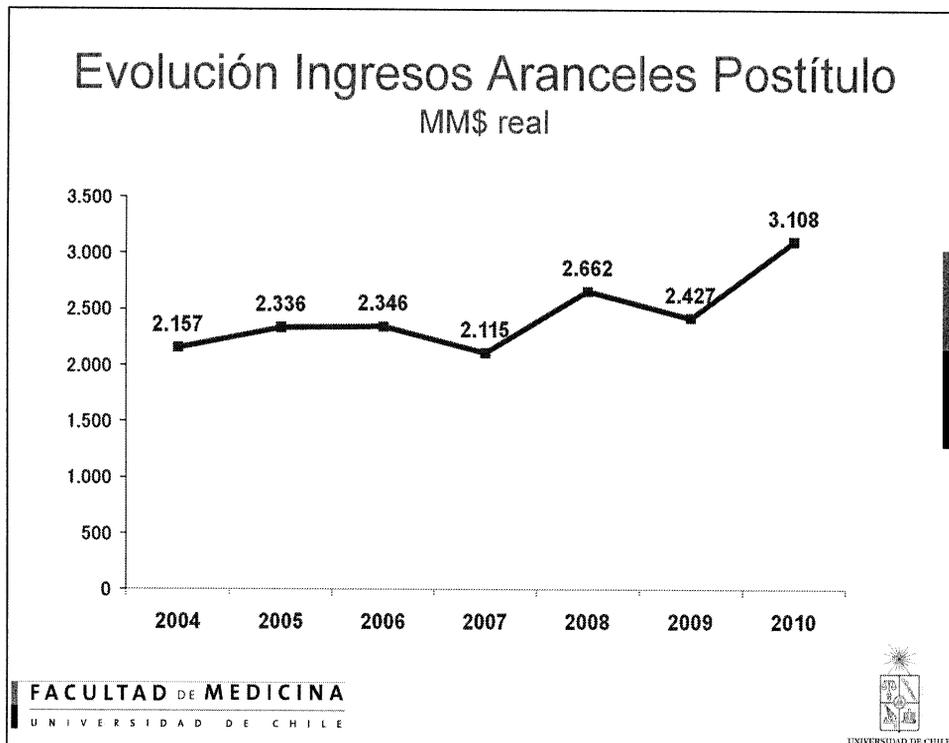
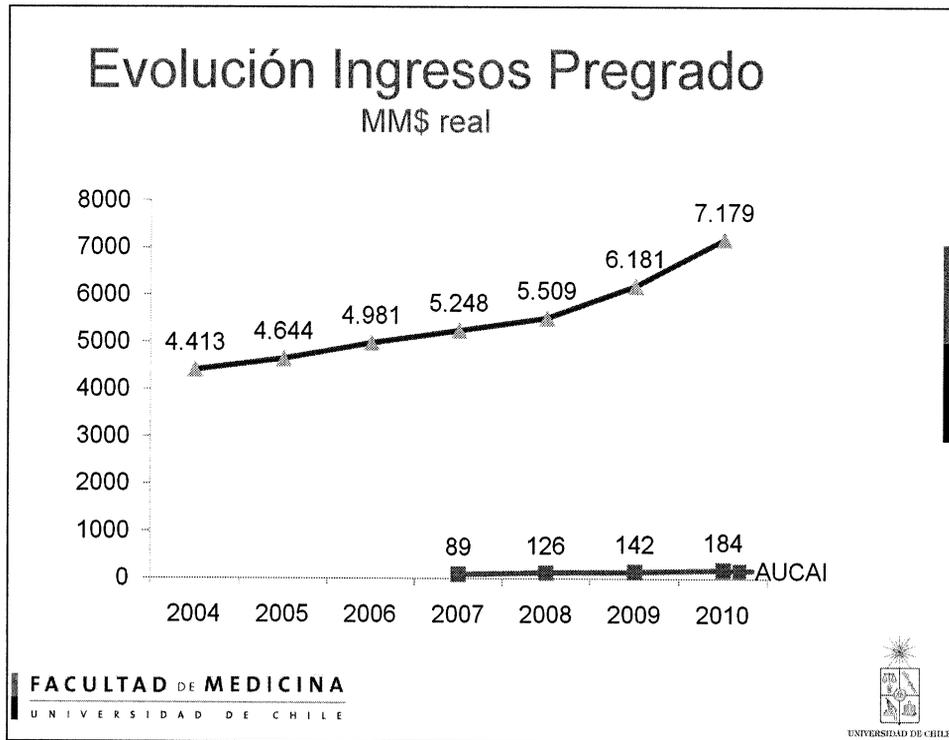
Contexto Facultad de Medicina

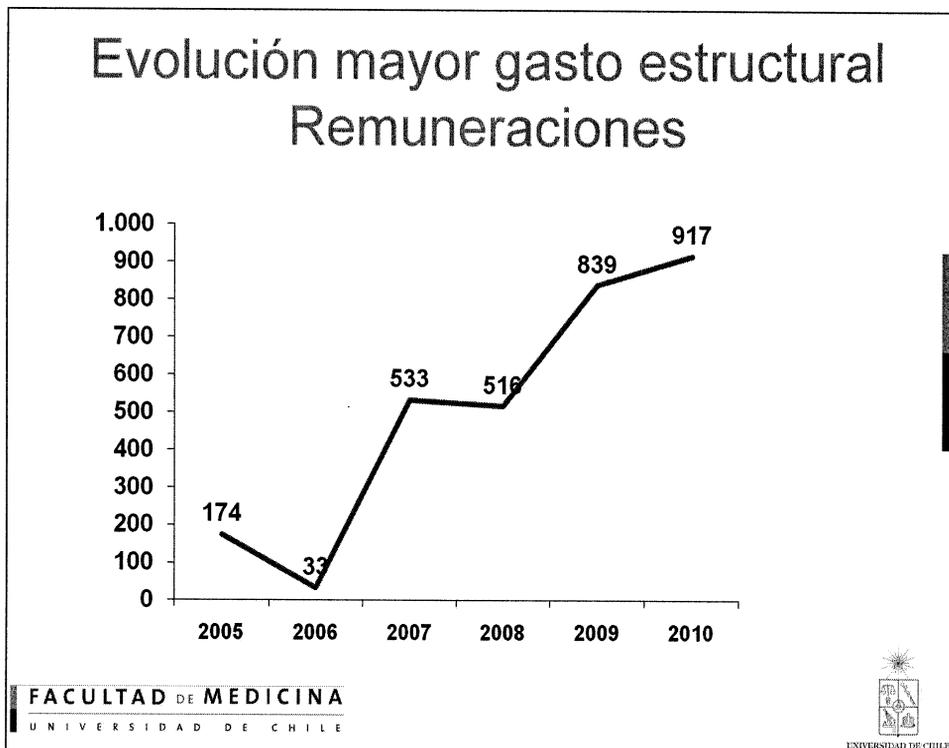
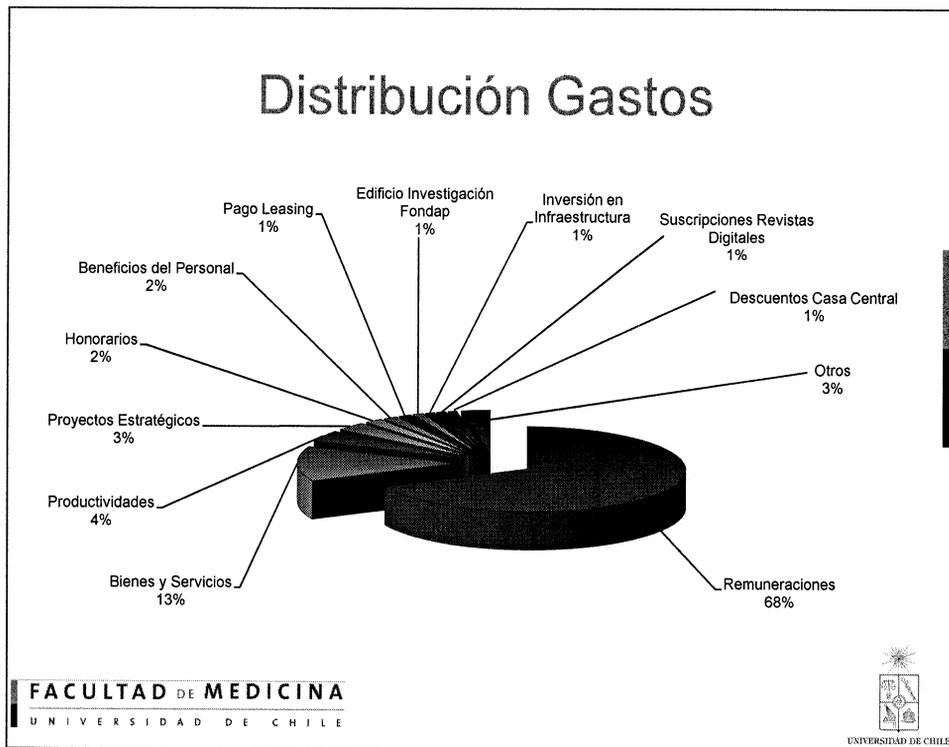
- Competencia por estudiantes de excelencia
- Diferencia competencia estatal y privada en remuneraciones
- Convenios docentes-asistenciales centro de formación profesional
- Morosidad y aranceles de pregrado.
- Ley de Reparación de Daño Previsional (Ley 20.305), MM\$50
- Modificación seguro de invalidez y sobrevivencia (1,87%), MM\$250

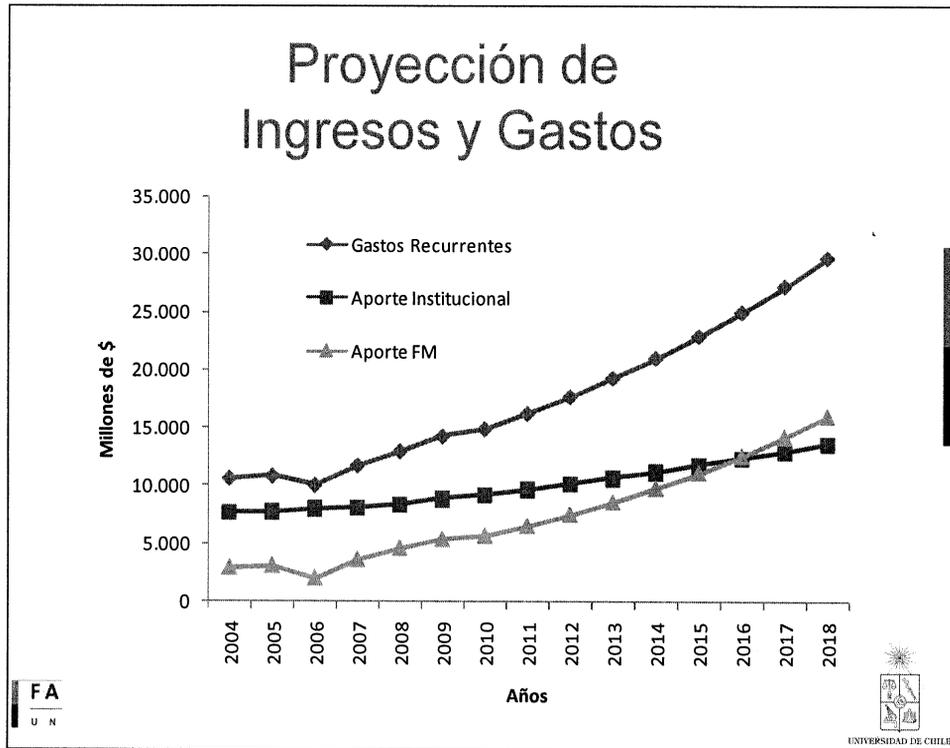
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE











IMPACTO LEY DE RETIRO

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE





Criterios Renovación Académicos

- Conformación grupo de trabajo (ago-09).
- Propuesta aprobada por Consejo de Facultad (sept-09)
- Criterios:
 - Visión Global: Facultad de Medicina y PDI
 - Áreas estratégicas y polos de desarrollo
 - Propiciar cargos conjuntos (básico-clínico)
- Perfiles para la renovación:
 - disciplinarios y profesionales
 - Grados de Doctor o especialidad médica
 - Competencias comprobadas y trayectoria

Académicos con posibilidad de acogerse a la Ley de Retiro

- Interesados: 60% de los cotizantes en AFP y 5% de los cotizantes en INP.
- 175 cotizantes en AFP:
 - 85 jornada completa
 - 29 tienen contrato por 22 horas.
 - Jerarquías:
 - 41 P. Asistentes
 - 55 P. Asociados
 - 50 P. Titulares.
 - Unidades:
 - 75 Departamentos Clínicos
 - 56 ICBM
 - 24 Escuelas de pregrado.
 - 22 ejercen cargos de Dirección Académica.
- Fecha retiro: 136 en 2009, 21 el año 2010 y 18 el año 2011.





Impacto por Ley Retiro Real

• Situación al 10-12-2009:

De un total de 305, 74 personas han presentado renuncia (21 No académicos y 53 Académicos, 21 titulares, 40%)

Monto préstamo \$656.000.000

Plazo préstamo 8 años

Tasa interés + UF 6%

Cuota anual 2010 \$105.000.000

Menor REM anual \$720.000.000

Diferencia \$615.000.000 (MM\$51 mensual)

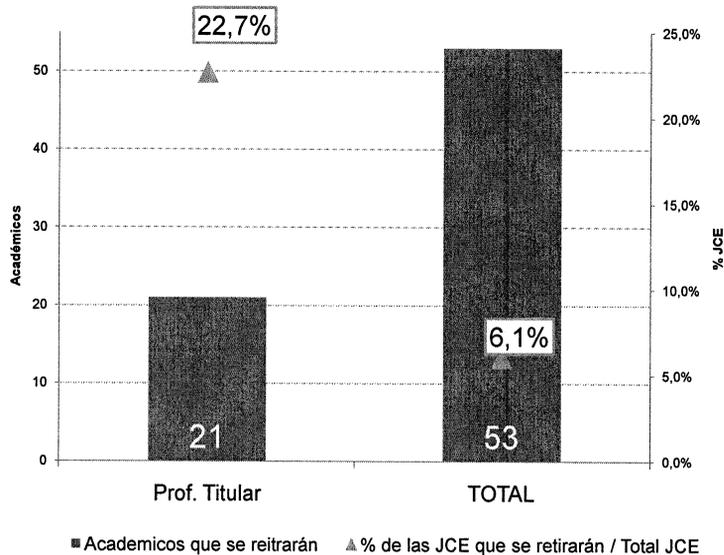
Es decir 26 nuevos académicos, REM MM\$2

Impacto Ley de Retiro (26 sobre 305 personas)

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE



Efectos de la Ley de Retiro



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE



El Sr. Rector agradece la presentación realizada por la Decana Dra. Sepúlveda. Informa que el ICEI y el Hospital Clínico, que





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

estaban contemplados para realizar hoy en la tarde su presentación, le solicitaron al Sr. Rector cambiar su exposición para la próxima sesión. Pregunta si se deja la ronda de comentarios para el final de todas las exposiciones o se realizan en forma inmediata.

El Vicerrector Sr. Ayala plantea que hay algunas consultas que surgen de la presentación que sería bueno aclararlas y despejarlas en forma inmediata.

El Sr. Rector comenta que, en un comienzo, se concordó que las presentaciones no durarían más de 10 minutos, pero, como se vio en este caso, parece que no será así. Por ello, propone dejar 10 minutos más para comentarios y observaciones.

Ofrece la palabra.

El Vicerrector Sr. Ayala consulta a la Sra. Decana respecto a uno de los gráficos presentados referente a la evolución del mayor gasto estructural en remuneraciones, donde el monto aparece graficado en función de los años 2005 a 2010. Señala que la Sra. Decana explicó que algunos de estos saltos se debían, por ejemplo, a reajuste de remuneraciones. Le da la impresión que hay otros factores incorporados. Pregunta si podría aclarar los números.

La Decana Dra. Sepúlveda responde que los números del año 2008 al 2009 se refieren al incremento que corresponde al reajuste del 10% de todo el personal. Y el año 2010 considera el reajuste del 4,5%, y también los montos que representa la aplicación de la ley de reparación del daño previsional, ley N° 20.305, que es del orden de los \$ 50 millones adicionales, la modificación del seguro de invalidez y sobrevivencia el 1,87% que ahora debe absorberlo la Facultad y que, alcanza a \$ 250 millones adicionales. En la práctica, son \$ 300 millones que se suman a estos \$ 917 millones.

El Vicerrector Dr. Allende felicita a la Sra. Decana por su presentación. Manifiesta inquietud con relación a los datos entregados sobre la aplicación de la ley de retiro en la Facultad de Medicina porque, con la excepción del impacto bastante fuerte sobre los Profesores Titulares, en términos de número no es tan grande para la dimensión de esa Facultad. Cree fundamental que, como resultado de estas presentaciones, salgan las estrategias que se seguirán para la renovación académica. Agrega que la Sra. Decana dio unas definiciones muy importantes del Consejo de su Facultad sobre cómo llevar a cabo esta política. Lo que hay que ver, y por eso estas reuniones pueden ser muy útiles, es que hay algunas áreas que son absolutamente importantes para la Facultad de Medicina pero que también lo son para otras Facultades e Institutos de la Universidad, como, por ejemplo, Genética y Farmacología, que se relacionan con Ciencias Químicas y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Farmacéuticas, con la Facultad de Ciencias, con el INTA, con la Facultad de Ciencias Agronómicas, etc., debieran también estar muy interesadas en esas áreas que son de las de mayor desarrollo en las ciencias biológicas. El tema es cómo se puede abordar esa renovación con una visión más de Universidad, porque debiera haber una concurrencia de varias Facultades. Subraya que este es un aspecto que le preocupa mucho y desea saber si se ha pensado en ello.

La Decana Dra. Sepúlveda estima de relevancia el planteamiento del Dr. Allende. Comenta que, en el caso de Farmacología, están desarrollando un programa de doctorado en conjunto con la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, por lo que sería una estrategia muy útil y que los potenciaría mucho determinar de qué manera se refuerza ese polo de desarrollo que es tremendamente importante para el país.

El Sr. representante de la Presidenta de la República, Dr. Solimano, plantea que, con relación a la pregunta del Vicerrector Dr. Allende, es importante contextualizar lo que ha sido el esfuerzo que se viene haciendo en el campus norte por un proyecto de campus que está muy bien formulado; agrega que se avanzó en la relación con el Ministerio de Salud, pero queda pendiente el posicionamiento de la Universidad frente a los organismos científicos nacionales, para obtener recursos que permitan ser más eficientes y desarrollar más ciertas áreas prioritarias que tienen que ver con la investigación básica, con la investigación clínica y también con la salud pública. Le parece que la mirada de conjunto desde la Institución es muy pertinente en este sentido. Precisa que, en el campo de la salud pública, el tema va más allá y es lo que han estado desarrollando con otras Facultades de la Universidad, especialmente en lo que se refiere a las ciencias sociales.

El Decano Sr. Brieva señala que la idea original de estas presentaciones sobre el avance del PDI en cada una de las unidades de la Universidad tenía por objeto relacionar la información con el PDI de modo directo y específico por lo que pediría, en general, que todos trataran de hacer un comentario en ese sentido. Tomará como ejemplo el caso de la Facultad de Medicina para ilustrar este comentario.

Precisa que, con relación al cuerpo académico, el PDI declara muy generosamente que esta Universidad quiere tener un cuerpo académico del mejor nivel del país en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional. La página 5 de la presentación de la Decana muestra que su cuerpo académico tiene 40% en formación (Ayudante e Instructor) y el 60% restante corresponde a las jerarquías propiamente tales y, de esa cifra, el 40% son Profesores Asistente, lo que muestra que no hay coherencia. Cree que los números deben generar mucha reflexión. Le parece que aquí hay un problema. En su opinión esta reunión debiera tener un propósito un poco más afinado,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

más que sentir que están trabajando, porque de eso nadie duda. Otro ejemplo, el punto 4. tiene que ver con sustentabilidad económica y la Sra. Decana mostró muy dramáticamente que una proyección de cómo evoluciona la Facultad muestra que sus gastos se disparan con respecto a los ingresos. También mostró que el 70% de sus recursos los gasta en remuneraciones y eso es un hecho y, probablemente, es el número que todos tienen. Asimismo indicó que, en los últimos 4 años, ha aumentado su número de jornadas completas en 100, disminuyendo su número de jornadas parciales de pocas horas en 150, o sea, aumentó el gasto en recurso académico en forma considerable. Claramente este esquema no calza y se está construyendo una debacle. Agrega que ya se ha conversado antes este tema con respecto a otra unidad. Plantea que las unidades crecen, no se sostienen en el largo plazo, hay descontentos porque las remuneraciones terminan siendo bajas y hay una dinámica que no es materia de conversación. Cree que estos puntos son motivantes y aplicables a todos. Enfatiza que su intención es tratar de que estas jornadas sirvan de algo, más allá de enterarse de cómo lo están haciendo las distintas Facultades. Es esencial analizar propósitos porque, de lo contrario, la Universidad no se sostiene. Recuerda que tuvieron esta conversación el miércoles pasado cuando discutieron el presupuesto. Las preguntas son: dónde está la intención de los números, hacia donde conduce, dónde están las apuestas y cómo le dan forma a las apuestas.

La Decana Dra. Sepúlveda señala que, indudablemente, se pueden mostrar muchos números y muchas tablas, pero cree que lo que ha expuesto da cuenta de una evolución y una intención. Agrega que están aplicando una política de recursos humanos que pretende convertir a una Facultad de Medicina, que tenía un gran número de académicos horas, en una Facultad con académicos de verdad –se excusa por la expresión- que tengan, al menos, 22 hrs. o más y eso significa que tienen que aumentar las jornadas e ir haciendo todo el esfuerzo por reducir las jornadas horas. Por otro lado, enfatiza que en su Facultad hay una renovación permanente. Es decir, un tema es la ley de retiro y otro tema es que, constantemente, se está retirando gente e ingresa otra en la categoría de Ayudante o Instructor. Señala que se está procurando que el personal que ingrese lo haga en el rango de Instructor o de Profesor Asistente. La edad promedio de los académicos ha disminuido en 10 años. Agrega que algunos de los datos muestran una fotografía que pareciera que no tiene mayor intencionalidad, pero hay un esfuerzo muy grande que responde a una política de recursos humanos que, claramente, tiene una orientación. También hay una definición de los polos de desarrollo en los que se desea mantener el liderazgo. Hay también cifras muy buenas en lo que respecta a la calidad del estudiantado, porque aun pueden tener estudiantes por sobre los 800 puntos, pero hay 4 carreras que tienen un promedio que supera los 700 puntos de ingreso, y eso es muy bueno.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Subraya que haber preparado esta presentación le sirvió enormemente para darse cuenta, por ejemplo, de la manera en que la Facultad ha ido incrementando los académicos adscritos a la carrera docente y, a la luz de eso, le parece que corresponde preguntarse si eso es lo que se quiere para la Facultad de Medicina. Cabe también la pregunta inmediata de qué es lo que está pasando en la unidad que muchos académicos prefieren jerarquizarse en la carrera docente. Insiste en que este análisis muestra una realidad y una intencionalidad. Todos saben que no es fácil desvincular personal y que debería contarse con un mayor número de académicos. Enfatiza que en otras Facultades de Medicina que incorporan estudiantes de tan alta calidad como los de esta Corporación, el número de académicos por estudiante es de 1 por un 1, porque las carreras que en ellas se imparten exigen una formación tutorial. Los procesos de acreditación señalaron claramente que en las carreras de Nutrición, Obstetricia y Terapia Ocupacional, hay escasez de académicos.

El Sr. Rector manifiesta que, por ser la Facultad de Medicina la primera en exponer, está sirviendo para buscar la manera de que estas jornadas vayan en la dirección que les den sentido. Cree que, aunque tome más tiempo, es bueno hacer este trabajo tranquilos para hacerlo bien.

El Vicerrector Sr. Díaz considera que hay tres aspectos de la presentación que considera muy alentadores. Primero, la política de oferta del pregrado (pág.5). Se observa que, a partir de los años 2005 y 2006, la Facultad tiende a crecer llegando a cifras de casi 800 estudiantes de matrícula efectiva en primer año. Hace este comentario, porque corresponde a una política que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos ha tratado de implantar en cuanto a ofrecer una mayor oferta cuantitativa y cualitativa. Recuerda que están en pleno proceso de matrículas y el objetivo es lograr cubrir todas las vacantes de pregrado y solicita mucha colaboración en ese sentido. Indica que mañana termina el proceso y aun quedan cupos de ingresos especiales. Plantea que la Vicerrectoría tiene atribuciones privativas para cambiar cupos. La Facultad de Medicina ha demostrado que la política de aumentar el ingreso efectivo en primer año es algo efectivo para la Universidad y están convencidos de que hay mucho más capacidad para recibir a los mejores estudiantes chilenos. Los resultados de este año de la Universidad de Chile son muy alentadores y han tenido un muy buen record.

El segundo aspecto que desea realzar dice relación con lo anterior, porque se refiere a la evolución de los puntajes de corte, en que la Facultad de Medicina exhibe una clara mejoría por cuanto los puntajes de corte han ido subiendo todos los años, aún con el aumento del ingreso a primer año.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El tercer aspecto se refiere a la acreditación y reacreditación de carreras de la Facultad de Medicina. Estima que si se pudiera poner como meta para la Universidad que en este ámbito ocurra lo mismo que en la Facultad de Medicina, diría que se está en el camino correcto y con muy buenas perspectivas.

La Dra. Devés plantea que es esencial, al analizar este tema, reconocer que hay un problema al agregar datos y, posiblemente, eso tiene que ver con el tiempo, porque cuando se mira la evolución por jerarquía y se hace referencia a “los académicos” de la Facultad de Medicina pareciera que se trata de un conjunto homogéneo cuando, en verdad, no es así porque hay, al menos, tres mundos. El Instituto de Ciencias Biomédicas (ICBM), por un lado, con su foco en la investigación, el mundo clínico y las escuelas, por otro y la Escuela de Salud Pública, que se acerca cada día más al ICBM. Como son conglomerados muy distintos, la evolución por jerarquía para cada uno de ellos es muy diferente, también las políticas lo son y, por lo tanto, es necesario desagregar porque, de lo contrario, no se entiende el problema o no se encuentran los remedios para cada enfermedad. Comenta esto haciendo presente que cuando el Consejo de Evaluación hizo su análisis del Anexo 4 del PDI, separó al ICBM y a la Sra. Decana, si mal no recuerda, le pareció que eso no estaba bien. En esa oportunidad tuvo la intención de decir que le parecía que desagregar era correcto porque es lo que va a permitir realmente entender el problema. El llamado es a desagregarlo lo más posible, porque Medicina tiene que hacerlo y sabe que lo hace día a día, porque si no, no podrían trabajar, pero también cree que hay que atreverse a hacerlo públicamente.

La Decana Dra. Sepúlveda señala que toda la información desagregada está en el anuario estadístico que ha distribuido, incluso ahí hay una evolución de los indicadores de los últimos tres años. Cree que la Dra. Devés tiene razón en el sentido que se requieren estrategias y enfoques distintos y, de hecho, es así, en el ICBM no hay ingreso de académicos que no cuenten con un Doctorado, incluso con un Postdoctorado, pero no ocurre lo mismo en algunas de las Escuelas de la Facultad, porque, como ha señalado más de una vez en este mismo Consejo, el desarrollo de la disciplina de varias de las Escuelas todavía no ha alcanzado un grado tal que se hayan generado esos grados académicos. Pero la idea de hoy era dar una idea de conjunto, porque la Facultad de Medicina es una sola y, efectivamente, hay políticas diferentes, si se mira el indicador productividad artículo ISI por académico se ve que la mayoría de esos 255 artículos se concentran en los colegas del ICBM.

El Decano Sr. Morandé manifiesta que desea hacer una pregunta concreta y un comentario. La pregunta surge de la proyección económica que se hace hacia el año 2018, que indica que la contribución que tendría que hacer la propia Facultad para financiar sus





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

gastos recurrentes superaba el aporte institucional. De ser así, quiere saber si se ha calculado qué arancel se le cobraría a los estudiantes en esa fecha, para ver si esto tiene un viso de realidad, porque si se trata de cobrar un arancel de \$ 1 millón mensual, eso es imposible; pregunta que otra fuente de financiamiento está contemplada como aporte de la Facultad para poder financiar esos gastos.

El comentario es sobre la composición del cuerpo académico, porque hay un éxodo de profesores de la carrera ordinaria hacia la carrera docente. Ignora si ha tenido alguna incidencia en la estabilidad de la producción científica; es decir, hay una decisión estratégica de tener más profesores docentes con el fin de seguir las recomendaciones de las comisiones acreditadoras para mejorar la calidad de la docencia pero, otro lado, no ha habido avance en materia de publicaciones por académico, no sabe si ahí hay un conflicto, y cómo se pretende resolver.

La Decana Dra. Sepúlveda señala que, respecto al indicador productividad científica, eligieron uno y aquí es aplicable lo que acaba de señalar la Dra. Devés, porque los académicos docentes producen de otras maneras, hacen documentos para el Ministerio de Salud, guías clínicas, etc., pero no se refleja en artículos ISI. Para no recargar la presentación, no se mostró este otro tipo de indicadores - aparte que esa era la recomendación de la pauta al elegir un indicador-. Si bien podría decir que no ha habido un retroceso en ese sentido, fundamentalmente los académicos que se están jerarquizando en la carrera docente son los que están en los campus clínicos y también en muchas de las Escuelas de la Facultad y mantienen una productividad en relación a lo que ha sido lo histórico. También quiere agregar que, de acuerdo a la política de recursos humanos establecida, están apoyando firmemente que los académicos sepan, cuando llegan a la Facultad y a lo largo de su permanencia, qué es lo que espera de ello y así poder apoyarlos.

Con relación a la pregunta, explica que el supuesto es que, si se mantienen las mismas tendencias de los últimos años, si el reajuste del sector público es de alrededor de un 3,5% o 4%, el AFI se reajuste en 1,5%, y los aranceles de pregrado se reajusten de acuerdo a la política que ha mantenido la Universidad en los últimos años, la proyección es la que se indica. Debe decir que los aranceles de las carreras de su Facultad no son de los más económicos dentro del sistema, están en el promedio superior de carreras con nombres similares en el resto de las Facultades de Medicina del país.

El Sr. Prorrector señala que en este informe no se hace mención a la categoría adjunta, que es importante en la Facultad, especialmente en las áreas clínicas, en lo que son los hospitales públicos, donde muchas de las personas que participan en la docencia





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

activa tienen nombramientos como profesores o instructores adjuntos. Cree que es un número no menor. Comenta que, si en algún momento se tratara de sincerar realmente el costo de formación de un médico en esta Universidad, habría que reconocer que un porcentaje muy alto del pregrado y postítulo de la Facultad de Medicina se forma en el Hospital Clínico y éste no recibe aporte directo por ese trabajo específico que realiza y, sin embargo, paga los salarios de todos estos docentes que participan en la Facultad y no se incorpora ese valor en el valor real que correspondería a la formación de un profesional de la salud.

La Decana Dra. Sepúlveda reconoce que, efectivamente, hay un número no menor de académicos que pertenecen a la categoría adjunta. Agrega que, de acuerdo a la política de recursos humanos de la Facultad, que coincide estrictamente con lo que este Consejo resolvió hace algunas semanas respecto a los criterios para la contratación de nuevos académicos, van a ser muy rigurosos y prudentes en lo que respecta a la categoría adjunta, porque entienden que esta carrera no debe tener más de una jornada de 22 horas y para una función específica. Muchos de los académicos que hoy día están en la categoría adjunta migraron de la carrera ordinaria a esta categoría como una consecuencia de lo que pasó con la aplicación del artículo 45 del Reglamento General de Calificación Académica, pero la intención es que eso debe ser limitado. En los campus clínicos, la mayoría de los académicos están jerarquizados en la carrera docente, pero también hay un número significativo de académicos que quieren estar en la carrera ordinaria y hacen todos los esfuerzos para seguir progresando en ella.

En relación a lo que el Sr. Prorector plantea sobre el Hospital Clínico, cree que es un tema bastante complejo. Actualmente, existe una muy estrecha relación con el Hospital Clínico y hay conciencia de que hay situaciones que debieran dilucidarse en el futuro respecto a los temas de dependencia. Agrega que los académicos del Hospital Clínico son evaluados por la Facultad de Medicina, varios de los Departamentos Clínicos de la Facultad residen en el Hospital Clínico, pero el Hospital es el que, efectivamente, paga sus sueldos y el Director General del Hospital es quien decide si los académicos van o no al Consejo de Facultad, de manera que ese es un tema de fondo que, si bien no es parte de esta presentación, personalmente, piensa que hay que discutirlo. Es un gran valor para la Facultad de Medicina contar con su hospital universitario; hay sólo dos hospitales universitarios en el país y creen y desean que continúe siendo así: un espacio donde no sólo se reciba a los estudiantes sino donde los académicos de esta Universidad puedan desarrollarse y los estudiantes puedan formarse en un ambiente académico.

El Sr. Presidente de la FECH plantea que sería muy interesante que se calcularan o compararan los costos reales que tienen las carreras para los estudiantes, porque es muy importante este





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

indicador para determinar si lo que se cobra responde a una política institucional, que es la crítica que se ha hecho desde la Federación: que el tema de los aranceles sea una variable de ajuste más que la respuesta a una política de una proyección institucional y, en ese sentido, sería relevante también conocer la evolución que estos han tenido a través de los años, porque ha habido momentos en que el aumento ha sido muy significativo y no sabe si se podría demostrar que eso se traduce en el cambio de algunos de los indicadores. Otra cosa es lo que tiene que ver con la composición socioeconómica de los estudiantes de la Facultad de Medicina que, detrás de lo buena que puede ser la evolución de los puntajes, se esconde un problema que incluso tiene que ver con la misión de la Universidad. Le gustaría que se comparara con otras Facultades, porque esto implica que los estudiantes que -en el caso de Medicina- en su mayoría provienen de colegios particulares, es muy poco probable que terminen trabajando en el servicio público, que es lo que típicamente se relaciona con la misión de la Facultad. Además, estos estudiantes no tienen como primera opción la Universidad de Chile y eso crea un problema de compromiso con la Universidad.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que se suma a lo dicho por la Dra. Devés respecto a que también la Sra. Decana ha mostrado las cifras agregadas en el tema del presupuesto. Su pregunta es cómo se asignan los recursos a las distintas unidades en una Facultad tan compleja constituida por institutos, campus y escuelas, ya que se observa una heterogeneidad en los resultados académicos. Por ejemplo, en los temas de acreditación se ve que hay situaciones óptimas y otras no tanto. También estuvo mirando en el Anuario distribuido -que es muy interesante- la información desagregada sobre las tasas de retención. Desde el segundo año en adelante, hay carreras que tienen tasas de retención que están llegando al 55%, lo que significa que casi la mitad de los estudiantes que entran se pierden y eso tiene un tremendo costo. Le ha tocado ver, por ejemplo, en procesos de acreditación que, cuando se examina la asignación de los presupuestos de una Facultad, en términos generales y razonables, cuando se desagrega en los programas de los departamentos y unidades, se ve heterogeneidad que explican problemas como los que ha mencionado.

El Decano Sr. Hidalgo plantea que más que una consulta quisiera hacer un comentario con respecto al informe que ha entregado la Decana Dra. Sepúlveda y que le ha impresionado mucho, teniendo en cuenta que se trata de una Facultad tremendamente compleja, que equivale casi al 50% de la Universidad de Chile. Considera que tratar de hacer algo en esa masa gigantesca de académicos y estudiantes es un tema difícil y complicado, más aun, cuando se refiere a un periodo relativamente corto en el que, muchas veces, los intentos de cambio son rasguños en el agua. Si se analiza esto en términos globales y de acuerdo al informe de la Dra. Sepúlveda en relación al tema académico, queda la sensación de que, efectivamente, hay grandes posibilidades de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

desarrollo debido a la composición del cuerpo académico, que permite pensar en el futuro con muchas personas jóvenes y las primeras categorías del desarrollo académico, es decir, hay una gran capacidad de desarrollo que es importante y que se refleja en este aumento significativo del número de proyectos FONDECYT, lo que todavía no se ve reflejado en el nivel de publicaciones, por lo que, evidentemente, ahí hay algo que requiere de mayores ajustes. En lo que se refiere al cuerpo estudiantil y considerando los puntajes, tiene una situación envidiable de AFI y cree que la composición social que reflejan los distintos componentes que vienen de colegios municipales, municipales subvencionados y particulares, siguen siendo una composición que es favorable al esquema y al espíritu de la Universidad de Chile, o sea, el porcentaje de estudiantes que provienen de colegios particulares pagados sigue siendo la minoría y eso le parece muy importante. Con respecto a investigación y postgrado, se ve un crecimiento espectacular, prácticamente han duplicado el número de estudiantes de postgrado, lo que en las universidades y en la característica de la Universidad de Chile como universidad compleja, no sólo es un indicador de publicaciones, sino también un mejoramiento de los recursos propios de la Facultad. Es decir, tiene que ver con el tema de sustentabilidad y gestión económica y, en este tema, aparecen algunas de las alertas que ha mencionado el Decano Sr. Brieva. Habría que revisar si una política tendiente a completar las jornadas completas es razonable en términos de la sustentabilidad económica de una Facultad tan grande como la de Medicina. En todo caso, felicita a la Decana Dra. Sepúlveda por su informe, porque le parece que el trabajo realizado es enorme. Coincide con el Decano Sr. Brieva en cuanto a que se sabe que todos han trabajado, pero considera que, en este caso, se ve un esfuerzo que -a la luz de la pauta del PDI que no quiere una actitud autocomplaciente ni auto flagelante- se traduce en una situación más positiva que negativa.

El Decano Dr. Ramírez felicita a la Dra. Sepúlveda por su ordenada e interesante presentación que deja bastante claro lo que es su Facultad. Quiere preguntar qué edad promedio tiene ese 38% de Profesores Asistentes que se muestran en una de las Tablas.

La Decana Dra. Sepúlveda cree que alrededor de 40 años, aunque precisa que no tiene el dato exacto.

El Sr. Rector indica que el dato está en el anexo 4 del PDI.

La Decana Dra. Sepúlveda precisa que en todas las jerarquías ha bajado la edad promedio en 10 años. Con respecto a lo que planteaba el Sr. Presidente de la FECH, señala que se hace un gran esfuerzo por becar estudiantes, pero es igualmente un esfuerzo limitado. Indica que, efectivamente, en el caso de la carrera de Medicina, más del 50% de los estudiantes provienen de colegios particulares, una situación inversa se ve en la mayoría de las otras carreras.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Respecto de lo que decía el Vicerrector Sr. Ayala sobre la distribución del presupuesto, indica que, en realidad, éste se asigna en la Facultad de Medicina de la misma manera que en el resto de la Universidad, sobre la base de criterios históricos. Considera muy difícil cambiar el presupuesto de un año a otro; explica que lo que se ha hecho en el último tiempo ha sido crear un ítem para Acreditación y otro ítem para fortalecer infraestructura y equipamiento en los campos clínicos que estaban muy deteriorados, pero más de eso no es fácil. Agrega que crearon una comisión de estudio del presupuesto, de manera análoga a la comisión que se formó en la Universidad, y esa comisión todavía no ha terminado su trabajo. Señala que están muy concientes de que en algunas carreras los índices de retención no son buenos.

El Sr. Rector estima que la presentación ha sido bastante ilustrativa y completa, lo que ha permitido muchos comentarios enriquecedores sobre la manera de llevar adelante estas conversaciones. Agradece a la Sra. Decana su participación y compromiso en esta tarea. Plantea que se ha señalado la importancia de desagregar información, pero como dice la Sra. Decana, por razones de tiempo se han entregado los promedios y, efectivamente, el Anuario muestra cada una de las especificaciones. Aún así, cree que sería interesante, en una próxima reunión, empezar a ver aspectos más específicos con el fin de direccionar mejor la definición de política. Por ejemplo, la información sobre la formación de los académicos. En la pág. 5, aparece globalmente, que hay un 33% de licenciados y un 21% de doctorados, de 22 y más horas. Si se toma ese dato y se comparan con los datos de la jerarquía y luego con los datos de la investigación que se realiza, la pregunta que surge es de qué manera se pueden establecer medidas para ir mejorando esos indicadores, porque, claramente un 33% de licenciados de 22 horas para arriba es un tema discutible, porque uno se pregunta si eso sustenta a futuro los programas de doctorado. En el dato de los estudiantes en programas de doctorado prácticamente se mantiene estable (pág. 11). En materia de investigación, se observa que las publicaciones ISI desde el año 2000 al año 2008, se mantienen estables, incluso más, el año 2005 muestra una cifra superior. En general, se puede decir que la productividad académica es estable en 8 años. Considera que habría que tener la capacidad de visualizar cómo va a evolucionar esa productividad a la luz de la formación que tiene el cuerpo académico. Si se observa el número de estudiantes con doctorado -que se mantiene estable-, sería bueno saber acerca del grupo de graduados, porque ahí se podría tener un índice de productividad académica interesante. Por otro lado, si se toman esos datos en la posibilidad de renovación académica, cree que no es mucho lo que se puede hacer, lo que por un lado es complicado, pero, por otro lado, de la lista aparecen 41 personas de nivel Asistente, entonces lo más probable es que el nivel de formación de esa gente sea a nivel de Licenciatura con alguna especialidad o Magíster y ahí hay una posibilidad para permitir que suba ese índice de productividad en el tiempo. Por otro lado, le





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

parece un tema muy delicado que por aplicación del artículo 45 del Reglamento de Calificación Académica se produzca esa emigración a la categoría adjunta, porque la consecuencia lógica luego de la aplicación del artículo señalado debiera ser que las personas con calificación deficiente, salieran de la Universidad, porque empiezan a llenar espacios que podrían ser llenados por gente con un mejor nivel de formación, porque de lo contrario no habría renovación. Cree que hay elementos que dan lugar a un análisis muy necesario en el tiempo para avanzar en la evolución. Agradece nuevamente a la Decana Dra. Sepúlveda por haber presentado los temas de esta manera, ya que permiten conocer un poco más el tremendo trabajo que realiza la Facultad. Y como bien decía el Decano Sr. Hidalgo, hay veces que los cambios que a uno le gustaría hacer toman más tiempo, pero claramente tendrían que tener un direccionamiento y eso tiene que ver con el índice de productividad, porque si se observan las publicaciones de media jornada hacia arriba y el comentario es que hay dos grupos distintos, entonces la pregunta es cómo tener una fotografía de la productividad del resto.

Con respecto al tema de presupuesto, cree que lo que señalaba el Decano Sr. Morandé es bastante pertinente en el sentido de qué pasará a futuro, sobre todo con la cantidad de personas de la Facultad de Medicina, donde no necesariamente el total de las remuneraciones aparece en las cifras dadas por la Sra. Decana, porque, si no se equivoca, parte de los académicos que se nombran de la Facultad de Medicina, en la práctica, están en el Hospital Clínico y es éste el que paga las remuneraciones.

La Decana Dra. Sepúlveda aclara que solamente los académicos que están en la planta de la Facultad de Medicina.

El Sr. Rector explica que, desde el punto de vista de sinceramiento de cifras, la actividad de la Facultad de Medicina, en su formación de pregrado o postítulo, no solamente se da con las personas que están en las cifras que la Sra. Decana da de la Facultad, sino que también participan en ella los académicos que dependen académicamente de la Facultad, pero que trabajan en el Hospital Clínico. Por lo tanto, las personas del Hospital también participan en el trabajo de la Facultad de Medicina, entonces, cuando se trata de sincerar costos - como demandaba el Sr. Presidente de la FECH- no solamente están los recursos que se utilizan a través de la Facultad de Medicina, sino también del Hospital Clínico. Todos saben que lo que aporta la Universidad al Hospital es del orden de los \$ 4 mil millones y el resto, los \$ 70 mil millones adicionales, los tiene que generar el Hospital y ahí hay una situación que tiene que ver con el costo real que significa la formación de las distintas carreras de la Facultad de Medicina y que representa un tremendo esfuerzo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana Dra. Sepúlveda recuerda que a ello se suma también la colaboración genuina y espontánea de muchos profesionales de los hospitales públicos que no son parte del *staff*, pero que colaboran con la docencia, para quienes se creó una carrera agregada durante el decanato del Dr. Las Heras, que es sólo un reconocimiento a estas personas y que se ha mantenido, porque con los cuadros académicos que tienen en los hospitales no dan abasto, porque la docencia de la Facultad es esencialmente tutorial; es uno a uno. Estima muy importantes los comentarios que ha hecho el Sr. Rector. En su presentación mencionó que, lamentablemente, el dato preciso de la formación del cuerpo académico no está aún suficientemente afinado. Cree que han sobredimensionado el porcentaje de los que tienen sólo grado de licenciados, incluso ella misma aparecía con el grado de licenciada cuando si bien no tiene grados de magíster ni doctorado, pero tiene dos especialidades médicas. Le parece que hay muchos académicos que están mal asignados y que, probablemente, ese porcentaje no debiera superar el 10% o 15%; están trabajando por corregir esa cifra. Muchas de las personas que están en las Escuelas o en los Deptos. Clínicos están desarrollando Magister o programa de Doctorado por lo que cambiará su status de formación en los próximos años.

El Sr. Rector agradece la presentación realizada por la Decana Dra. Sepúlveda.

B) Presentación de los avances del PDI de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

Se incorpora a continuación la presentación del Decano Sr. Alcaíno.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORME CONSEJO UNIVERITARIO

Profesor Héctor Alcaíno Contador
DECANO
Profesor Julio Larenas Herrera
VICEDECANO

5 Enero 2010

Tabla 1.- A.- ESCUELAS DE MEDICINA VETERINARIA EN
COMPETENCIA CON NUESTRA FACULTAD.

UNIVERSIDAD	Nº ESCUELAS	Nº ALUMNOS ADMITIDOS 1º AÑO	DIFERENCIA PUNTAJE PSU DEL ÚLTIMO ALUMNO	SITUACIÓN DE ACREDITACIÓN (Nº DE AÑOS)
U. DE CHILE	1	145	0	SI (7)
U. DE CONCEPCIÓN	2	155	- 70	SÍ (4)
U. AUSTRAL	1	100	- 67	SÍ (7)
U. C. TEMUCÓ	1	100	-127	SÍ (5)
U. MAYOR	2	140	- 77	NO
U. SANTO TOMÁS	6	300	- 146	NO
U LAS AMERICAS	6	280	- 200	NO





Tabla 1.- B.- ESCUELAS DE MEDICINA VETERINARIA EN COMPETENCIA CON NUESTRA FACULTAD.

U. DEL MAR	3	70	S/N	NO
U. SAN SEBASTIÁN	2	95	-134	NO
U. ANDRÉS BELLO	1	160	S/N	NO
U VIÑA DEL MAR	1	70	S/N	NO
U DEL PACÍFICO	1	40	S/N	NO
U IBEROAMERICANA	1	135	-144	NO
U PEDRO DE VALDIVIA	1	20	S/N	NO
U SAN MARCOS	1	40	S/N	NO
TOTAL 16 UNIVERSIDADES	30 ESCUELAS	1895 TOTAL EN ARRERA: 9051	LA MAS COMPETITIVA (U CONC.) - 70-80	

1.1 CUERPO ESTUDIANTIL

Tabla 2.- NUMERO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS Y PRIORIDAD DE POSTULACIÓN (%A LA CARRERA.

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
N Alumnos	931	933	939	1009	976	950	976	974	977	975
Prioridad 1	-	-	-	-	73	-	-	-	71	75
Prioridad 2	-	-	-	-	16	-	-	-	19	10
Prioridad 3	-	-	-	-	11	-	-	-	10	15

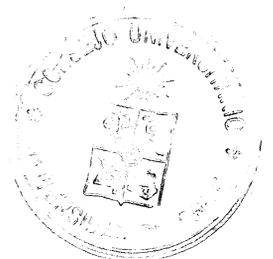




Tabla 3. ENCUESTA DE OPINIÓN A ESTUDIANTES SOBRE INFRAESTRUCTURAS A CORREGIR. AÑO 2006.

GENERACIÓN	BIBLIOTECA	ESPACIOS DE ESTUDIOS	CALIDAD DE BAÑOS	CALIDAD DE SALAS
1 AÑO	4.1	4.3	4.3	4.3
2 AÑO	4.0	3.8	4.4	4.5
3 AÑO	4.2	3.4	3.9	3.7
4 AÑO	4.2	3.7	3.7	3.7
5 AÑO	4.1	4.1	4.1	4.3
PROMEDIO	4.1	3.9	4.1	4.1

Nota: Esta evaluación se efectuó en base a una calificación de los estudiantes en con notas de 0 a 7 donde se encuestaron a más del 50% del estudiantado de cada curso.

CONSTRUCCIONES DOCENTES

- Habilitación de 4 nuevas salas de clases en el sector Norte de la Facultad de aproximadamente 800 m² con una capacidad total de 450 personas (incluye alhajamiento ~ \$ 100.000.000) y remozamiento (aire acondicionado, calefacción, data show, wifi y mejoras estructurales etc.) de las salas antiguas (~ \$ 44.000.000)
- Construcción de 2 salas de baños (uno para hombres y otro para mujeres) contiguas a nuevas salas del sector Norte (~ \$30.000.000) y 2 salas de baños contiguas a las salas de clases antiguas.
- Construcción de una casa para atención Clínica en el Consultorio El Roble para una adecuada atención de los estudiantes y público. Esto es parte de un Convenio de Cooperación con la Municipalidad de la Pintana . Actualmente se atendía en 3 Containers. (\$13.000.000 + IVA).
- Ampliación de Sala de Computación en 75 m2.(\$20.000.000)





OTROS BENEFICIOS PARA DOCENCIA

- Se completó la Construcción y el alhajamiento de una casa para las actividades prácticas del Hospital: turnos nocturnos de estudiantes tanto de medicina de animales pequeños como de cirugía y medicina de equino. (~ \$ 15.000.000) y se ha terminado la construcción y reacondicionamiento del Hospital de animales pequeños (~ \$ 24.000.000)
- Desarrollo de una troya, nuevos corrales y un picadero para la práctica y cursos de equitación (- \$ 12.000.000).
- Reestructuración y adecuación del subterráneo del área del Casino actual como nueva sala para entrenamiento de artes marciales (- \$ 1.000.000).
- Construcción de un Laboratorio de Genética el área del Hospital de Animales Pequeños (\$5.000.000).

1. 2.- CUERPO ACADEMICO

Tabla 4.- EDAD PROMEDIO DE ACADEMICOS DE MEDIA JORNADA O SUPERIOR

Edad (años) Promedio de los académicos de media jornada o superior						
2004	E	2005	2006	2007	2008	2009
Edad	d	Edad				
Or	a	d				
-	d	a				
51	-	51,2	51,4	52,2	53	54,2

- P
- r
- o
- m
- e
- d
- i
- o





Tabla 5.- NÚMERO DE ACADÉMICOS DE ½ JORNADA Y SUPERIOR

Tipo de Jornada	2004 (98)	%	2006 (95)	%	2008 (87)	%	2009 (88)	%
44 hrs. (J. C)	64	65.3	53	55.7	54	62.1	55	62.5
22 hrs. (1/2 J)	17	17.4	24	25.3	18	20.6	20	22.7
Grados Académicos								
DOCTORADO	12	14.8	13	16.8	15 + 9(c)	27.5	15 + 9(c)	27.3
MAGISTER	39	48.5	40	51.4	37+ 4(c)	47.1	37 + 4(c)	46.5
Número (Promedio edad)								
PROF. TITULAR	13 (60 años)		13 (61,4 años)		11 (62.8 años)		13 (63.3 años)	
PROF. ASOCIADO	22 (55 años)		23 (56,3 años)		22 (56.0 años)		24 (56.5 años)	
PROF. ASISTENTE	29 (49 años)		31 (51 años)		31 (53 años)		11 (47,6 años)	
PROF. ADJUNTO	1 (36,0 años)		3 (36.6 años)		2 (38.0 años)		14 (61,4 años)	

(c) Los Candidatos a Doctorado son los Profesores Consuelo Borie, Mónica de los Reyes , Daniela Iraguen Fernando Fredes, Gustavo Farías, Pedro Smith, Víctor Parraguez , Patricio Retamal y Víctor Toledo

AYUDAS Y APOYOS ECONÓMICOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ACADEMICOS

- Apoyo a 6 Académicos participantes en el Programa de Doctorado de la Universidad de Córdoba (Drs C. Borie, M. de los Reyes, F. Fredes, G. Farías, V. Parragüez, P. Smith).
- Además se prestó apoyo económico al Dr Ricardo Olivares en su programa de Doctorado en la Universidad de Zaragoza (este grado ya fue obtenido hace 4 meses atrás).
- También hemos becado a nuestro Académico Dr. Victor Toledo para hacer su Doctorado en el Programa Silvo-Agropecuario de la Universidad de Chile.
- De acuerdo al PDI, este Programa de becas nos esta permitiendo incrementar en un alto porcentaje el número de Doctorados en nuestra Facultad.
- También hemos dado apoyo económico a 2 Candidatos a Magister en Educación Médica (Dras. A. Valdés y S. Anticevic) y a otros académicos que nos han solicitado ayuda.





1.3.- INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

1.3.1 DIRECCIÓN DE INVESTIGACION

La Dirección de Investigación a cargo de su Directora, Dra. Audrey Grez, contó con un pequeño presupuesto (\$17.000.000 anuales) para el apoyo de sus actividades.

Entre ellas, figura la entrega de un estímulo a los autores por cada trabajo ISI que publiquen, dependiendo la cantidad según el factor de Impacto de la publicación (entre \$100.00 y \$300.000)

Además financia 4 proyectos de Investigación de Inicio, luego de un concurso interno realizado en la Facultad (Proyectos FIV de \$3.000.000 c/u).

(a) INCENTIVOS A PUBLICACIÓN ISI (\$3.390.000)

D, Iragüen (3 enero), FI (*) 0,130	(\$ 50.000).
S. Cornejo (18 enero), FI 0,117	(\$ 50.000).
A. Grez (3 marzo), FI 1,839	(\$250.000).
A. Neira-Carrillo (10 marzo), FI 0,54	(\$150.000).
H. Adarnes, M. Galleguillos (25 marzo) FI 0,13	(\$ 50.000).
C. Borie (18 abril), FI 1,369	(\$150.000).
A. Neira-Carrillo (22 abril), FI 0,54	(\$150.000).
A. Grez (10 julio), FI 0,782	(\$180.000).
B. San Martín (10 julio), FI 1,275	(\$180.000).
C. Borie (15 julio), FI 0,13	(\$ 80.000).
S. Cornejo (18 julio), FI 0,13	(\$ 80.000).
A. Grez (18 julio), FI 0,646	(\$180.000).
F. Fredes (1 octubre), FI 1,265	(\$180.000).
V. Martínez (27 octubre), FI 1,257	(\$180.000).
V. Martínez (27 octubre), FI 1,735	(\$280.000).
A. Neira-Carrillo (3 noviembre), FI 4,009	(\$280.000).
H. Hidalgo (21 noviembre), FI 0,148	(\$ 80.000).
J. L. Arias (24 noviembre), FI 22,757	(\$280.000).
M. De los Reyes (9 diciembre), FI 1,739	(\$280.000).
B. San Martín (29 diciembre), FI 1,543	(\$280.000).

(*) = FI: Factor de Impacto





CINCO PROYECTOS FIV ADJUDICADOS 2008

- 1) D. Iraguen , M. Acuña : Estudio farmacocinético de cuatro formas farmacéuticas comerciales de ivermectina oral para equinos. \$3.000.000.
- 2) G. Farias: Detección de una proteína priónica en mucosa rectal de oveja mediante inmunohistoquímica. \$3.000.000.
- 3) H. Olivares: Efecto del estrés por inmovilización sobre la anatomía de la corteza cerebral occipital y el esplenio callosal. \$ 3.000.000.
- 4) P. Retamal: Diagnóstico por PCR múltiple y caracterización genotípica de cepas de *Corynebacterium pseudotuberculosis* aisladas en Chile. \$ 3.000.000.
- 5.- R. Solís : Influencia de la testosterona y corticosterona en el umbral de respuesta evocada y agresiva de machos del anuro *Pleuroderma thauli*. \$ 3.000.000.

TOTAL \$ 15.000.000

Los Proyecto disponen de \$2.000.000 en año 1 y \$ 1.000.000 en año 2.

Tabla 6.- NÚMERO DE PUBLICACIONES Y PROYECTO FONDECYT

	Publicaciones ISI	Proyectos Fondecyt
2000	11	
2001	16	
2002	17	2
2003	12	3
2004	18	2
2005	24	0
2006	18	3
2007	30	4 +2 de Iniciación
2008	30	5
2009-10	29	4





Tabla 7.- PUBLICACIONES ISI Y PROYECTOS FONDECYT POR ACADEMICO DE MEDIA JORNADA O SUPERIOR DE LA JERARQUÍA DE PROFESOR ORDINARIO

AÑO	Nº Publicaciones Académico	Nº de Proyectos FONDECYT
2002	0,24	0.023
2003	0,17	0,054
2004	0,26	0.023
2005	0,35	0.0
2006	0,21	0.041
2007	0,52	0,10
2008	0,52	0,87
2009	0,51	0071

1.3.2.- DIRECCION DE POSTGRADO Y POSTITULO

Tabla 8.- PROGRAMAS DE POST GRADO Y POSTITULO

PROGRAMA	ALUMNOS Ingresados 2008	ALUMNOS años anteriores	ALUMNOS Graduados 2008+2009	INGRESOS ARANCEL 2008	INGRESOS FACULTAD 2008
Doctorado en Cs. Silvoagropec. y Veterinarias	14	47	19+ 8 = 27		
Doctorado en Nutrición y Alimentos	10	36	4+4 = 8		
Doctorado en Acuicultura	10	18	1		
Magister Cs. Animales y Veterinarias	3	26	3	\$ 26.548.020	\$ 26.548.020
Diplomados	51	0	51	\$ 53.932.000	\$ 10.786.400
Total				\$80.480.020	\$ 52.419.554





Tabla 9.- PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS

AÑO	ALUMNOS INGRESADOS	ALUMNOS ANTERIORES	INGRESOS
2009	7	-	8.000.000
2008	3	26	26.548.020
2007	10	14	24.500.000
2006	12	-	12.850.000

Tabla 10.- PROGRAMA ESPECIALISTA EN MEDICINA DE ANIMALES PEQUEÑOS

AÑO	N ALUMNOS	INGRESOS
2008	5	4.500.000
2007	9	9.000.000
2006	9	9.000.000

Tabla 11.- PROGRAMAS DE DIPLOMADOS

AÑO	N ALUMNOS	INGRESOS
2009	93	81.361.050
2008	51	53.392.000
2007	43	51.954.000





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

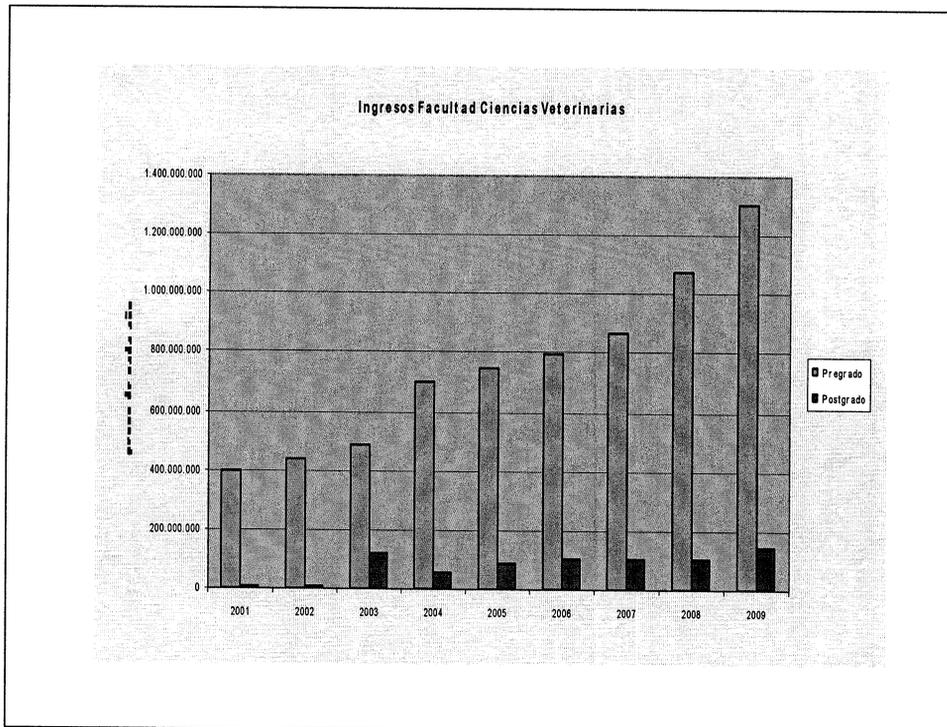
CURSOS DE POSTGRADO

DIPLOMADOS 2008	Director y Coordinador	Ai. 2008	Arancel	Ingr. Facultad
Anestesiología de Animales Pequeños	E. Flores- G. Cattaneo	1	\$ 3.000.000	\$ 1.500.000
Cirugía de Animales Pequeños	E. Flores-G. Cattaneo	1	\$ 3.000.000	\$ 1.500.000
Inmunología, Hematología y Bioanálisis Clínico	U. Vergara-A. M. Ramírez	5	\$ 5.250.000	\$ 1.050.000
Medicina Animales Pequeños	L. Muñoz	22	\$ 28.350.000	\$ 5.670.000
Medicina Productiva del Bovino	L. Moraga. M. Duchens	9	\$ 7.750.000	\$ 1.550.000

CURSOS DE POSTGRADO

DIPLOMADOS 2008	Director y Coord.	Ai. 2008	Arancel	Ingr. Facultad
Patología Médico Veterinaria	G.Fariás – J. Mendoza			
Radiología Veterinaria	J. Mendoza	6	\$ 4.680.000	\$ 936.000
Reproducción Animal	M. de los Reyes	7	\$ 6.502.200	\$ 1.300.440
Epidemiología Veterinaria	S. Urcelay	2	\$ 1.400.000	\$ 280.000





1.4. SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN

Algunos aspectos referidos a las relaciones numéricas entre los estamentos se presentan en Tabla 13.

Tabla 13.-RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE COMPONEN LOS 3 ESTAMENTOS DE LA FACULTAD

Indicador	2004	2005	2006	2007	2008	2009
NÚMERO DE ALUMNOS/ACADÉMICO 1:	12,1	12,2	13,6	13,3	13,6	13
NÚMERO FUNCIONARIOS/ACADÉMICO 1:	1,17	1,3	1,4	1,4	1,3	1,3
NÚMERO DE ALUMNOS/FUNCIONARIO 1:	10,2	9,7	9,8	9,7	10,1	9,9
NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE COLABORACIÓN	95	98	100	100	97	98
EDAD PROMEDIO DE LOS FUNCIONARIOS						





INGRESOS DE APORTE CENTRAL Y PROPIOS

Ingreso de Aporte Central:

	2004	2005	2006	2007	2008
Aporte Institucional (2%)	749.964	757.464	774.886	805.770	837.196
Aporte Arancel (3,2%)	738.958	770.825	790.093	936.560	1.089.970
Aporte Des. Arancel	21.112	29.141	38.651	68.397	89.326
Aporte AFI (3%)	56.691	54.151	63.558	59.113	63.175
APORTE S. I. L	12.531	13.003	19.821	30.314	17.927
Base Real M. \$	1.579.256	1.624.584	1.687.009	1.900.154	1.990.340

Ingresos No Centrales:

	2004	2005	2006	2007	2008
	-	-	930.001	728.004	2.067.234
Total Ingresos M. \$			2.617.010	2.628.158	4.057.574

Tabla 14.-SIGNIFICADO DE LOS ARANCELES, DEL AFI Y DEL APORTE INSTITUCIONAL AL FONDO GENERAL DE LA UNIDAD

	2004		2007	2008
	%		%	%
ARANCELES	47		49	51
AFI	3,5		2,7	1.9
APORTE INSTITUCIONAL	48		41	40





PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL APORTE DEL FONDO GENERAL
E INGRESOS PROPIOS SOBRE INGRESOS TOTALES DE LA UNIDAD.

	2004 %		2007 %	2008 %
FONDO GENERAL	48		48	50
INGRESOS PROPIOS	52		52	40

El Sr. Rector agradece la presentación del Decano Sr. Alcaíno y ofrece la palabra.

El Profesor Wolff desea saber si, respecto a las personas que se acogerán a retiro, la Facultad ha establecido prioridades sobre cuáles son las áreas disciplinarias que se pretende desarrollar y si esta visión es concordante con las áreas disciplinarias avizoradas por la Universidad y el Campus Sur.

El Decano Sr. Alcaíno responde que la verdad es que no hay una posición absolutamente clara ni se sabe quienes se acogerán a retiro voluntario. Tampoco se piensa reemplazar a cada una de las personas que se vayan pues se pretende hacer un estudio de aquellas unidades que quedan más desprovistas. En algunas unidades no será necesario hacer reemplazos, y el dinero se dispondrá para alguna unidad donde no se retire nadie y que requiera efectuar una nueva contratación.

El Decano Sr. Brieva señala que cuando el Decano Sr. Alcaíno declara ingresos propios y los compara con los recursos que le entrega la Universidad, su impresión es que se está hablando de distinto tipo de recursos, porque lo que entrega la Universidad, finalmente, es de libre disposición y el Decanato invierte en lo que estime necesario, y cuando genera recursos hay un gasto asociado a la generación de ese





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

recurso, o sea, la rentabilidad debiera ser de un 20% o 30%. Le complica la comparación.

El Decano Sr. Alcaíno indica que el presupuesto que entrega la Universidad es un poco más de \$ 2.100 millones; la planilla de sueldos de funcionarios y académicos es de \$ 1.840 millones, o sea, de lo que entrega la Universidad no quedan más de \$ 200 millones y, a modo de ejemplo, la cuenta de electricidad de la Facultad asciende aproximadamente \$ 4 millones mensuales. La Facultad no ha pedido dinero extra, pues se financia con el ingreso que genera.

El Sr. Rector pregunta al Decano Sr. Brieva si su consulta tenía que ver con el neto o el bruto que planteaba el Decano Sr. Alcaíno

El Decano Sr. Brieva plantea que su comprensión de la respuesta es que él tiene, de alguna manera, un recurso humano financiado por la rutina presupuestaria de la Universidad que le permite generar un ingreso, por lo tanto, la ganancia es de 100%. En el fondo, se está subvencionando con recursos que no corresponde la prestación de servicios y que es el viejo truco que ocurre en la Universidad.

El Decano Sr. Alcaíno piensa que su situación no es distinta a la de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Decano Sr. Brieva puntualiza que el Sr. Decano está totalmente equivocado y por eso hizo el planteamiento, porque en ningún caso alguien de su Facultad se atrevería a declarar cantidades tan grandes sin asociar estrictamente los costos que eso tiene. Es una política de su Facultad no mezclar ni usar los recursos que le entrega la Universidad o los estudiantes, para otros propósitos que no sean los que están contemplados.

El Decano Sr. Alcaíno indica que se trata de ganancia neta. Cuando se refiere a los \$ 2.000 millones ya se descontó el gasto; ese es el ingreso que tuvo la unidad.

El Sr. Rector tiene la impresión de que hay una confusión que hay que aclarar. En el último gráfico, donde aparecen los ingresos de la Facultad, se desprende que la Facultad recibe \$ 1.990 millones, de la Universidad, y como ingresos propios de la Facultad generaría \$ 2.067 millones. Por lo último que el Decano Sr. Alcaíno acaba de decir, da la impresión que esos \$ 2.067 millones serían lo neto que está a libre disposición de la Facultad, porque cuando se reciben ingresos propios por 100, generalmente tiene asociado entregar un servicio o un producto para lo cual se incurre en gastos. Por lo tanto, de los 100 que ingresan como recursos propios, el neto pueden ser 20 o 30. De acuerdo a lo que dice el cuadro, habría supuesto que los \$ 1.990 millones que entrega la Universidad son directos; y los \$ 2.067 millones serían los ingresos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

propios. Sin embargo, el Sr. Decano dice que esos \$ 2.067 millones es lo neto, vale decir, los ingresos propios de la unidad son \$ 3.000 millones o más que, descontado los gastos le dejan \$ 2.067 millones de libre disposición a la Facultad. Pregunta si es eso efectivo.

El Decano Sr. Alcaíno comprende la pregunta con exactitud, pero no está en condiciones de contestar en este minuto.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que, para aclarar el punto, se podría recurrir al presupuesto entregado a cada uno de los Sres. Decanos en el libro del año 2009. Ahí aparecen como ingresos totales, de acuerdo al formato Decreto 180, \$ 4.900 millones para la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. Ese monto incluye los aportes de la Universidad más recursos propios y de ahí concluye que esa es la suma de los recursos propios brutos más los ingresos o aportes que entrega el Fondo General. Eso da la cifra de \$ 4.057 millones como ingresos totales, que son ingresos brutos sin descontar los gastos, por lo que el Sr. Rector tiene razón.

El Sr. Rector indica que otro tema que apareció en el comentario del Decano Sr. Brieva es qué pasa con la capacidad para generar esos \$ 2.067 millones porque, detrás de eso, se asocia que hay personal, insumos y uso de infraestructura; entonces la pregunta que se infiere del comentario del Decano Sr. Brieva es cómo se financia lo que ahí dice, toda vez que el Decano Sr. Alcaíno dijo que prácticamente todo el dinero que recibía de la Universidad se gastaba en remuneraciones. Se entendería entonces que la producción de esos \$ 2.067 millones requiere de personal, parte del cual está hoy día en la Universidad, pero también se tiene que contratar de manera especial para generar esos ingresos; esa es la duda que se generó.

El Decano Sr. Alcaíno plantea que con fondos fijos se hace la planilla de sueldos, no se salen de eso ni del compromiso con los académicos. Por eso no se puede llegar a usar los \$ 4.000 millones para contratar gente por \$ 4 millones si tienen \$ 2.000 millones fijos. Respecto a la pregunta concreta que hace el Sr. Rector, no puede garantizar que los ingresos puedan aumentar o mantenerse, sólo señala que hasta la fecha el saldo ha sido positivo. Puede decir que tienen varios convenios institucionales firmados en la Facultad y por Rectoría, como por ejemplo el diagnóstico que se les hace a las empresas salmoneras y que es altamente productivo; los diplomados también son altamente productivos, son alrededor de 50 o 70 millones de pesos; es cierto que están lejos de producir \$ 2.000 millones y así se van sucediendo los proyectos. En relación a la pregunta si se puede garantizar que los ingresos pueden seguir aumentando, quisiera que así fuera y lo espera.

El Sr. Rector insiste en que el tema ha surgido a raíz de una afirmación del Sr. Decano, cuando dijo que casi el total del aporte de la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad se va en remuneraciones. Si eso es así, significa que la Facultad no tendría recursos ni para funcionamiento, ni para inversión, ni para otro tipo de gastos. Como eso es complicado, la única explicación que se tendría es que, del total de la planilla, hay una parte que es la que aporta la Universidad y otra parte que le dejan los recursos propios, porque, de lo contrario, si la Facultad no tuviera recursos propios, no tendrían recursos para funcionamiento, ni inversión porque estaría todo gastado en remuneraciones.

El Decano Sr. Alcaíno señala que eso es lo histórico, pues las planillas de sueldos ocupan gran parte del aporte y no sirve para mucho más. Es cierto que lo extra es producto de situaciones individuales, no es algo permanente y no se puede hacer un plan permanente que dependa de ingresos probables, eventuales. Ahora, cuando se producen ingresos extra se hacen inversiones, pero no se establece que se hace todos los años. Se imagina que esa es la manera en que todas las Facultades funcionan.

El Sr. Rector plantea que se puede disociar las remuneraciones que tienen su fundamentación en la actividad académica de las remuneraciones que tienen que producirse para generar los ingresos propios. Si eso no se aclara bien, podría quedar la impresión que recursos de la Universidad están destinados a la prestación de servicios para generar recursos propios que permitan hacer actividad al interior de la Facultad y en eso hay que ser bastante cuidadoso, porque se podría estar, tal vez inconscientemente, subsidiando la generación de recursos propios a través del uso de infraestructura y recursos humanos de la Universidad y eso puede ocurrir cuando hay rigideces o restricciones. Comenta un caso que ilustra bien su afirmación, en alguna parte de este país existía un laboratorio de una universidad "X"; cuando se le preguntó a la gente cuál era la actividad docente que realizaba, la respuesta fue que no se hacía actividad docente ni actividad de investigación, sino que se generaban recursos propios, lo que era pagado por la institución. Lo interesante es que los recursos propios que producía permitían asignaciones internas a la unidad. Vale decir, esa universidad estaba subsidiando la generación de recursos propios porque daba libertad de uso y como no era posible desprenderse del personal, se lo mantenía pagándole con recursos de la Universidad. Cree que sería positivo que, a futuro, se diferencien las remuneraciones y el personal que está asociado a la actividad académica de la Universidad, de aquellos recursos humanos, infraestructura y gastos de funcionamiento que tienen que ver con la generación de recursos propios, porque, de lo contrario, podría quedar la impresión que se está subsidiando la prestación de servicios.

El Decano Sr. Alcaíno manifiesta que pondrá especial atención a lo señalado por el Sr. Rector. Por el momento desea señalar que todos los proyectos de investigación se están subsidiando con el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

suelo del investigador o de quien firma el convenio. Le es muy difícil desglosar y saber si los apoya o no con el sueldo que se le está dando, como es el típico caso de los proyectos Milenio donde las personas se van y se les paga el sueldo del Milenio. La verdad es que todas las producciones que hacen los académicos están subvencionadas con el sueldo, porque además de hacer clases también investigan o hacen proyectos y eso permite que produzcan ingresos.

El Sr. Rector plantea que es solamente una aclaración, porque no se están refiriendo ni a los FONDAP ni a los Anillos, sino que están hablando de recursos propios, para lo cual hay que prestar servicios y eso tiene que quedar bastante claro. Lo interesante, por otro lado es que, en el año 2007 y 2008, se aumentan los recursos propios en casi \$ 1.300 millones y le gustaría saber -a modo de curiosidad- cómo se logró eso.

El Decano Sr. Alcaíno indica que están abriendo un laboratorio de dioxina y está proyectado para dejar una ganancia a lo largo de los años de cierta cantidad de dinero. Del convenio que se tiene se reserva un fondo de lo que produce ese mismo convenio y ese fondo es el que permite acumular recursos. Alude nuevamente al laboratorio de farmacología señalando que lo que se ha producido se ha acumulado y ese dinero no lo ha tocado nadie. Esto significa que hay estrategias que permiten que esto se logre. Los convenios también dejan overhead y todo eso suma las cifras mostradas. Los \$ 4.000 millones son reales.

La Dra. Devés consulta respecto a la política de formación de académicos. De los 9 académicos que están realizando doctorado, hay 6 que están en la Universidad de Córdoba, España, pregunta cuáles fueron los criterios para seleccionar esa Universidad como un programa de doctorado que va a impactar tanto a 6 de 9 académicos; desea saber cuáles son las áreas que se espera potenciar con esa política

El Decano Sr. Alcaíno responde que la Universidad de Córdoba tiene un Acuerdo marco con la Universidad de Chile y, de hecho, la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza ya tiene varios doctorados graduados, por lo tanto es una Universidad que parecía conveniente. Agrega que los visitó el Rector de la Universidad de Córdoba -que también se reunió con el Sr. Rector de esta Corporación - y se firmó un convenio para este tipo de colaboraciones. Destaca que es una de las universidades de España más o menos prestigiadas y, además, tenían disponibilidad, ya que cuenta con un programa denominado "Senior" para personas de 45 años y que son buenos investigadores. Todos los seleccionados tienen proyectos FONDECYT.

La Dra. Devés señala que ello quiere decir que no hay un gran cambio, más bien hay una equivalencia, una transformación de una





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

capacidad que ya existe -que será acreditada con un doctorado real- pero eso no significa un nuevo impulso a la Facultad y que es algo que habría que considerar. Si es Senior, si tienen FONDECYT y ya están trabajando, posiblemente el doctorado va a certificar ese trabajo, pero no va a significar un cambio para la Facultad.

El Decano Sr. Alcaíno cree que no siempre los doctorados tienen que ser el "súmmum", pero así es y si no tienen doctorado tienen inconvenientes, incluso eso sucede con los profesores titulares.

El Vicerrector Sr. Ayala consulta respecto a los recursos propios separando los temas de proyectos de investigación y otras actividades propiamente académicas. Pregunta si la Facultad separa en centros de costos, de manera de tener claridad que efectivamente los ingresos son superiores a los gastos y que, dentro de éstos, no solamente se incluye a los recursos humanos, sino también los físicos y financieros, para evitar así que se produzca un subsidio y que esa actividad -cuando termine porque está condicionada a situaciones externas de mercado- pueda también terminarse y no comprometa el futuro de la unidad

El Decano Sr. Alcaíno señala que, efectivamente, existe un centro de costo por cada unidad, podría ocurrir que esté mal llevado, pero eso sería un problema administrativo funcionario.

El Sr. Rector estima que ha sido bastante completa la información entregada por el Decano Sr. Alcaíno. También es interesante lo que se está planteando en relación al desarrollo del recurso humano en cuanto a la gente que está en los programas de doctorado. La pregunta es de qué manera se pueden incorporar nuevas personas, porque el Sr. Decano declara que eso no se ha producido en este período. El Sr. Decano conoce su opinión respecto a que considera que tuvo la oportunidad de contratar gente nueva si no se hubiera traspasado gente de la carrera académica a la categoría adjunta. Entiende que hay razones humanas y personales al respecto pero, de alguna manera, hay una decisión de Facultad -11 o 12 cargos- que tenían las permanencias máximas agotadas y que, en lugar de dar paso a gente nueva con doctorado -que habría aumentado fuertemente la productividad académica-, pasaron a la categoría adjunta. Está claro que eso está dentro de las atribuciones de la Facultad y del Decano, no es la primera vez que hace el comentario, pero surge más nítido a la luz de que, en la práctica, durante todos estos años no ha habido posibilidad de contratar gente nueva. Por otro lado, cree que el esfuerzo que hace la Facultad en materia de obtener recursos propios es realmente notable y eso pasa en todas las unidades, porque hay que hacer un esfuerzo adicional a lo que la Universidad puede dar. Estima que mucho de lo que ha señalado el Sr. Decano como aporte a los proyectos de investigación, infraestructura docente, estímulos a la producción de artículos con impacto, claramente





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

se pueden hacer porque el Decano Sr. Alcaíno tiene la capacidad de generar recursos propios. Nuevamente agradece la exposición y felicita al Decano Sr. Alcaíno.

C) Presentación del los avances del PDI en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Decano Sr. Jorge Hidalgo. Se incorpora a continuación la presentación de la mencionada Facultad.

Facultad de Filosofía y Humanidades

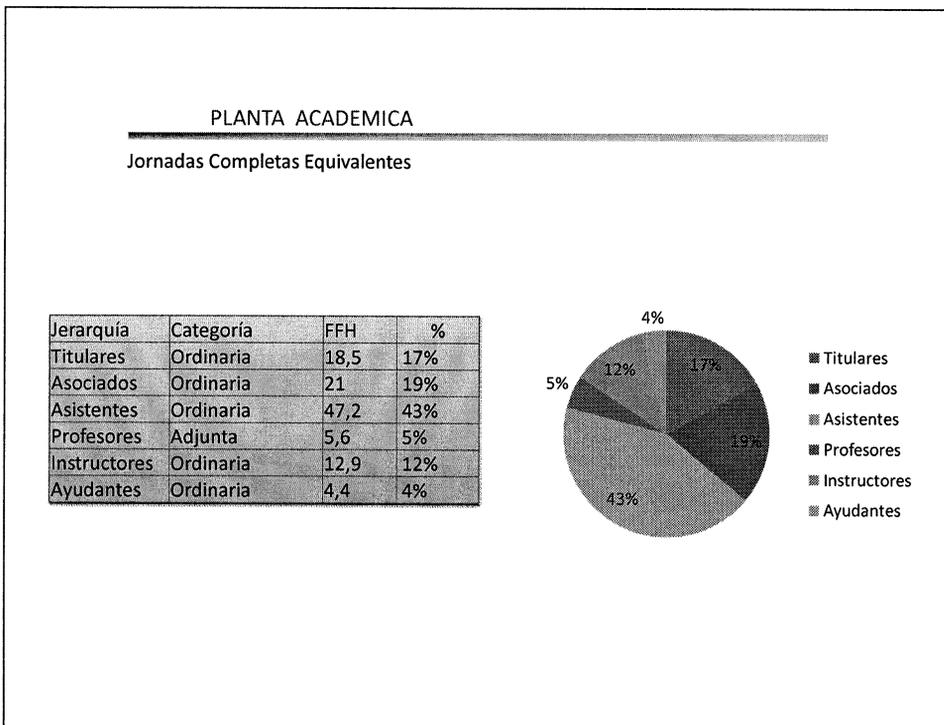
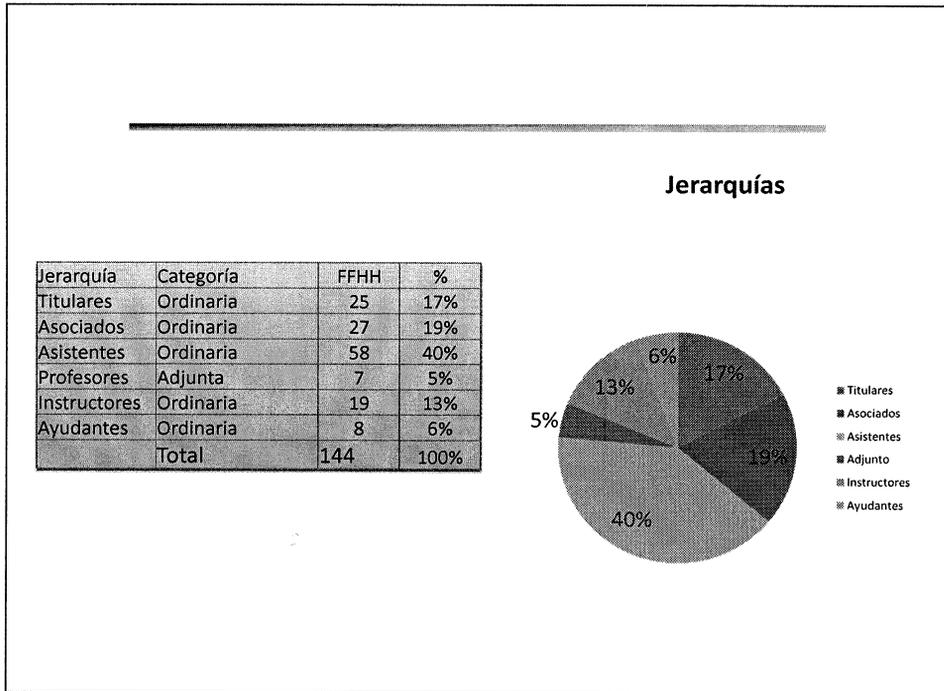




Avances

- Durante los últimos años la Facultad ha centrado sus esfuerzos en fortalecer y renovar el cuadro académico.
- Potenciando el aumento de doctores en concursos
- Apoyando a académicos jóvenes para estudiar en el extranjero o dando facilidades a quienes desarrollan programas nacionales.

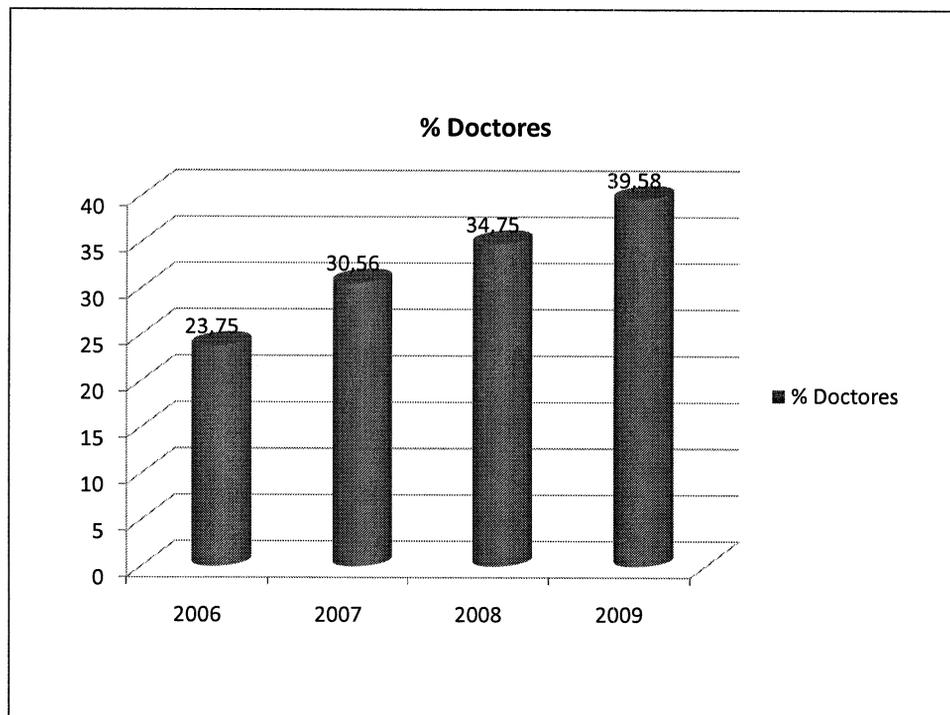


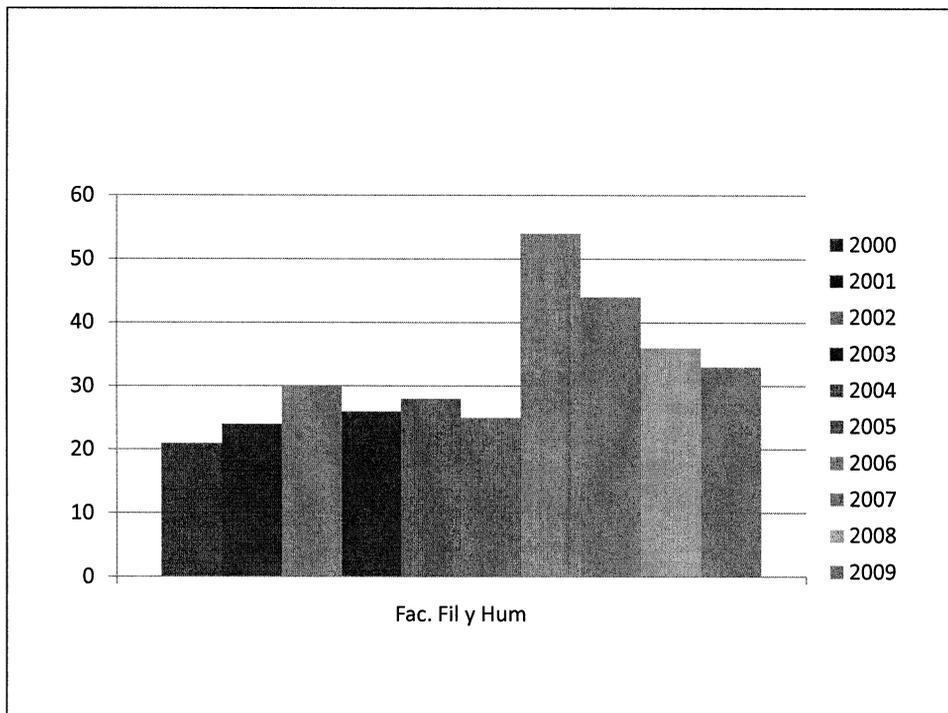
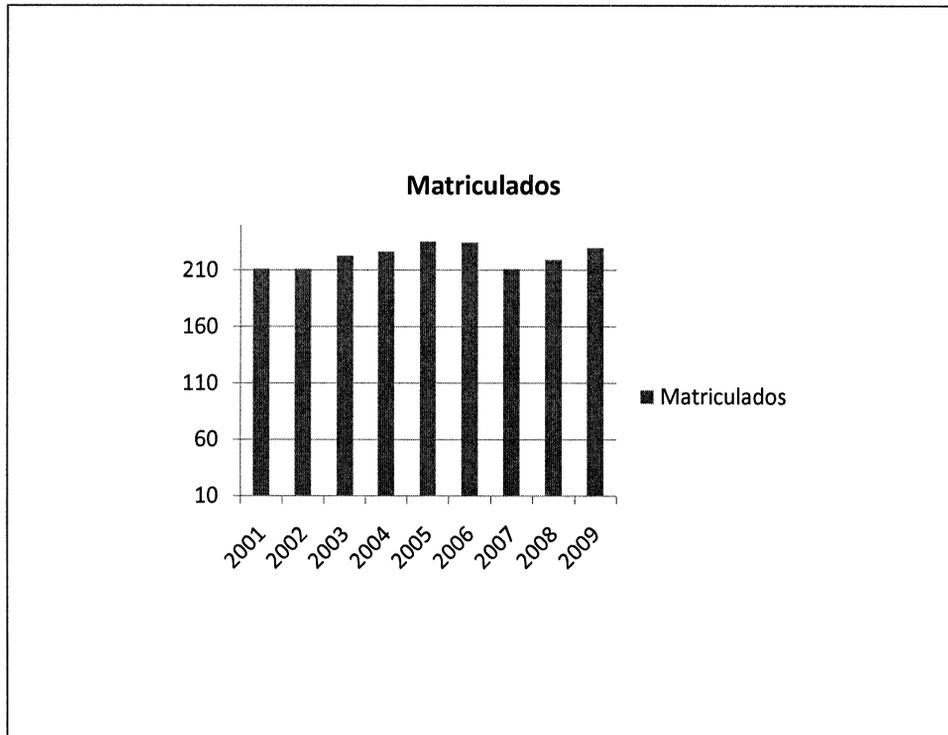




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

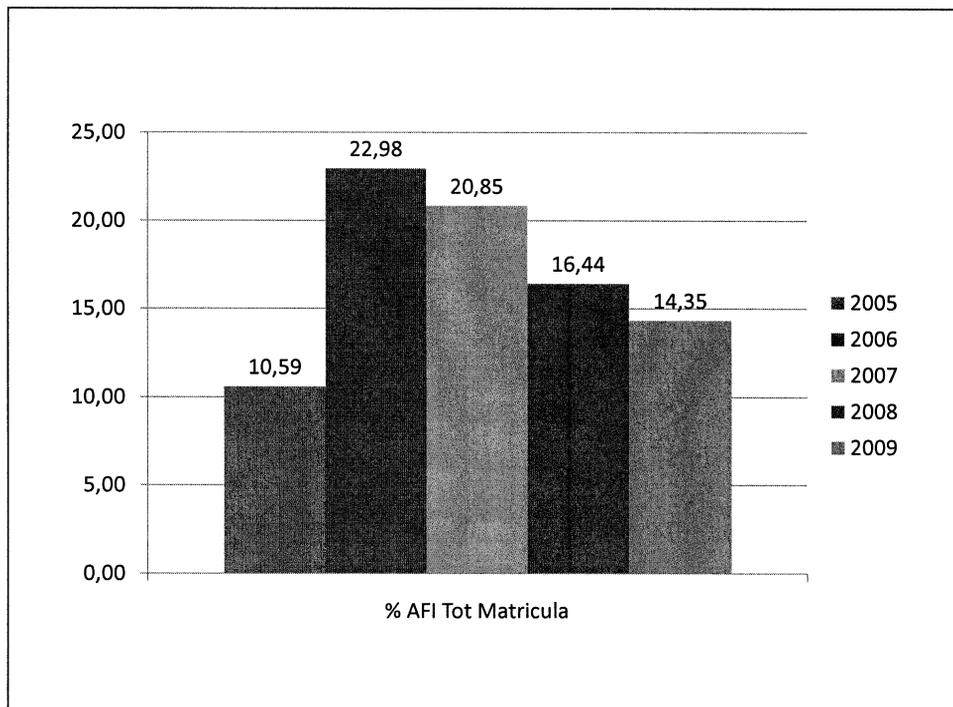
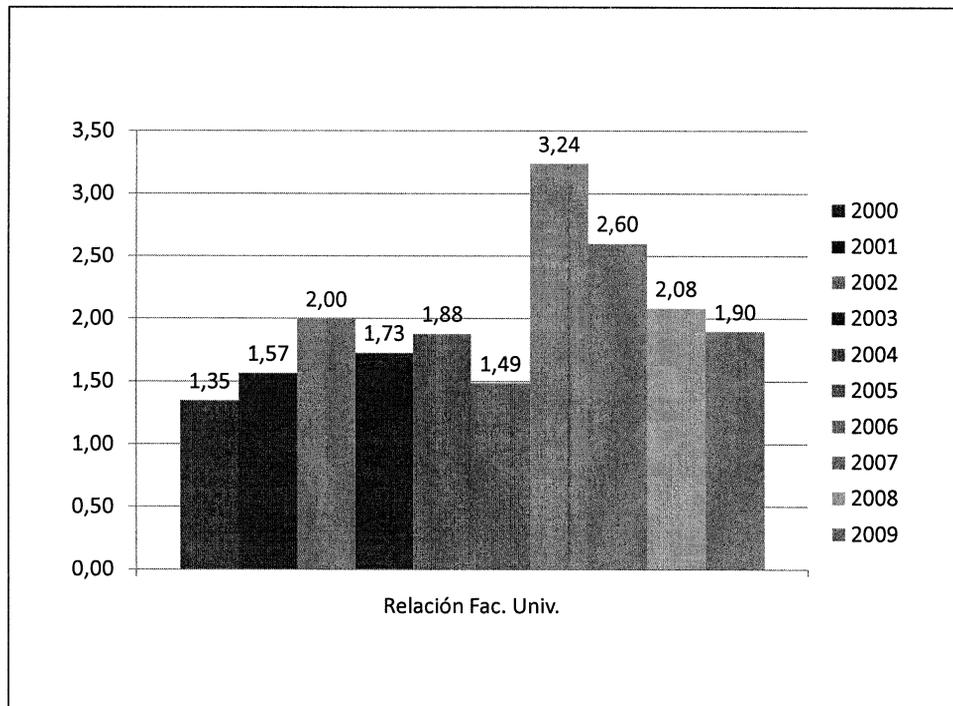
- En 2006 el 23,75% de los académicos poseía grado de Doctor (22 horas o más). Al 2009 el porcentaje ha aumentado a 39,58%





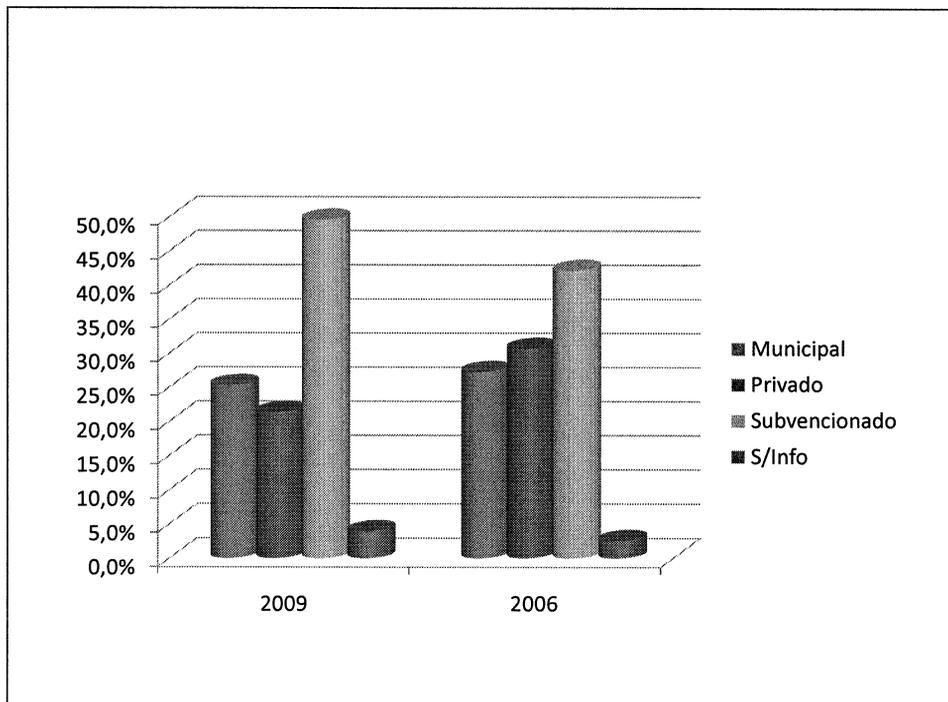
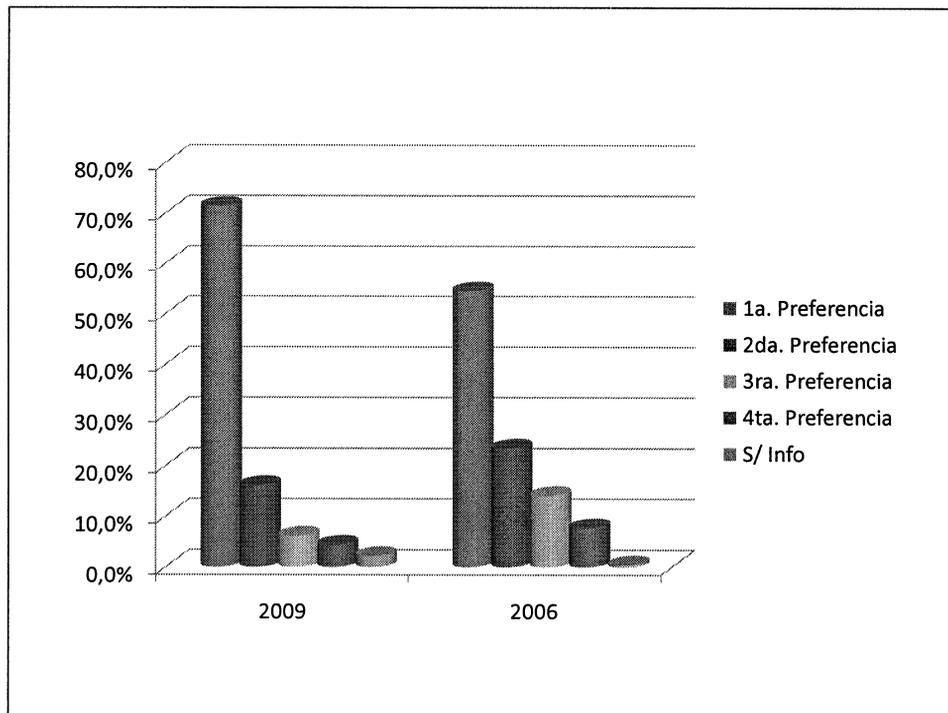


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



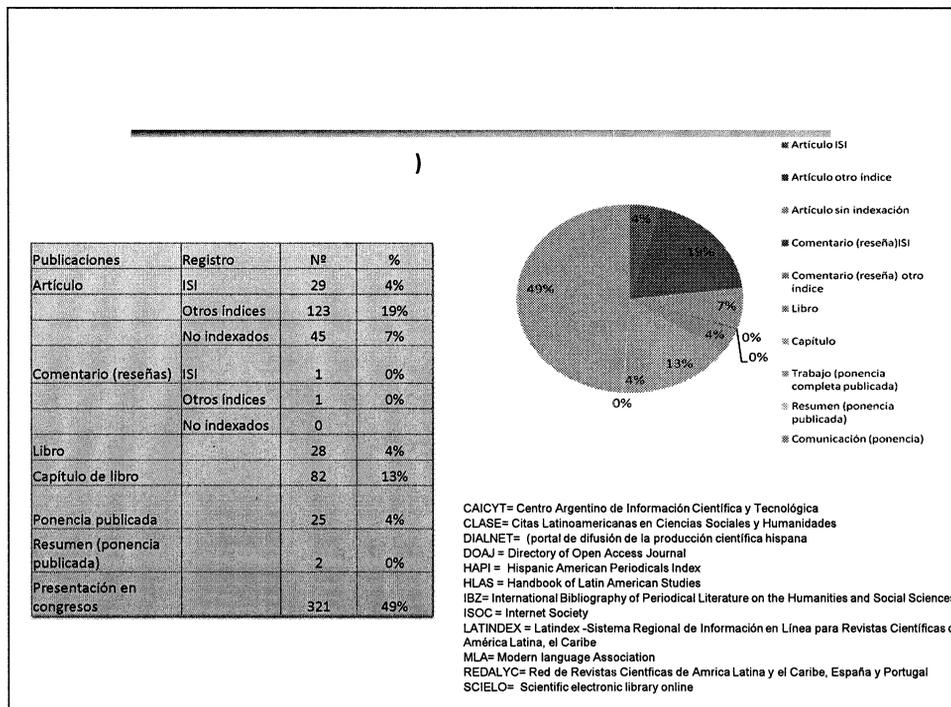


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



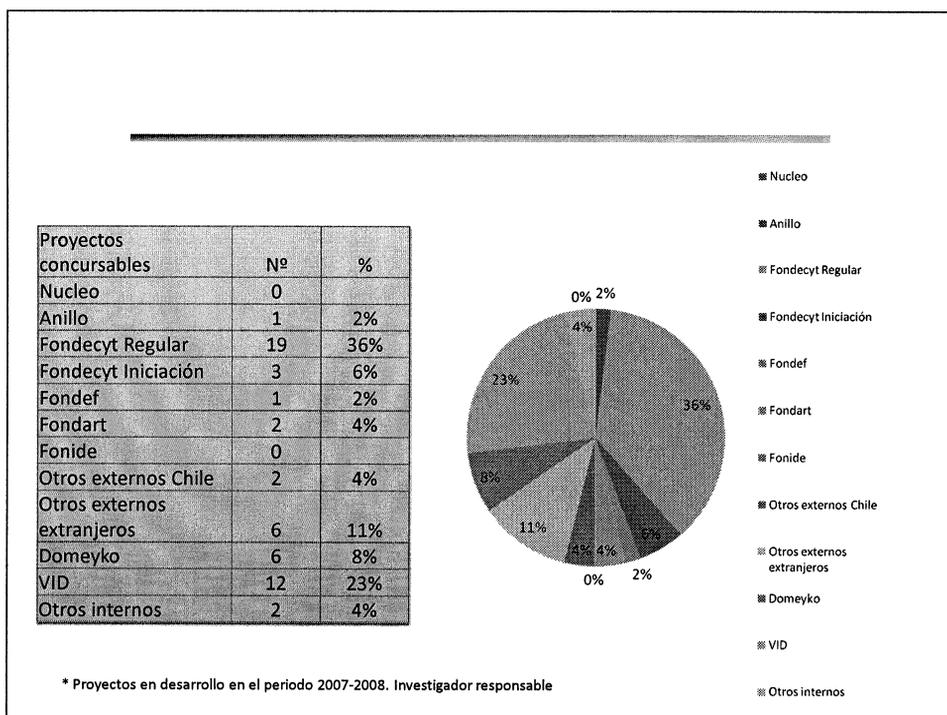


- Durante 2009 se concluyó satisfactoriamente el proceso de acreditación de la Carrera de Pedagogía con Mención.
- Se obtuvo por un período de 5 años.

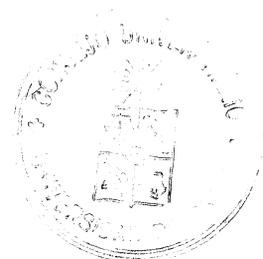




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



- Doctorados: 100% acreditados, de los cuales el 60% obtuvo una acreditación igual o superior a 4 años.
- Magíster: 70% acreditado, el 71% obtuvo una acreditación igual o mayor a 3 años.





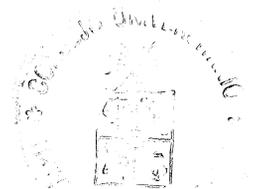
- Evolución alumnos de pregrado por JCE
- PDI 2006, alrededor de 7,5
- Diciembre 2009 8,16
- Si se considera que la misma planta académica constituye la dotación docente de postgrado el índice varía a 14,8
- La relación alumnos Pre y Postgrado es:
- 55% Pregrado y 45% Posgrado.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Profesor Wolff pregunta si la Facultad ha hecho alguna proyección respecto a la cantidad de académicos que se acogen al beneficio de la ley de retiro voluntario y si han considerado cuáles son las áreas que se piensan potenciar.

El Decano Sr. Hidalgo señala que aún no tienen una cifra exacta. Saben que hay muchos académicos que están en la duda, particularmente los que están en la jerarquía de Asistentes y Asociados y que no tienen la posibilidad de ser recontratados, en esos casos, estos profesores optan por quedarse. Tampoco disponen de información sobre los Profesores Titulares. En los casos que tienen confirmación, se están haciendo las gestiones para tratar, en una primera etapa, de cubrir todas las clases que quedarán sin los profesores correspondientes. Hay algunos casos que son particularmente complicados, como el caso del Prof. Pedro Peirano, quien hace Lógica y fue el Director de Pregrado durante muchos años; este caso requiere de un profesor altamente especializado y están trabajando en eso.

El Vicerrector Sr. Ayala plantea que uno de los índices que han estado revisando a raíz de los presupuestos es que, de alguna manera, la masa estudiantil de pregrado de esta Facultad está disminuyendo con el tiempo. Dada la forma como se financian los presupuestos, pregunta si se visualiza esa situación como una amenaza o una situación que a futuro podría acarrear problemas y, también





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

relacionado con lo mismo, le llama la atención el gran número de académicos que tiene la Facultad en relación a los estudiantes de pregrado, sin perjuicio de lo que el Sr. Decano señala, que más de la mitad de esos académicos se dedica también al postgrado. Dice esto porque no sabe cómo está normado el tema de los aranceles. En la última reunión de fijación de aranceles, el Sr. Decano hizo ver la situación desmedrada en que estaba su Facultad y pidió un tratamiento especial para los aranceles de pregrado e ignora si el postgrado se está ajustando a una realidad que permita hacer sostenible el proyecto de la Facultad.

El Decano Sr. Hidalgo señala que hay que analizar varias cosas. Por una parte, han estado restringidos al no poder aumentar el número de estudiantes de pregrado por el problema de infraestructura. Cree que, solucionado ese problema, podrían crecer no sólo en las licenciaturas, aunque éstas tienen bastantes alumnos, particularmente Historia, pero mientras no se resuelva el problema de salas de clases no se puede avanzar en ese sentido. Agrega que durante estos cuatro años ha costado bastante hacer conciencia en la Facultad de la necesidad de desarrollar las Pedagogías, de tal manera que los estudiantes ingresen directamente, así como pueden ingresar a la Licenciatura en Literatura, puedan hacerlo a la Pedagogía en Literatura y con lo cual podrían sacar su carrera en cinco años, que es un plan parecido al que tiene la Facultad de Ciencias con las Licenciaturas de Matemáticas y Física. Lentamente, en la Facultad se ha tomado conciencia de que se necesita aumentar la cantidad de estudiantes de pregrado significativamente y cree que, dándose las condiciones, así se hará. En un estudio realizado por la Directora Económica, los ingresos que aporta la Universidad más los que se recibe por aranceles, financian el 60% de los sueldos de la Facultad, el 40% restante es conseguido a través de otras vías, particularmente el postgrado. En el año 2006, lograron un aumento muy considerable de los aranceles de postgrado, del orden del 80%. Recuerda que hubo profesores de la Facultad que les llamó la atención el aumento de los aranceles, porque se preguntaban qué justificaba ese incremento en comparación con la oferta, dado que otros ofrecían mucho más, y su respuesta fue que ofrecían programas acreditados que tienen la mejor acreditación dentro del país, y hoy tienen más postulantes de los que han tenido nunca en la historia de la Facultad, prácticamente se ha triplicado el número de postulantes en relación con los aceptados. La Escuela de Postgrado está aumentando significativamente el número de graduados tanto en Magíster como en Doctorado. Cree que tienen la Escuela de Postgrado más grande de la Universidad de Chile.

El Sr. Prorector pregunta si el ingreso de postgrado va en su totalidad a la Escuela de Postgrado, a la Facultad o cómo se distribuye.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano Sr. Hidalgo responde que cada unidad tiene un centro de costos, pero los ingresos de cada una de las escuelas va directamente al fondo central de la Facultad, o sea, sin el postgrado el proyecto de la Facultad de Filosofía y Humanidades sería inviable.

El Sr. Rector pregunta si no hay retribución a los que hacen el postgrado.

El Decano Sr. Hidalgo responde negativamente. Agrega que no pagan ningún incentivo a los profesores que hacen clases en el postgrado, es parte de su jornada, tienen que optar entre hacer clases en el pregrado o el postgrado. A propósito de la AUCAI, y por el problema de infraestructura, se produjo una crisis, porque hubo mayor oferta de cursos de pregrado y no tenían salas suficientes para los cursos que se estaban ofreciendo. En este momento están cubriendo bien las necesidades de pregrado, incluso tomando cursos con profesores altamente calificados y, en general, la calificación que hacen los estudiantes de sus profesores es muy buena.

El Vicerrector Dr. Allende considera muy interesante la potencia del postgrado de esta Facultad. Pregunta acerca de la procedencia de los estudiantes que están haciendo postgrado y cuál es el porcentaje de alumnos extranjeros, porque sabe que hay una reputación muy alta a nivel de América Latina.

El Decano Sr. Hidalgo responde que, lamentable, no tiene a mano las cifras, pero sabe que está llegando un porcentaje significativo de América Latina. El postgrado que recibe más estudiantes latinoamericanos es el Programa de Magister en Estudios Latinoamericanos; prácticamente no reciben estudiantes europeos ni norteamericanos. Esto a pesar que los costos para estudiar en Chile son muy altos.

El Sr. Rector comenta que el Sr. Decano ha hecho mención a un número bastante significativo de alumnos que reciben educación a distancia, y desea saber si tienen alguna plataforma instalada y cómo desarrollan esta actividad.

El Decano Sr. Hidalgo responde que la desarrollan a través del Programa de Educación Continua (PEC) que funcionaba en la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y las evaluaciones que se han realizado de todos los cursos que se hacen, es muy buena. Como negocio es menos que regular, porque la verdad es que debe reconocer que la gente de Humanidades no es muy buena para los negocios. El programa de educación continua mantiene una deuda con su Facultad de alrededor de \$ 70 millones.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Prorrector consulta si han entrado en contacto con el grupo de Medicina de Medichi, que son a distancia y tienen un grupo bastante avanzado y con resultados económicos favorables.

El Decano Sr. Hidalgo contesta que no y que le parece que valdría la pena hacerlo.

El Sr. Prorrector concuerda en eso porque la verdad es que a ellos les ha ido muy bien económicamente.

El Decano Sr. Hidalgo plantea que les ha ido muy bien académicamente y que el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación los felicita en todos estos cursos, pero dicho Ministerio es bastante mal pagador y, en algunos casos, paga con más de un año de retraso.

A las 13:25 hrs. el Sr. Rector procede a suspender la sesión para el almuerzo programado según la agenda de la presente sesión

La sesión se reanuda a las 14:35 hrs.

D) Presentación de los avances del PDI de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

El Sr. Prorrector ofrece la palabra al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Luis Núñez.

Se incorpora a continuación la presentación de la mencionada Facultad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Indicadores PDI
Facultad de Ciencias Químicas y
Farmacéuticas

Prof. Dr. Luis J. Núñez Vergara
Decano

Enero 2010

Decanato

Cuerpo Académico

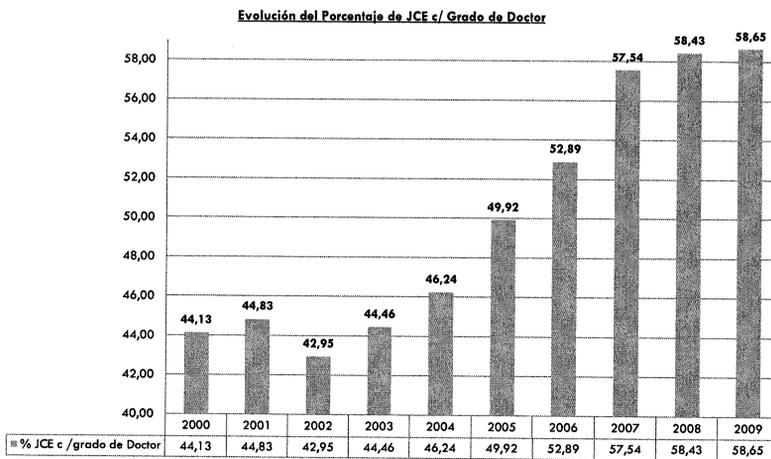
Enero 2010

Decanato



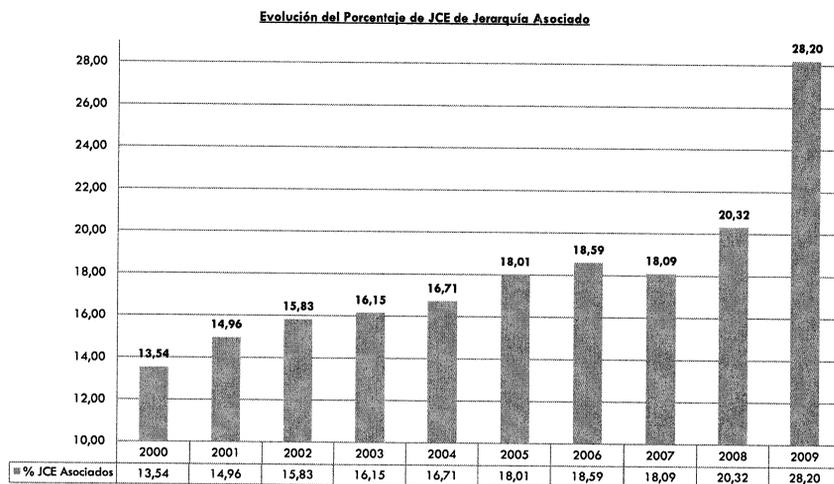


Evolución del Porcentaje de JCE c/ Grado de Doctor



Fuente: Unidad de Personal, DIRAF, FACIQYF, UCHILE.

Evolución del Porcentaje de JCE de Jerarquía Asociado

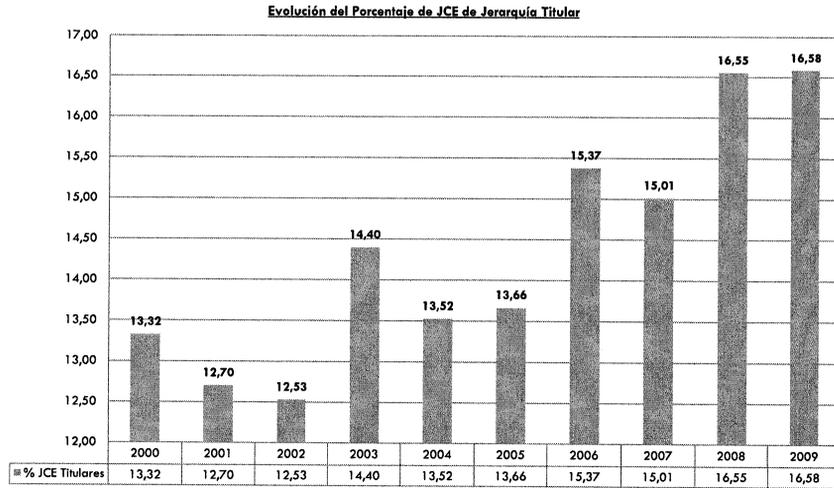


Fuente: Unidad de Personal, DIRAF, FACIQYF, UCHILE.





Evolución del Porcentaje de JCE de Jerarquía Titular



Fuente: Unidad de Personal, DIRAF, FACIQYF, UCHILE.

Cuerpo Estudiantil

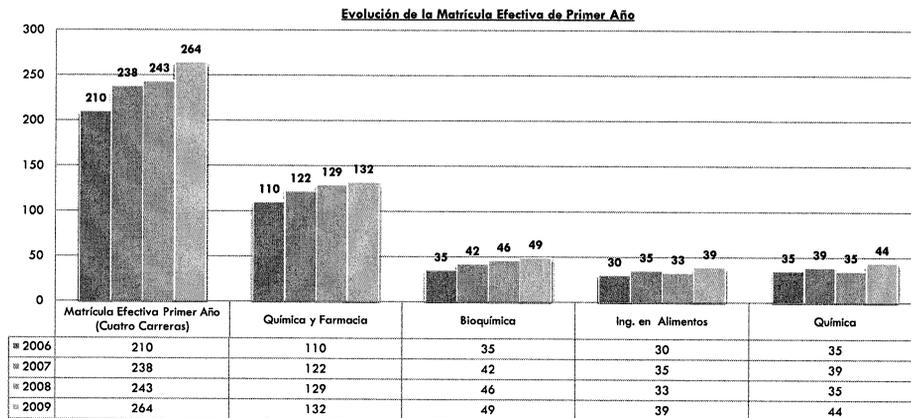
Enero 2010

Decanato



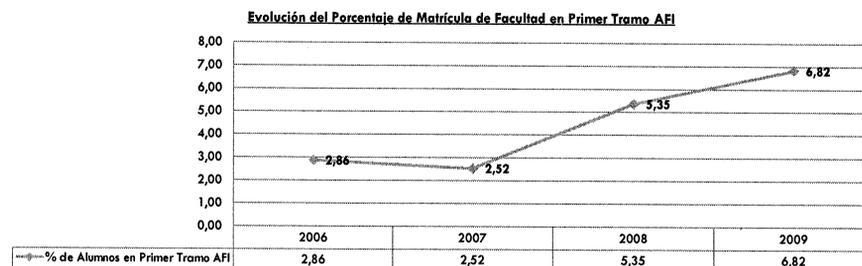


Evolución de la Matrícula Efectiva de Primer Año



Fuente: Secretaría de Estudios, Escuela de Pregrado, FACIQYF, UCHILE.

Evolución del Porcentaje de Matrícula de Facultad en Primer Tramo AFI

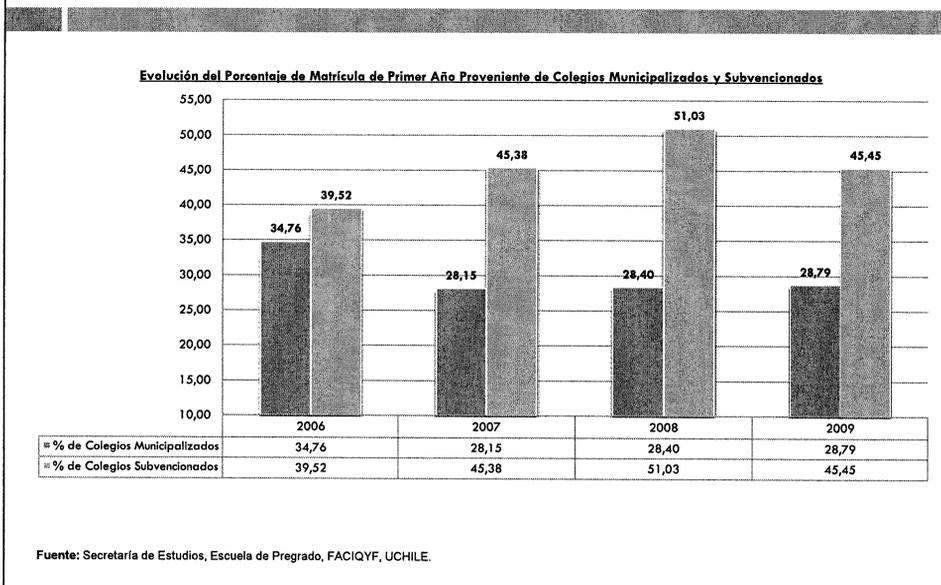


Fuente: Unidad de Control y Gestión Presupuestaria, VAEGI, UCHILE.





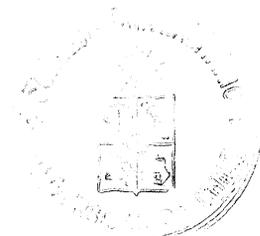
Evolución del Porcentaje de Matrícula de Primer Año Proveniente de Colegios Municipalizados y Particular Subvencionados



Acreditación Carreras de Facultad

Carrera	Años de Acreditación	Vigencia	Situación Actual
Química y Farmacia	6 años	20/04/2010	Acreditada
Bioquímica	6 años	29/11/2009	Proceso de Reacreditación
Ing. en Alimentos	4 años	13/06/2011	Acreditada
Química	3 años	08/01/2012	Acreditada

Fuente: Comisión Nacional de Acreditación
(<http://www.cnachile.cl/acreditacion/resultados.html>)



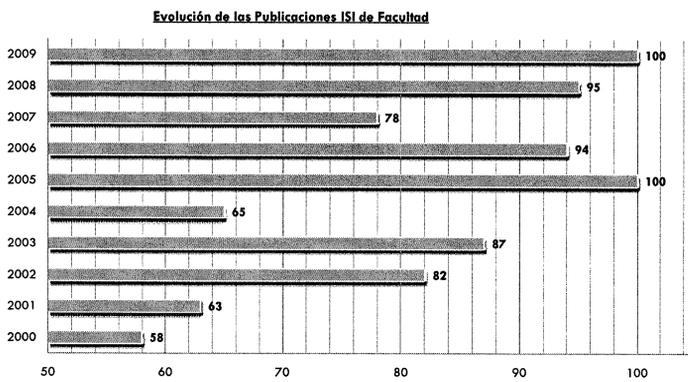


Investigación y Postgrado

Enero 2010

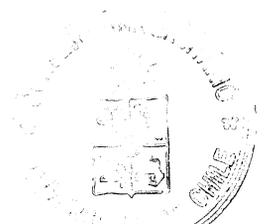
Decanato

Evolución de las Publicaciones ISI de Facultad



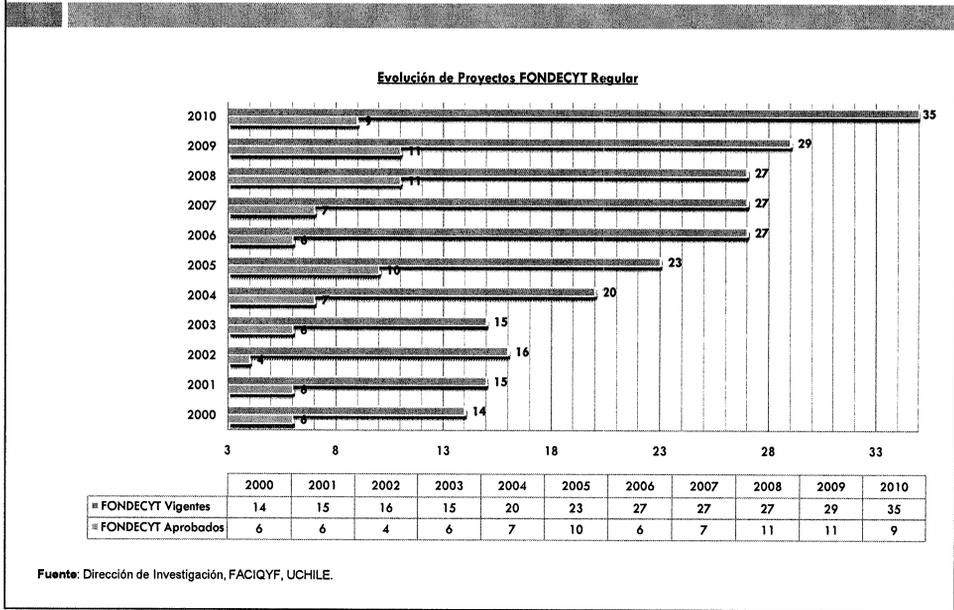
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
■ Número de Publicaciones ISI	58	63	82	87	65	100	94	78	95	100

Fuente: Dirección de Investigación, FACIQYF, UCHILE.

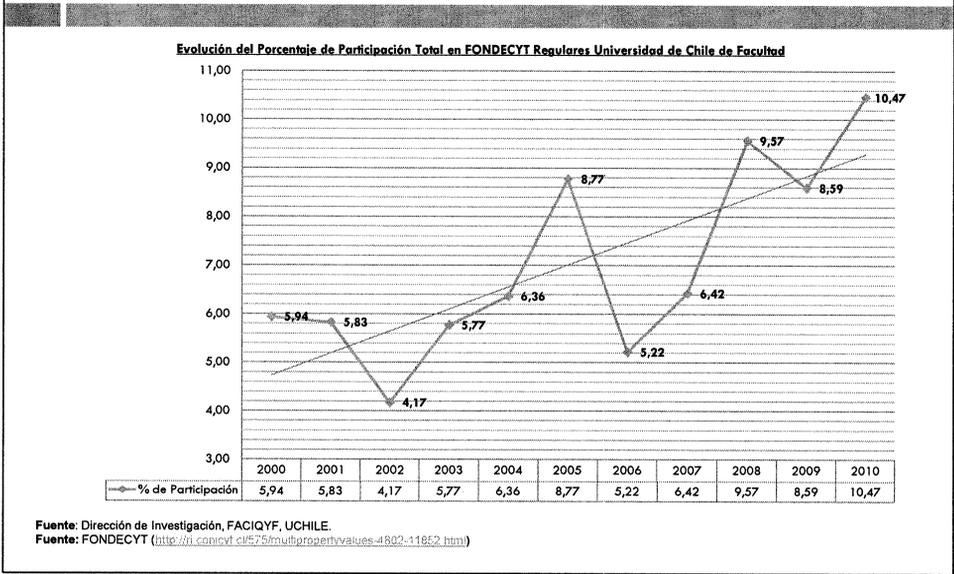




Evolución de Proyectos FONDECYT Regulares de Facultad



Evolución del Porcentaje de Participación de la Facultad en FONDECYT Regulares con relación a la Universidad





Acreditación Programas Postgrado de Facultad

Nombre del Programa	Años de Acreditación	Vigencia	Situación Actual
Doctorado en Bioquímica	6 años	31/05/2009	Proceso de Reacreditación
Doctorado en Ciencias Farmacéuticas	4 años	30/11/2010	Acreditado
Doctorado en Farmacología	4 años	30/10/2009	Proceso de Reacreditación
Doctorado en Nutrición y Alimentos	3 años	30/11/2012	Acreditado
Doctorado en Química	6 Años	31/12/2012	Acreditado
Magister en Ciencias Farmacéuticas	3 Años	2005-2007	

Fuente: Comisión Nacional de Acreditación
(http://www.enachile.cl/acreditacion/AC_POST_MAG_RES.html)

Sustentabilidad y Gestión Económica

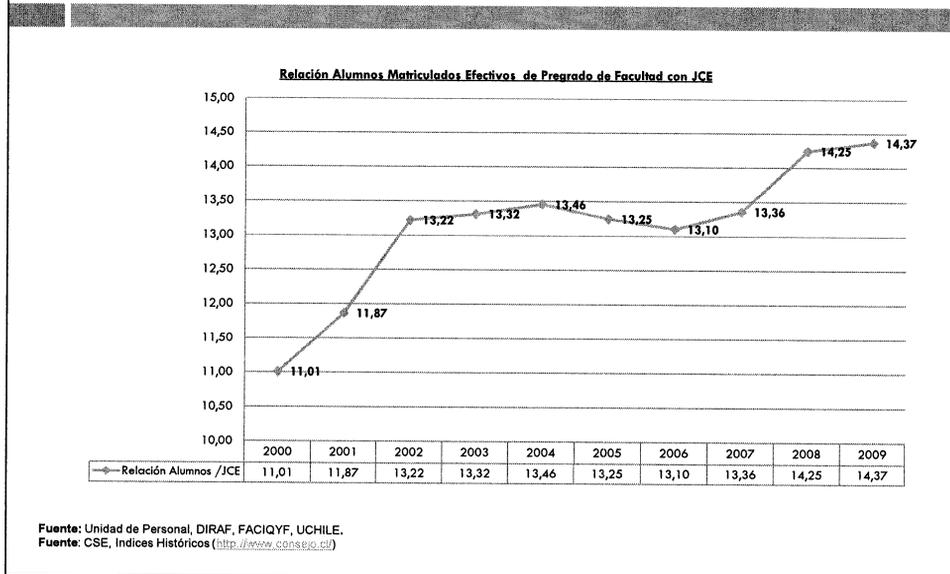
Enero 2010

Decanato

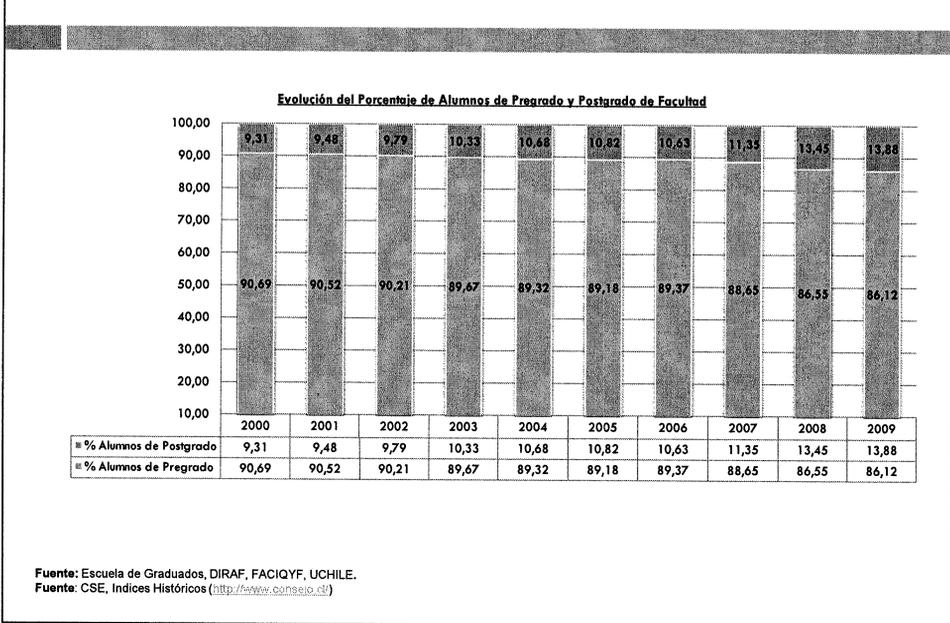


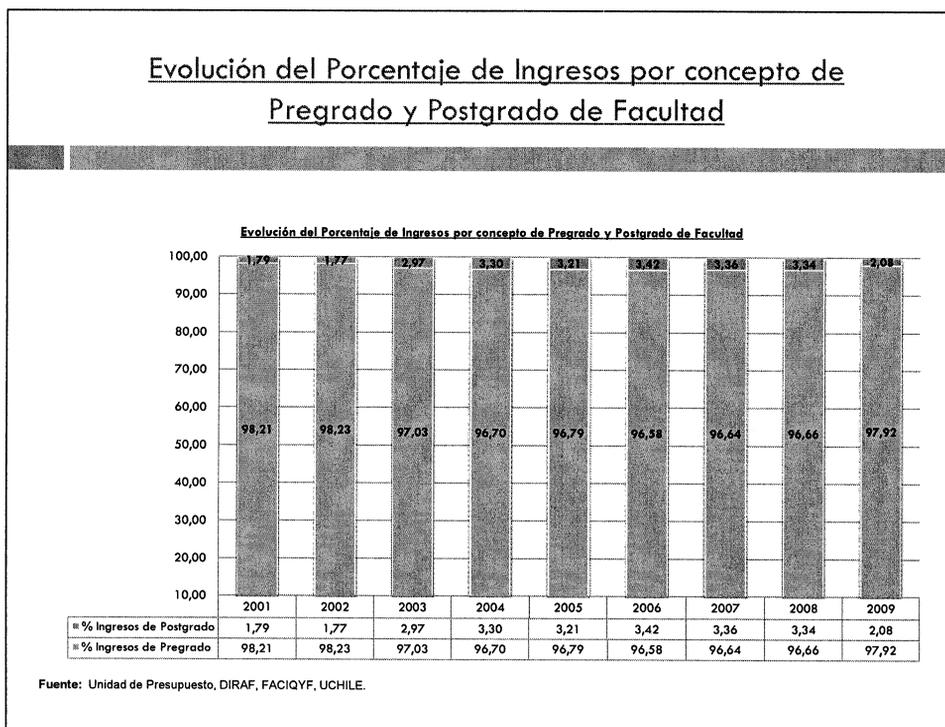


Relación Alumnos Matriculados Efectivos de Pregrado de Facultad por JCE



Evolución del Porcentaje de Alumnos de Pregrado y Postgrado de Facultad





El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Brieva manifiesta que le llamó la atención el hecho que, a pesar de tener el 10% del cuerpo estudiantil perteneciendo al postgrado, ello no tenga impacto en los recursos, porque captura un 1% y eso es mínimo. Estima que eso cuestiona el modelo –aclara que no es una crítica sino un comentario-, porque el pregrado termina subsidiando otra actividad que a los académicos les gusta que exista, pero no han encontrado una agencia que financie en propiedad, o finalmente, terminan perdonando esos aranceles a los alumnos; es práctica conocida la facilidad con que se otorgan becas de aranceles a los estudiantes de postgrado, pero a los de pregrado no se les perdona un peso.

El Decano Sr. Núñez plantea que, si mira el tema como administrador y no como académico, evidentemente los programas de doctorado nunca van a ser buen negocio. La rentabilidad hay que evaluarla desde varios aspectos. De partida, no aceptan que una persona reciba su grado de Doctor si no tiene un *paper* ISI como mínimo, en la mayoría de los casos son tres *paper* ISI. Comenta que el Decano Sr. Brieva tiene mucha razón y es un tema que siempre se ha cuestionado, porque financian en gran parte becas con proyectos MECESUP o becas FONDECYT, pero esta última recién este año está regularizando el arancel y está dejando \$ 2 millones; sin embargo, sigue pensando que el postgrado no es una fuente de negocio. Si le

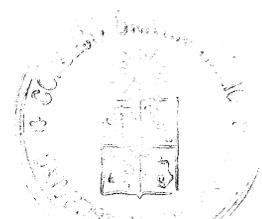




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

preguntan si tiene que hacer algo en postgrado o postítulo, se queda con este último sin ninguna duda. La gente está dispuesta a pagar, pero por una herramienta; en general, no le interesa la academia y por esa razón el Magíster en su área tiene que ser absolutamente profesionalizante, pues la gente busca herramientas para un mejor desempeño profesional y quien busca calidad y cualidades para desempeñarse en la academia sigue el Doctorado. No hay que olvidar que sin proyecto FONDECYT no hay investigación ni postgrado de calidad. No se puede olvidar que los 35 proyectos que tienen vigentes en gran parte se alimentan por estos alumnos. No está seguro de si el pregrado financia los postgrado, porque el pregrado -al menos en su Facultad- lo están financiando los proyectos FONDECYT; la mayoría de los equipos que hoy se están utilizando son productos de proyectos FONDECYT. Cree que este remezón que han tenido en FONDECYT tiene que hacerlos meditar sobre el problema que están enfrentando muchas Facultades. Hoy día la investigación es impensable hacerla con equipos de tercera línea, porque eso impacta en la calidad de lo que se produce y en las revistas a las que se puede acceder. Este tema lo vieron con el Ministerio en el sentido que existe una falencia tanto en la Facultad de Medicina como en la suya y en el Hospital Clínico. Tienen serios problemas para hacer investigación de calidad debido a la obsolescencia del equipamiento. Cree que es un problema que afecta a la Universidad y al pregrado. Aquellos que hacen docencia experimental también tienen una carencia enorme de equipamiento mínimo que requieren los alumnos para aprender, es imposible que se les enseñe con instrumentos de hace 40 años. Finalmente, quisiera señalar que el tema del postgrado hay que mirarlo como un plus en cuanto a la calidad de la productividad científica. Quisiera señalar que han sido cuidadosos en la admisión; podría haber mostrado cifras de 500 alumnos, pero no tiene sentido entregar alumnos a otras Facultades si no llenan las necesidades propias y después de otras universidades. El 70% de los alumnos de Bioquímica se estaban yendo a la Universidad Católica a hacer sus memorias de título y eso era por un tema de infraestructura, lo cual se ha logrado revertir, porque no es aceptable formar gente para que haga sus tesis de doctorado en otras universidades, ese sí que es un pésimo negocio. Contestando directamente lo planteado por el Decano Sr. Brieva, insiste en que, en su opinión, el postítulo y, los cursos de especialización son una muy buena alternativa, desde el punto de vista económico, pero el tema de los postítulos es cíclico, porque se diseña un programa muy bueno, hay tres o cuatro años de bonanza pero luego hay que reinventar.

El Decano Sr. Morandé desea comentar algo que tiene que ver con lo que señaló el Decano Sr. Núñez sobre la relación entre pregrado y postgrados profesionales. Hay una tendencia en ciertas disciplinas a cortar lo que es netamente pregrado y a otorgarle al alumno la posibilidad de que salga con un postgrado de la Universidad, es decir, 4 años de carrera con licenciatura y dos años de un magister equivalente; eso tiene el defecto que alarga la estadía en la Universidad,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

pero, por otro lado, le agrega un plus en términos de lo que corrientemente se entrega en pregrado en la Universidad. También con esto ocurre que la frontera entre el pregrado y postgrado se empieza a difuminar y también los análisis de quien subsidia a quien se vuelve más complejo. Finalmente, termina siendo un solo producto integrado lo que se ofrece y, por lo tanto, hay que pensar un poco el tema del financiamiento.

El Vicerrector Dr. Allende comparte lo señalado por el Decano Sr. Núñez respecto a que los postgrados académicos nunca van a ser un negocio, pero cree que, como conclusión, deben insistir ante las agencias gubernamentales que paguen aranceles por becas de postgrado por montos razonables a las que se están pagando internacionalmente y, por lo tanto, de esa manera se va limitar el costo del postgrado y no se necesitará tanto subsidio del pregrado, como decía el Decano Sr. Brieva. Destaca otro punto también señalado por el Decano Sr. Núñez y es lo que se refiere a equipamiento. Considera que este es un tema muy serio y saben que el Sr. Rector con otros rectores del Consejo de Rectores han estado batallando por esto, ya que es una de las deficiencias más notorias en el país. Incluso la Comisión Superior de la OCDE la menciona como una de las grandes deficiencias en la educación superior y destaca el poco apoyo que el Estado ha dado para equipamiento científico a sus instituciones de educación superior.

El Sr. Prorrector indica que no se hizo mención a la venta de servicios en lo que respecta a financiamiento y entiende que esta Facultad tiene algunos laboratorios de referencia. Pregunta qué impacto tiene eso en el presupuesto.

El Decano Sr. Núñez señala que en la Universidad hay actividades que permiten la vinculación con los sectores productivos y eso es importante porque se relaciona con el mundo laboral que van a enfrentar los egresados. Algunos de los laboratorios que tienen y que están acreditados mantienen una muy buena vinculación con las empresas donde los egresados trabajarán y eso es un plus. No pierden dinero, pero tampoco ganan. Un caso específico es el del laboratorio de microbiología que sirve a la salmonicultura y a las empresas públicas, pero que dejan un saldo marginal de aproximadamente \$ 10 a \$ 12 millones líquidos, pero que igual valoran mucho. Tienen programas de colaboración con el SAG que son impagables, ya que el hecho que este organismo permita a los estudiantes que se inserten en una industria significa un gran plus académico. También tienen el laboratorio de antidopaje que está acreditado ante el INN y que deja alrededor de \$ 300 millones líquidos para la Facultad. En este laboratorio hay aporte a la academia y se hacen memorias de título y tesis de doctorado. La Facultad tiene alrededor de \$ 400 millones como ingresos propios líquidos. Cuentan también con un convenio con la Facultad de Economía





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

y Negocios que reporta algunos fondos y quiere destacar que es ideal que una Facultad ayude a otra cuando se puede.

El Sr. Rector se reincorpora a la sesión y continúa presidiéndola.

El Sr. Rector plantea que, al observar la evolución de la gente con Doctorado y haciendo una correlación con las publicaciones ISI, hay como tres etapas desde el año 2000-2003 aproximadamente 44%; 2004-2005 49% y 2007 con 57%. Si se mira la evolución de las publicaciones ISI figuran 100 este año y 100 el año 2005 y del orden de los 87 el año 2003. Se supondría que al aumentar fuertemente desde el año 2005, la gente con Doctorado debiera tener una mayor productividad académica.

El Decano Sr. Núñez cree que, para analizar esto, primero hay que ver cuánto es la productividad por Proyecto FONDECYT, porque en la Facultad hay gente que no tiene proyectos pero que publica algunos *papers* al año porque tienen la ilusión de poder ganar un proyecto. Hay otros grupos que publican 10 *papers* al año, pero es difícil sacar una conclusión. Entiende que la pregunta de fondo que hace el Sr. Rector es cuánta gente nueva han contratado y la verdad es que desde que se hizo cargo del Decanato, a comienzos del año 1999, han contratado sólo 10 personas. Partieron con una planta de 110 jornadas completas equivalentes y ahora están en 97,5. Señaló que los números mejorarían porque de los que se van ninguno tiene postgrado. Cree que ahí hay una situación difícil de explicar pero, en parte, es porque hay grupos que publican muchos *papers* y todos de buena calidad. Han incentivado a mucha gente para que saque sus Doctorados y les han dado la posibilidad de hacerlo, entonces, mucha gente que era exitosa como investigador, pero que no tenía postgrado, ahora lo tiene y siempre estaba produciendo, tenía proyectos y era titular. Precisa que las publicaciones que son en conjunto con otras instituciones u otras universidades no las contabilizan, sólo se cuentan cuando son solamente de la Facultad.

El Profesor Wolff señala que el año pasado hicieron un estudio del estado de las disciplinas básicas en la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, y, en particular, les llamó la atención que Chile no se está destacando de modo especial en el área de Química. Quería preguntar si hay alguna tendencia en el impacto que tienen los *papers* de la Facultad, especialmente en el área de Química, respecto del nacional.

El Decano Sr. Núñez responde que han hecho el análisis y la Facultad está en el N° 1 en Química, en proyectos y publicaciones ISI, mucho más que la Universidad Católica y que el resto de las universidades. Agrega que le molestó mucho cuando la Comisión de Acreditación, reconociendo los méritos de la calidad del cuerpo





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

académico, le dio prácticamente el 100% del peso al informe de los indicadores. Puede entender que no es una buena política que se diga que una carrera demora cinco años más una memoria y, en realidad, tarde ocho años; está de acuerdo con que es faltar a la fe pública, por decir lo menos. Reconoce que tienen falencias y debilidades que hay que abordar y espera que eso se produzca con el cambio de reglamento de los Departamentos. Tiene ganas de achicar los Departamentos, porque cuando éstos se constituyeron la filosofía era otra y ahora pueden ordenarse de una manera más coherente para el futuro con el desarrollo de las disciplinas y no tener Departamentos para establecer más bien un equilibrio de nombres en vez de responder al quehacer real que tiene una Facultad o un Instituto.

E) Avances del PDI en la Facultad de Ciencias Agronómicas.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Decano de la facultad de Ciencias Agronómicas, Profesor Antonio Lizana.

Se incorpora a continuación la presentación del Sr. Decano de la mencionada Facultad.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS

PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Avance de la Facultad de Ciencias Agronómicas

CONSEJO UNIVERSITARIO
Martes 5 de Enero 2010





Nuestra Facultad

- Forma Ingenieros Agrónomos desde 1876 e Ingenieros en Recursos Naturales Renovables desde 1997, actualmente con un total de 1.100 alumnos entre ambas carreras.
- Posee una escuela de postgrado que desarrolla Magister desde 1967 (actualmente con 8 programas) y participación en 3 Doctorados: 2 interfacultades y 1 interinstitucional.
- La Facultad cuenta con 106 académicos Jornada Completa y 32 Jornada Parcial.
- Dispone de 45 académicos con grado de Doctor y 50 con grado de Magister.
- Única Facultad de Ciencias Agronómicas que cuenta con 5 estaciones experimentales que representan distintas zonas agroclimáticas de Chile

Modelo Educativo

- El plan de estudios estructurado en el sistema de formación por competencias y aprendizaje basado en resolución de problemas.
- Educación continua, profesional y académica: se enlaza licenciatura (formación en ciencias básicas), título profesional, magíster y doctorado.
- Las prácticas en enseñanza profesional están orientadas al manejo agronómico, gestión empresarial, políticas agrarias y empleabilidad.





Áreas de Especialización

- Sanidad Vegetal:
 - Entomología, Fitopatología, Virología, Nematología
- Agroindustria:
 - Ciencia y Tecnología de Alimentos, Evaluación Sensorial, Enología
- Producción Agrícola:
 - Cultivos, Frutales y Vides, Cultivos para energía, Biotecnología, Fisiología y Tecnología Poscosecha

Áreas de Especialización

- Economía Agraria:
 - Administración de empresas, Marketing agrario, Políticas agrarias.
- Ingeniería y Suelos:
 - Manejo de suelos, Fertilización y Tecnología de riego.
- Producción animal:
 - Tecnología de producción de carne y leche, Acuicultura, Ganado menor, Manejo de Praderas, Genética animal.



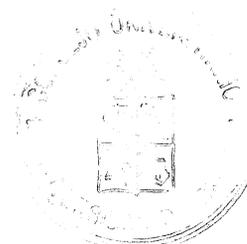


Áreas de Especialización

- Ciencias Ambientales y Recursos Naturales Renovables:
 - Evaluación Impacto Ambiental, Valoración de Recursos Ambientales, Gestión de Recursos Ambientales, Agroclima

Consorticios

- La Facultad participa en 3 Consorticios:
 - TECNOVID (Viticultura y Enología)
 - ACUAINNOVO (Salmones)
 - BIOFRUTALES (Genética de Frutales)
 - FRUNOR, Presentado para su aprobación a INNOVA-CORFO (Uva de mesa para exportación)





CENTROS TEMATICOS

1. CENTROS DE ZONAS ARIDAS (CEZA) (Dr. Alejandro León)
2. CENTRO DE ESTUDIOS POSCOSECHA (CEPOC) (Dr. V. Escalona)
3. CENTRO DE AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE (AGRIMED) (Dr. Fernando Santibáñez)

PRESENCIA EN REGIONES

UCHILECREA: III Región (Dr. Rodrigo Callejas)

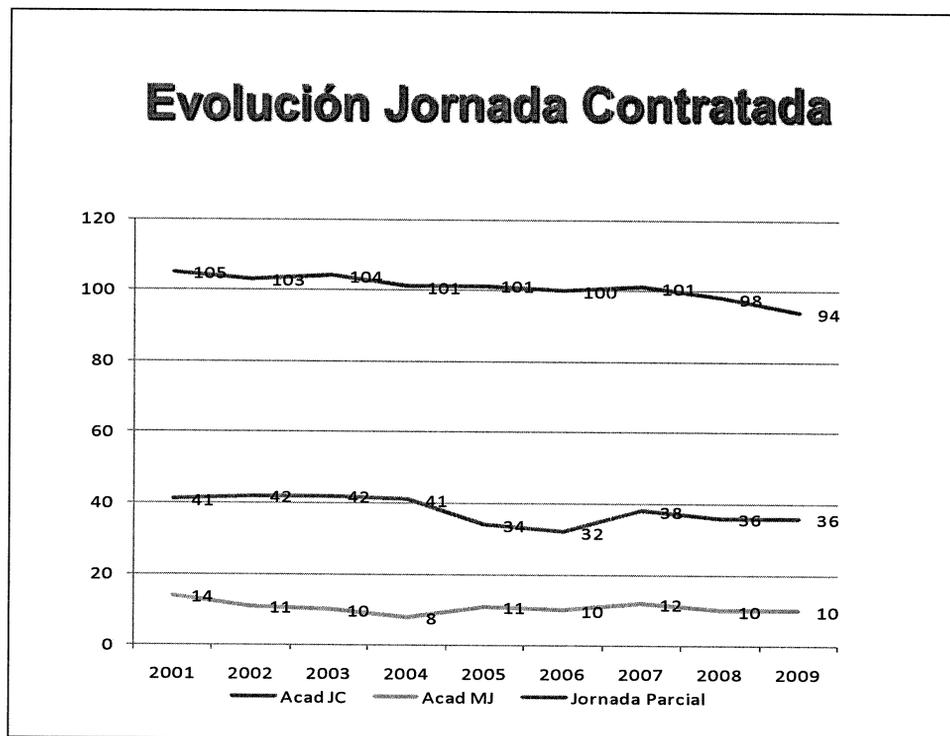
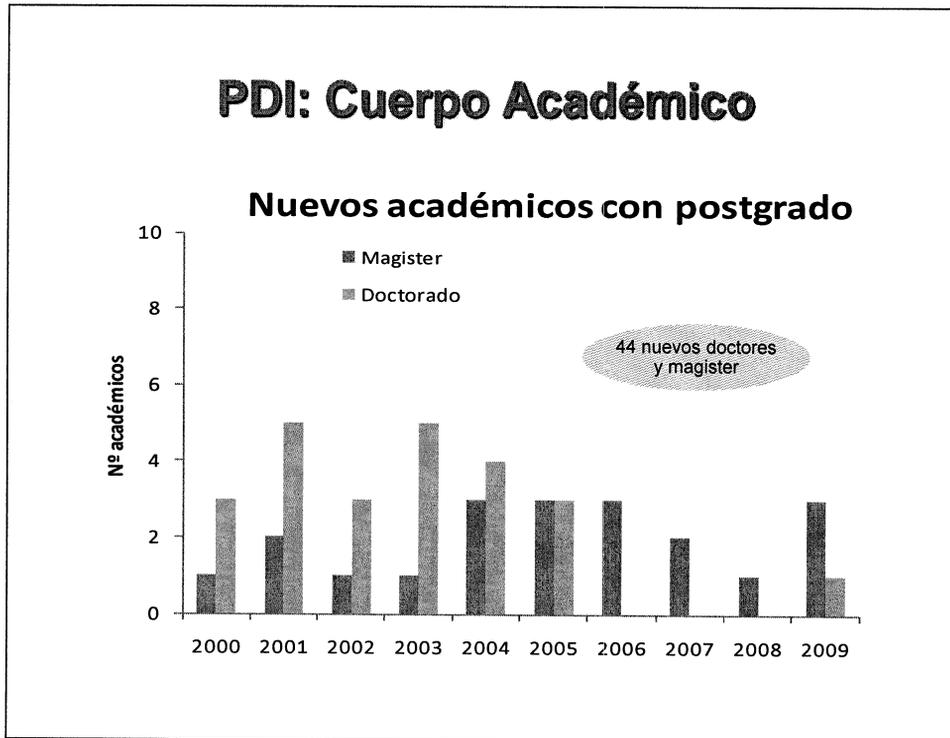
NODO HORTÍCOLA: VI Región (Dr. Víctor Hugo Escalona)

Centro de Desarrollo de Oportunidades de Secano (VIII Región), en proceso de aprobación por INNOVA (Dr. Edmundo Acevedo)

NODO PATAGONIA: XI Región (Pedro Calandra)

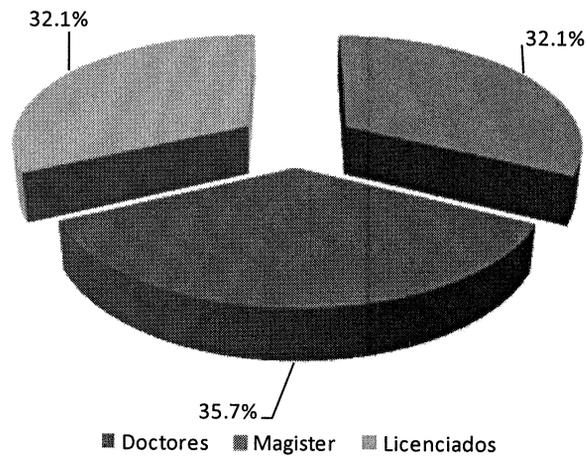
CUERPO ACADÉMICO





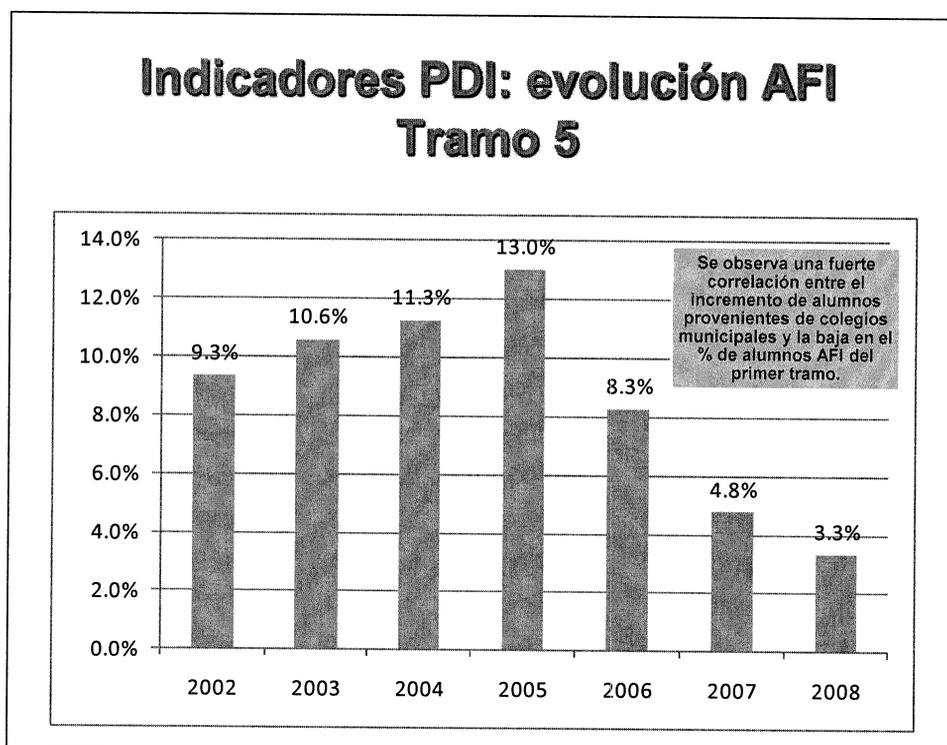
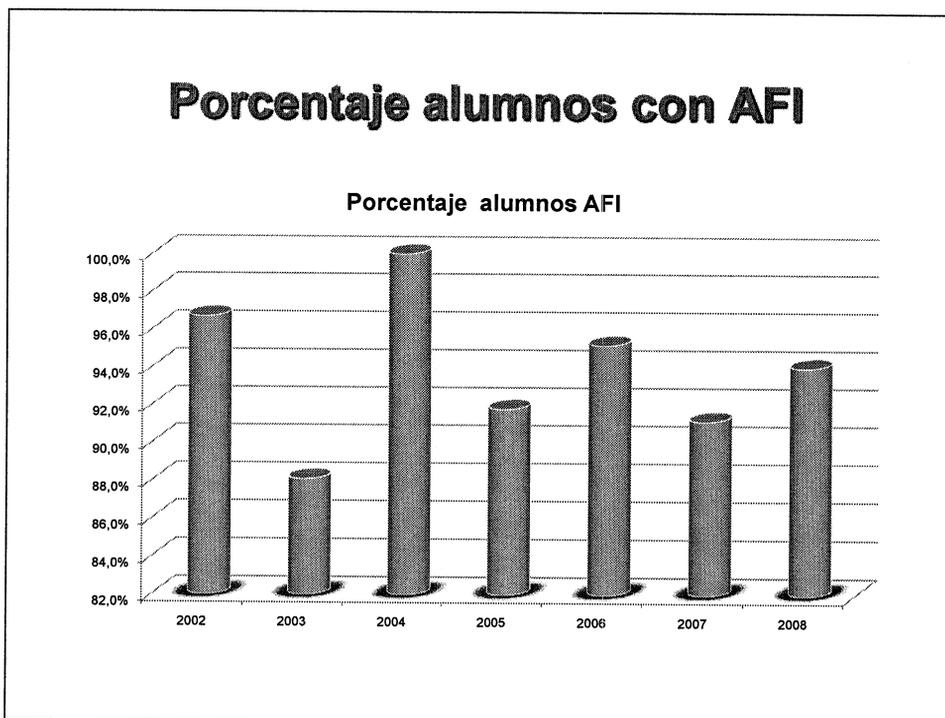


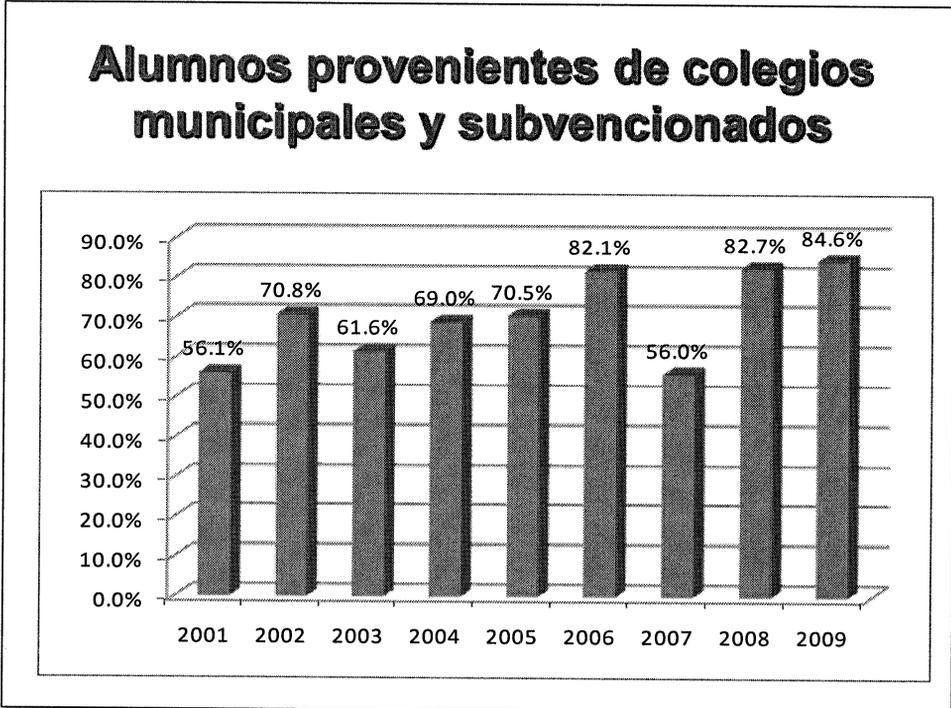
Formación Académicos (Año 2009)



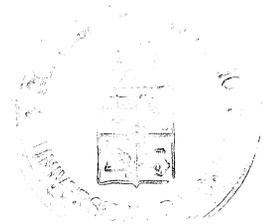
CUERPO ESTUDIANTIL





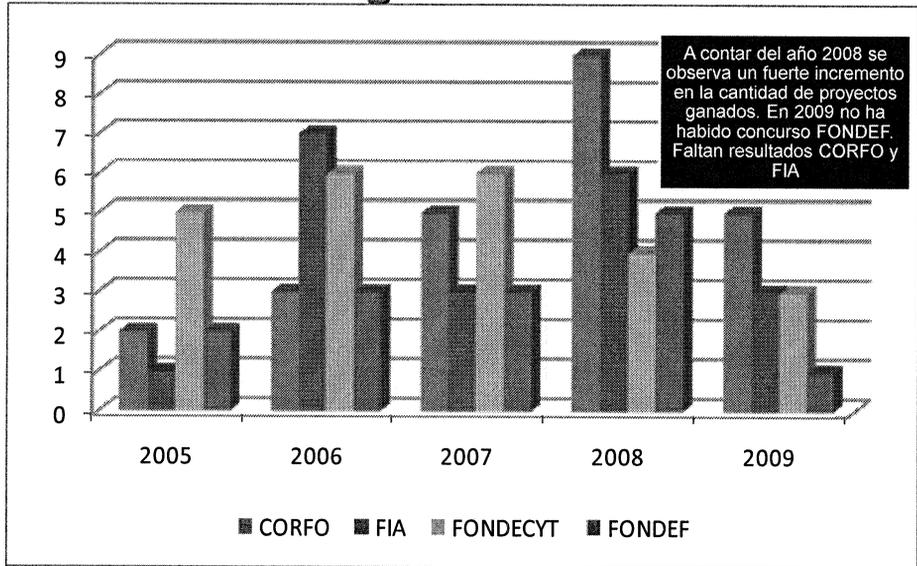


INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

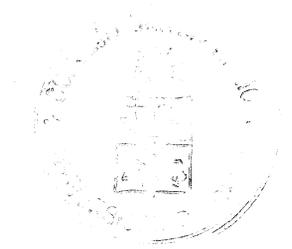
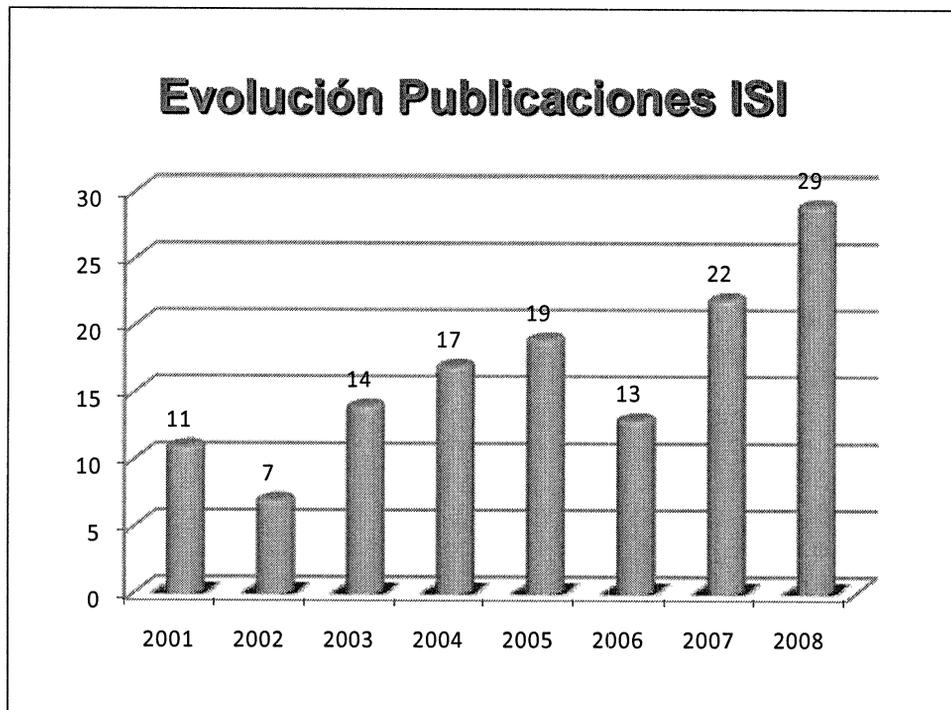


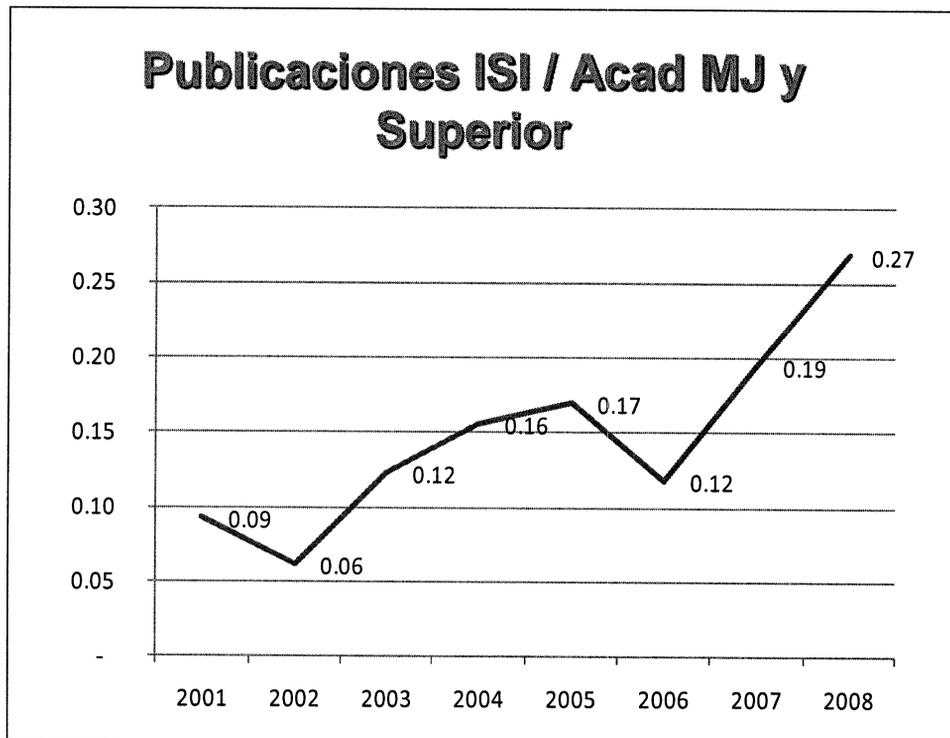


PDI: Proyectos de Investigación ganados



Evolución Publicaciones ISI





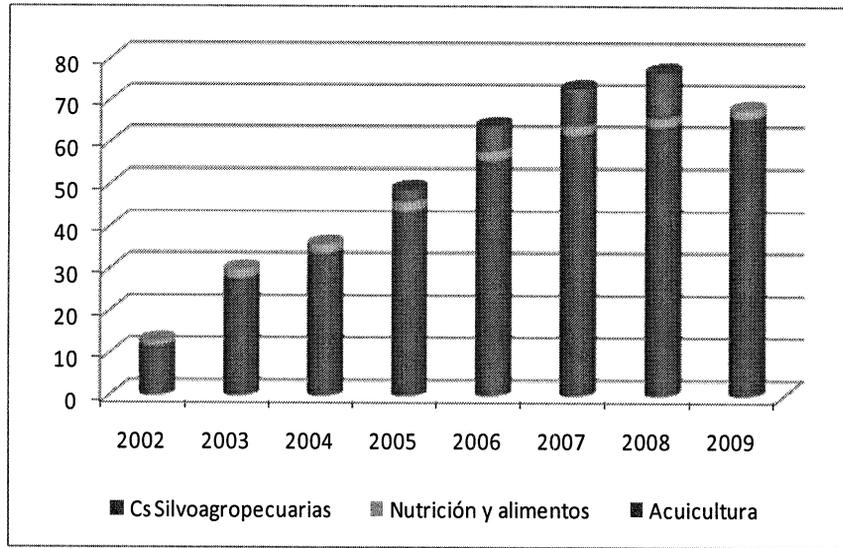
Actividades de Extensión

Actividad	2005	2006	2007	2008	2009
Cursos	12	6	9	7	5
Diplomados	5	3	4	4	4
Seminarios	7	5	10	7	10
Lanzamiento de libros	1	2	0	2	5
Conferencias	3	3	10	1	1
Días Campo	1	2	3	1	2
TOTAL ACTIVIDADES	28	21	36	22	27

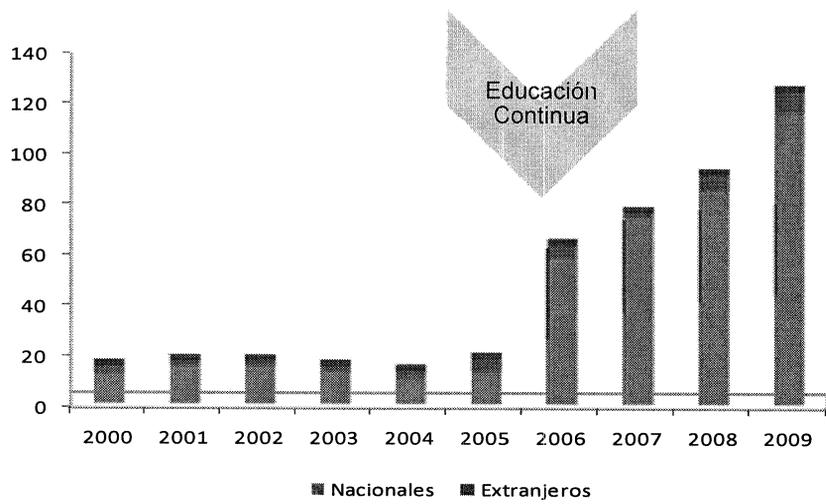




Alumnos de Doctorado



Alumnos de Magister

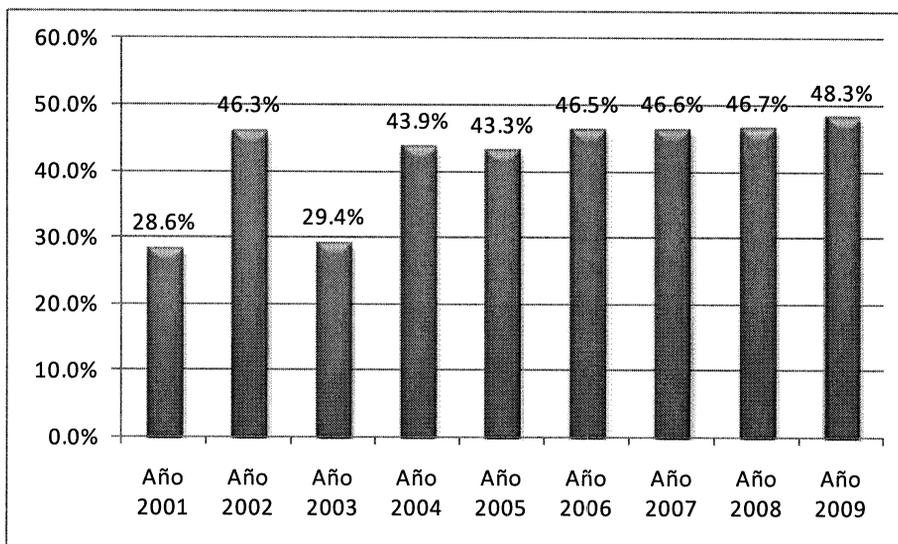




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

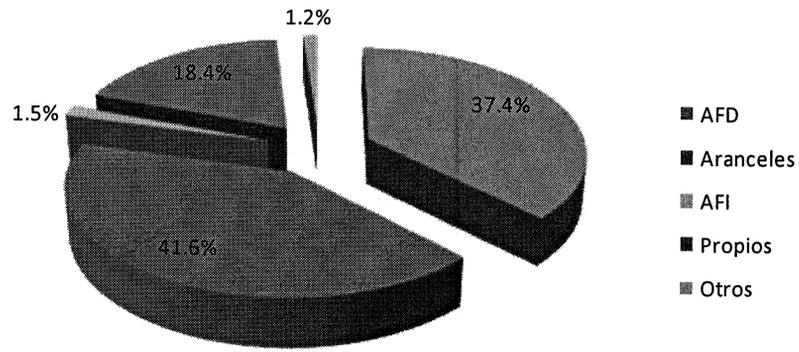
SUSTENTABILIDAD y GESTIÓN ECONÓMICA

Recursos económicos provenientes del pregrado respecto al total de ingresos institucionales

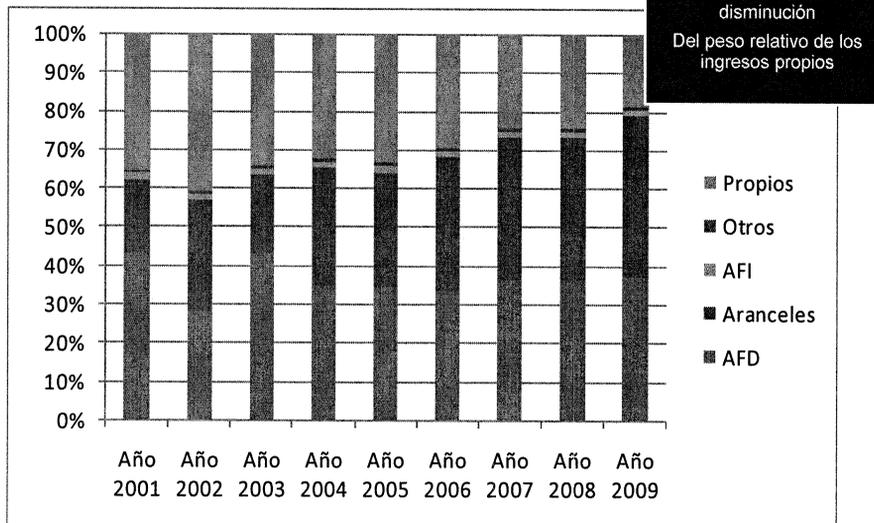




Estructura ingresos Año 2009 (%)



Estructura económica: Evolución





Principales conclusiones

- Hay en la actualidad 15 personas doctorándose.
 - 11 finalizando en 2010
 - 3 finalizando en 2011
 - 1 finaliza en 2013
- La Facultad se está preparando para cubrir las necesidades próximas a raíz del masivo retiro de personal académico (aprox 20 personas)
- Se iniciará la contratación de los primeros 9 académicos (Doctorados) en reemplazo de las personas que se retirarán próximamente.

Planificación Estratégica: Programa Siglo XXI (2001-2006 / 2007-2014)





Diagnóstico Situación Actual (Siglo XXI)

1. La Facultad no tiene acceso a todos los segmentos del mercado, debido a:

- Ubicación periférica
- Grave problema de seguridad ciudadana
- Sin acceso a servicios (Bancos, restaurantes, salud, oficinas comerciales, etc).
- Poca interacción con la comunidad
- Imposibilidad de desarrollar actividades vespertinas

Diagnóstico Situación Actual (Reacreditación)

- 2- Deterioro de la infraestructura de la Sede Sur:** en recientes encuestas, efectuadas en el marco de los antecedentes reunidos en el proceso de reacreditación, tanto a académicos, alumnos y egresados, el nivel de aprobación del ESTADO de las instalaciones no supera el 30%, poniendo de manifiesto las dificultades que existen en el mantenimiento de éstas.





Propuesta Solución 1: Creación Sede Oriente Cs. Agronómicas

Esto permitirá:

1. Acceder a un nuevo mercado objetivo, compuesto por alumnos de colegios subvencionados pagados y particulares
2. Desarrollar programas de postgrado y postítulos vespertinos, así como actividades de extensión
3. Potenciar la presencia urbana de la Facultad e intercambio con la comunidad.
4. Disponer de mayor seguridad ciudadana
6. Ampliación de matrícula
7. Aumento de AFI
8. Mejoramiento de Redes Sociales

Requerimientos Sede Oriente

- Diseño de Plan Maestro
- Proyecto arquitectónico
- Aulas y laboratorios equipados para los primeros años de la carrera.
- Habilitación de Biblioteca-Mediateca
- Edificio de Servicios Centrales
- Recintos estudiantiles y de funcionarios
- Casino
- Polideportivo
- Centro de eventos





Propuesta Solución 2: Recuperación de infraestructura Sede Sur (Antumapu)

Se requiere recuperar la infraestructura asociada a la docencia, la investigación y extensión:

- a) Reparación de techos y cielos
- b) Remodelación y construcción de salas, funcionales al nuevo sistema curricular.
- c) Reinstalación de las redes eléctricas
- d) Reconstrucción de la red de agua potable.
- e) Construcción de estacionamientos en superficie.
- f) Adecuación de la Biblioteca.
- g) Remodelación del Casino
- h) Adecuación de baños
- i) Climatización de salas, oficinas, biblioteca.
- j) Acondicionamiento y equipamiento de laboratorios.
- k) Recuperación de mobiliario de oficina y de salas de clases.
- l) Readecuación de instalaciones del área deportiva
- m) Repavimentación de pasos interiores.

Costo Estimado

- Sede Oriente: 30.000 millones de pesos
- Sede Sur (Antumapu): 15.000 millones de pesos (ambas cifras son preliminares)

- La principal fuente de financiamiento correspondería a la reconversión de activos a cargo de la Facultad, inicialmente parte del Campus Antumapu.

El señor Rector ofrece la palabra.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Sr. Brugnoli manifiesta que le llama la atención el hecho que tanto en la presentación del Prof. Núñez, como del Prof. Lizana se ha resaltado el rol importante que juega la extensión. Se ha subrayado que proporciona recursos a la unidad y se ha planteado la necesidad o la interacción con la comunidad, o sea, hay una preocupación por la falta de interactividad pero, por otra parte, se están iniciando varias actividades que van en esa dirección. Cree que el hecho que se hable de una falta de acción quiere decir que ahí hay una actividad en desarrollo.

El Vicerrector Dr. Allende considera que el número de personas que se están doctorando es interesante e importante y, como bien dice el Decano Sr. Lizana, es una fuente para la renovación y para el reemplazo de unos 20 académicos que se perderían por la ley de retiro. La pregunta que desea formular es si esta gente se está doctorando fuera de Chile o en el país porque, sin duda, es importante tener una mezcla de formaciones. Ya se ha visto que el *inbreeding* académico no es aconsejable que se mantenga en altos porcentajes, pero es relevante traer gente con nuevas técnicas y enfoques. Otro tema que siempre ocurre -y todos están muy concientes- es la pérdida de gente joven de esta institución a otros competidores nacionales o extranjeros. Destaca que la competencia que hay por gente con preparación de Doctorado es bastante feroz, especialmente desde el extranjero. Uno de los problemas que debe enfrentarse como Universidad, es la elaboración de una estrategia que apunte a ser suficientemente competitivos para atraer a la gente con la que se quiere captar en los campos definidos como de interés.

El Decano Sr. Lizana señala que la mitad de las personas que se están doctorando lo están haciendo en Chile y la otra mitad en el extranjero. Resalta que ha ocurrido algo que es interesante porque hasta hace 15 años el destino eran dos o tres países en Europa y Estados Unidos, pero hoy hay gente en Francia, España, Suecia, Estados Unidos y Australia y han recibido el año pasado una persona doctorada en Sudáfrica y otra en Nueva Zelanda. Se ha ampliado el espectro de doctorados con lo cual se enriquece bastante todo el tipo de diálogo, porque son sistemas absolutamente distintos. La mayor parte de estas personas son de jornada completa, por lo tanto, vuelven a la Facultad. La Facultad siempre ha tenido un plan para que los alumnos destacados sean apoyados en la obtención de becas. Tienen alumnos con Beca Milenium a los que se les hizo un contrato -a pesar que estaban trabajando en la Facultad en proyectos de investigación (lo cual no los hacía ser parte de la Facultad)- con nombramiento para tener la facilidad de salir al exterior. El año pasado visitó a tres de ellos y están todos deseosos de volver. Chile es hoy un destino atractivo en doctorados. No le cabe la menor duda que son los proveedores de Doctores para todo el sistema agrícola de otras universidades del país; 12 o 13 Doctores de la Universidad Católica son originalmente de esta Universidad y en estos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

vaivenes de remuneraciones pierden 2 o 3 personas y ahora, con la desvinculación, no le cabe la menor duda que algunos de los profesionales destacados también van a enriquecer los cuerpos de Facultades de universidades privadas.

El Profesor Wolff plantea que, viendo los indicadores de productividad académica, es notable el número de proyectos Innova y CORFO que la Facultad ha ganado en estos últimos años; sin embargo, llama la atención que cuando se ven los proyectos FONDECYT de investigación básica, la Facultad obtiene un número muy pequeño en relación al número total de investigadores de jornada mayor de 22 hrs. o jornada completa. De hecho, este año la Facultad no ganó ningún proyecto FONDECYT. Le gustaría conocer la opinión del Decano Sr. Lizana en relación a este necesario balance que debiera existir entre investigación básica e investigación aplicada en un área tan importante como es la agronomía y la agricultura.

El Decano Sr. Lizana señala que, por la naturaleza de la función agrícola, hay más afinidad para los trabajos en grupo con los proyectos INNOVA y han apostado a ellos tratando de minimizar una debilidad que tenían los académicos al presentar proyectos y que era la estructura administrativa de la presentación. Cuenta que, hace dos años, contrataron a dos especialistas en forma permanente para corregir los problemas de presentación de los proyectos, porque tienen muy buenos técnicos, bien preparados y doctorados fuera, pero les fallaba ese aspecto bastante estratégico de la presentación de proyectos y esto mejoró bastante. Los proyectos FONDECYT son individuales. Espera que en el futuro nuevamente se hagan presente en los proyectos FONDECYT, sobre todo con el recambio de los académicos que alcancen el grado de Doctor.

El Decano Sr. Hidalgo cree que en las últimas exposiciones ha habido una tendencia a ser más autocomplaciente que autoflagelante y está bien como sentido de optimismo pero, incluso en aquello que es autoflagelante de la exposición del Decano Sr. Lizana, hay elementos de tipo valórico que le preocupan mucho, incluso como sentido de lo que es la Universidad de Chile. Cuando plantea que ha habido un incremento porcentual de los sectores de colegios municipalizados, si mal no entendió, y se plantea como solución trasladar la Facultad a la cota mil, le parece estar escuchando un discurso de otra universidad y no de la Universidad de Chile. Cree que esta Corporación tiene compromisos sociales que son demasiado importantes como para salir a la búsqueda de estudiantes de colegios privados trasladándose al sector oriente de la capital. Estima que, en términos valóricos, se plantea eso porque, en vez de ver la posibilidad de aumentar el número de estudiantes que vienen de colegios municipales considerándolo como una ventaja, se le ve como algo negativo y le da la sensación de que quizás se esté anteponiendo la carreta a los bueyes. El tema es cómo trabajar con esos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

estudiantes, en el fondo, cómo se contribuye a transformar Chile y no cómo esta Universidad se acomoda al Chile actual.

El Decano Sr. Lizana le encuentra toda la razón al Decano Sr. Hidalgo, pero el problema es que los porcentajes que tienen son un poco extremos, les gustaría que fuera más equilibrado porque, después de todo, esta es la Universidad de Chile y a los alumnos les hace bien compartir dentro de lo que se llama progreso social. Se han ido inclinando a ese lugar que les preocupa bastante también por el AFI; no es que hayan perdido el sentido social, lo que están tratando de hacer es equilibrar el sentido y tener la interacción necesaria dentro del país para contar con alumnos de todos los sectores. Este año, el 8% de los alumnos que ingresaron son de comunas que no son las periféricas que rodean la Facultad y eso es preocupante, porque están inclinados hacia un solo lado. No les preocupa que los alumnos vengan de esta condición social, pero sí le gustaría que hubiese un equilibrio.

La Decana Dra. Sepúlveda consulta acerca de la acreditación de las carreras.

El Decano Sr. Lizana informa que la carrera de Agronomía está acreditada por 7 años y vence en agosto de 2010 y ya tienen un equipo de reacreditación trabajando desde hace ya un año. La carrera de Ingeniería en Recursos Naturales está en proceso de acreditación, porque es una carrera nueva. Los doctorados están todos acreditados, con la excepción de Agricultura, porque aún no tenía graduados, pero ya se graduó la Dra. Lam hace un mes y así comienzan a cumplirse parte de los requisitos para someterse a acreditación. En el caso de los Magíster, casi todos están acreditados, salvo dos que aún no tienen graduados.

El Decano Sr. Brieva pregunta que acción central permitiría cambiarle la expresión a la foto que ha mostrado el Sr. Decano - probablemente mover una Facultad "a la zona oriente" suena trivial y le parece que no funcionaría-, porque cree que debe haber algo de encantamiento relacionado con la disciplina. A lo mejor la oferta que está generando la Facultad no satisface algunas potenciales demandas. No ve hacia dónde va empujando esta Facultad.

El Decano Sr. Lizana invita al Decano Sr. Brieva al ejercicio de trasladar su Facultad a Antumapu de manera de compartir algunas de sus preocupaciones. La situación ha sido difícil pero siempre han llenado todos los cupos. Tienen 7 genetistas aplicados, que es el grupo de Genética más grande que existe hoy en el área agrícola, lo cual da a la Facultad un enfoque completamente distinto. Comenta que en la reunión de Decanos de MERCOSUR, Chile - Bolivia, la Facultad hizo una presentación que mostró su liderazgo en la educación de postgrado y los Decanos le pidieron a la Universidad de Chile que organizara el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

intercambio, conexión y evaluación de los programas de postgrado que existen en todas las Facultades que participan. Quieren proyectarse como una Facultad donde el postgrado sea una parte fundamental porque tienen la masa crítica de investigadores para las especialidades, lo que falta en las otras Facultades. Reitera que la fortaleza de su Facultad está en el postgrado y por eso le han dado un gran apoyo.

Recuerda, además, que su Facultad fue desmembrada de los lugares donde tenía presencia tanto en el norte como en el sur del país y se va poco a poco recuperando. Por ejemplo en el sur aún mantienen la hegemonía de ser el centro lechero de investigación, docencia y extensión por excelencia, donde los agricultores van al predio de Purranque. Este año terminaron con una inversión cercana a los \$ 70 millones para actualizar todo el sistema de producción de leche y, por otro lado y por demanda de la III Región, han establecido un programa que se llama "U.Chile Crea", que es sobre todo de extensión, pero una extensión que procura muchos beneficios, porque la Universidad tiene un lugar que no ha podido ser ocupado por ninguno de los especialistas de otras universidades dentro de la zona, así es que la extensión fuera de Santiago probablemente se transformará también en una situación que afectará la parte docente.

El Sr. Rector señala que en varias de las presentaciones de las Facultades se coloca el número de alumnos de doctorado, que son bastante interesantes, pero no se coloca el número de graduados. Se podría pensar que la existencia de muchos alumnos de doctorado, que todavía no se gradúan, está contribuyendo al trabajo de investigación y creación, lo que se traduciría en mayor número de publicaciones de corriente principal, pero eso tampoco se ve. Pregunta qué pasa con eso.

El Decano Sr. Lizana explica que el programa de Doctorado en Ciencias Silvoagropecuarias y Veterinarias, que tiene un nombre casi impronunciable en el contexto internacional de doctorados, pero salió como una alianza casi política de tres Facultades y un Instituto y tiene aproximadamente 40 personas. Señala que lo que pasa es que no son solamente graduados de una Facultad, son graduados de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, de Ciencias Agronómicas y de otras instituciones externas a la Facultad; es un programa del Campus Sur. En los programas de Magíster tienen un reglamento que establece que los participantes tienen un tiempo máximo de permanencia -igual que en el pregrado-. La diferencia con el pregrado es que el Vicerrector de Asuntos Académicos puede autorizarlos para que puedan dar el examen para obtener su título profesional, pero en el Magíster eso no existe, por lo que se termina el plazo y quedan fuera del programa. Actualmente, están reconsiderando la situación, porque se ha producido un problema con 5 o 6 alumnos que fueron advertidos en su oportunidad: en abril se les dijo, en junio se les recordó y el 31 de diciembre se eliminaron. Esta es la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

primera experiencia y cree que, una vez que se implante regularmente el sistema -porque el Magíster ha aumentado extraordinariamente en estos últimos dos años-, la gente va a ponerse un poco más al tanto de los tiempos y de las fechas límites. En este momento cuentan con alrededor de 25 alumnos graduados del Magíster.

El Sr. Rector señala que hacía la consulta con relación a lo que señaló el Sr. Decano al inicio de su presentación donde mencionaba que, de 94 personas de jornada completa, 36 personas de media jornada y 10 de jornada parcial, hay un 32% con doctorado. Esto significa que, si se piensa que se trata de gente con media jornada y superior, se estaría hablando de casi 130 personas. Por lo tanto, habría 35 o 40 personas con doctorado, lo que se asociaría con que, si hay alumnos en doctorado, su correlación con la gente que tiene doctorados y la tasa de egreso que se está teniendo es baja. Por otro lado, si se observa el anexo 4 del PDI, se observa que entre 31 y 40 años de gente de media jornada y superior, la Facultad de Ciencias Agronómicas solamente tiene Profesores Asistentes, entre 41 y 50 años. De las 27 personas, 20 son Profesores Asistentes. Luego, si se va al tramo 51-60 años, de 15 personas, prácticamente 9, son Profesores Asistentes. Se observa claramente que existe la necesidad de tener mayor luz sobre qué pasa con la composición del cuerpo académico, con la formación, pero también con la productividad del cuerpo académico porque las cifras aparentemente son buenas pero la productividad de los doctores y su edad promedio es de 48 años, hallándose la mayoría en la jerarquía de Profesor Asistente. Resulta entonces muy válida la pregunta del Decano Sr. Brieva respecto a que acciones serían necesarias para salir de esa situación y lograr que con la renovación derivada del retiro se produzca la incorporación de personas que tengan una mejor formación que la gente que se va. Hoy día hay una cifra interesante de doctorados que no se condice con la productividad académica. Está claro que incorporar gente con doctorado no va a traer necesariamente una mejor productividad académica, sea por publicaciones, proyectos FONDECYT o graduados en doctorados. Se tendría que ver de dónde viene esa gente con doctorado y cuál es la diferencia.

El Decano Sr. Lizana plantea que la situación va a cambiar drásticamente en los próximos años, porque se retira poco menos de un tercio de la Facultad ahora y aún no tienen del todo claro cuál será el total, porque la gente está indecisa. Desde el año 2000 hasta el año 2009 se han reincorporado a la Facultad 24 Doctores, ellos aún no están a plena marcha y tienen una edad promedio de 40 años y cree que son quienes van a tomar la iniciativa. Tienen pensado llamar 9 cargos a concurso para reemplazar a los que se van, hay una reestructuración de cargos y programas, pero aún no está todo el plan terminado. Subraya que se proyecta un cambio fundamental para fines del 2010.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector agradece la presentación del Decano Sr. Lizana.

El Sr. Rector manifiesta que desea transmitir una buena noticia, sobre todo a las personas del Campus Juan Gómez Millas, antes de continuar con la siguiente presentación. Informa que acaba de recibir un llamado de la Sra. Ministra de Educación comunicándole que hace media hora se firmó el decreto relativo al Proyecto Bicentenario Juan Gómez Millas, en el que se adjudican \$ 25.000 millones por un período de 5 años. Agrega que se señala también en él que anualmente el presupuesto de la nación deberá contemplar \$ 5.000 millones para este fin. Explica que se inicia la tramitación del respectivo convenio y la Universidad debe prepararse, junto con la gente del MECESUP, para suscribirlo lo antes posible.

F) Informe sobre los avances del PDI en la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Profesor Javier González.

Se incorpora a continuación la presentación del Sr. Decano de la Facultad individualizada.

**UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Forestales
y Conservación de la Naturaleza**

**Presentación de la Facultad
en función del PDI**

**Javier González Molina,
Decano, decfor@uchile.cl
enero, 05, 2010**





UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

Contenido:

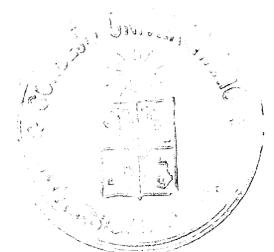
- *Misión*
 - *Capital Humano*
 - *Departamentos*
 - *Investigación*
 - *Infraestructura*
 - *Estrategia de desarrollo*
 - *Docencia de pre y postgrado*
 - *Especificidad*
 - *Áreas Prioritarias*
 - *Proyección de futuro*
 - *Conclusiones*
-

UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

1. Misión de la Facultad:

Sobre la base de las Orientaciones Estratégicas de la Universidad de Chile, la Facultad de Ciencias Forestales tiene como propósito contribuir en forma relevante al desarrollo del país, mediante la formación de profesionales de excelencia en el manejo sustentable de los recursos forestales y el medio ambiente; la realización de una investigación científica y tecnológica de vanguardia en el área de las ciencias forestales y, a través de una extensión efectiva de su quehacer.

Plan Estratégico de Facultad, noviembre, 2005





UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

Misión de la Facultad a:

1.1. En el ámbito de la docencia, persigue una formación superior de calidad en sus distintos niveles, sus egresados deben desempeñarse en un ambiente competitivo en el campo forestal y áreas relacionadas y utilizar creativamente sus capacidades y habilidades orientadas a practicar el uso sustentable de los recursos y ecosistemas forestales.

1.2. En el campo de la generación de conocimientos, la Facultad busca contribuir a la preservación y conservación de los ecosistemas forestales y su medio ambiente, con el propósito de desarrollar mecanismos eficientes para la evaluación y utilización de los recursos naturales renovables.

UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

Misión de la Facultad b:

Le corresponde igualmente, innovar e impulsar la generación de nuevos conocimientos en función de la pertinencia y relevancia de los problemas que enfrenta el país en el sector forestal.

También le corresponde promover la investigación de tecnologías limpias en la transformación industrial de la madera.

1.3. Deben los miembros de la Facultad, interactuar con las comunidades nacional e internacional del ámbito forestal, con la finalidad de mantener vigente sus capacidades técnicas y científicas.





UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

2. Capital humano en la Facultad

2.1. Departamentos:

Silvicultura y Conservación de la Naturaleza,
Gestión Forestal y su Medio Ambiente e
Ingeniería en Madera y sus Biomateriales

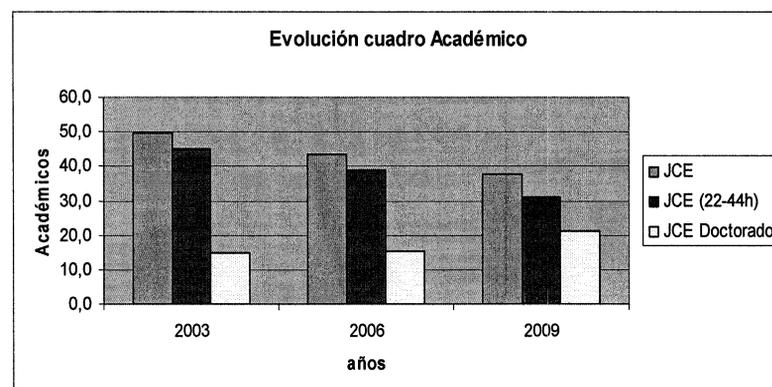
2.2. Total de 43 profesores de Jornada
Completa Equivalente

2.3. 56% doctorado, 28% magister y 17% con
nivel de especialización

2.4. Total de 69 personas de colaboración

UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

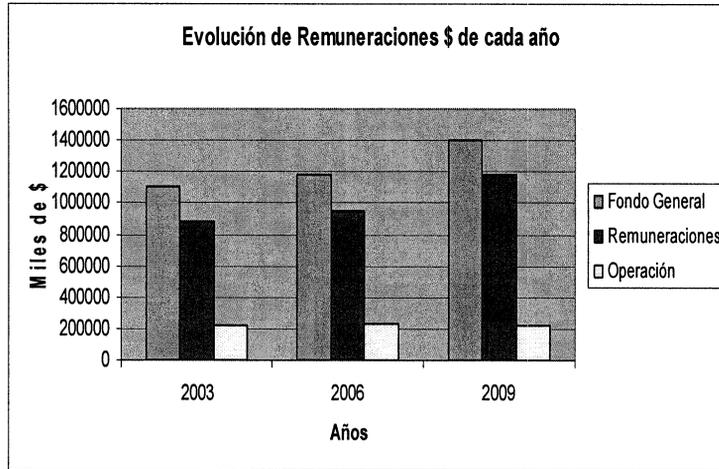
2.5. Recursos humanos en la Facultad





UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

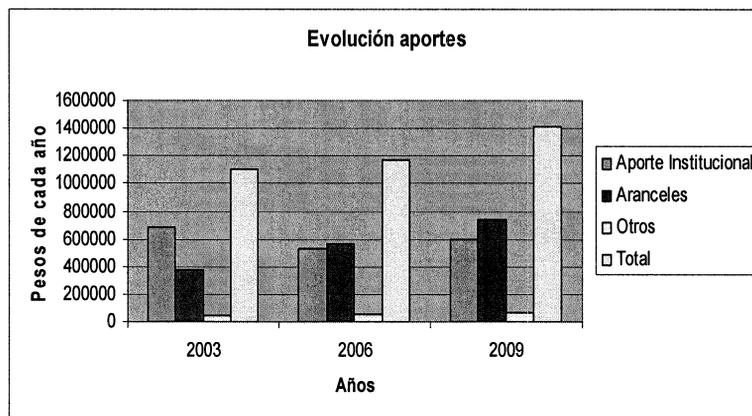
2.6. Capital humanos en la Facultad



26 profesores con AUCAI, más del 54%

UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

2.7. Evolución presupuestaria





UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

3. Investigación:

3.1. Proyectos

En 2009, 4 proyectos FONDEF, 3 Fondecyt, 3 FIA, 2 INNOVA, 5 proyectos de Agencias. BIOCOTSA, US\$ 3,8 millones.

Realizaciones en TODO el país

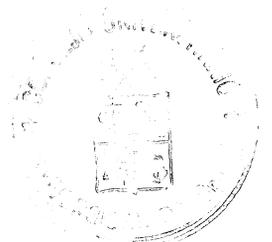
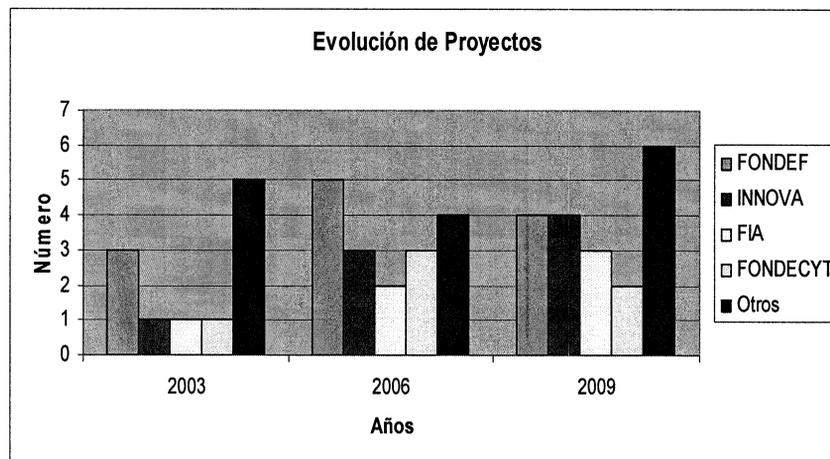
3.2. Publicaciones

- 0,86 publicaciones ISI/JCE, en promedio, 2009

- Patentes: 1 nacional y 8 internacionales

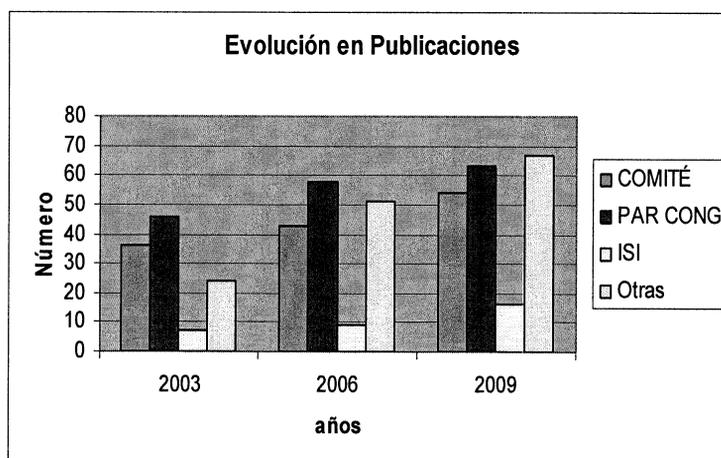
UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

3.3. . Investigación, proyectos:





3.4. Investigación, publicaciones:



4. Infraestructura

4.1. En Antumapu, ocupa 3400 m² de oficinas y Laboratorios, más 2,5 ha de terrenos, entre Centro Tecnológico y Viveros, en Rinconada, 2,5 ha de Viveros

4.2. Laboratorios de Vida Silvestre, de Geomática, de Recursos Hídricos, de Incendios Forestales, de Suelos Forestales, de Reproducción Vegetativa, de Semillas, de Química de la Madera, de Anatomía, de Biodeterioro, de Tableros, de Propiedades Mecánicas, de Secado de la Madera, de Celulosa y Papel y de Clasificación de la Madera por Métodos No-Destructivos

4.3. Dos centros de informática

4.4. Dos estaciones experimentales, plantaciones en Pantanillo (341 ha) y Nativo en Frutillar (38 ha)

4.5. Centros en común con Ciencias Agronómicas





UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

4.6. Inversiones en Infraestructura

4.6.1. Antumapu: \$ 195.000.000, segundo piso de Departamentos de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza y de Ingeniería en Madera y sus Bioderivados, principalmente, laboratorios, salas de clase y estadia para alumnos

4.6.2. En Pantanillos y Frutillar: \$64.000.0000, en mejores condiciones para alumnos de pre y postgrado

4.6.3. En INTA, \$ 26.000.000 para docencia de Postgrado

UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

5. Política de inserción

- 5.1. Convenios internacionales, con:
Canterbury, Waikato, NZ, Washington, Maine, Syracuse, Berkeley, USA, Münster, Goëtingen, Ger., Nancy, Grenoble, Fran. Córdoba, Soria, Complutense, España
- 5.2. Reinserción de la Facultad en el medio nacional, Consejo del Bosque Nativo
- 5.3. Alianzas con otras facultades
- 5.5. Incrementar el número de proyectos importantes, BIOCOSA
- 5.6. Adecuar el nombre de la facultad y de los departamentos a su quehacer





UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

6. Docencia de pre y postgrado

6.1. Ingreso de 140 alumnos hasta 2007

6.2. Ingreso común de 110 alumnos, 2008 6.3. 2

Magister: Manejo de Áreas Silvestre y Conservación de la Naturaleza y Gestión y Planificación Ambiental

6.4. 3 Magister en preparación, de Restauración del Paisaje, de Ingeniería en Biomateriales y otro en Suelos y Recursos hídricos, en convenio con la UTAL

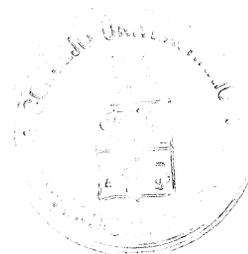
6.5. Doctorado en Ciencias Silvoagropecuarias. Campus Sur

6.6. 6 nuevos diplomados, en gestión social en bosques, recursos hídricos y suelos, restauración ambiental, bioenergía, construcción en madera y geomática

UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

6.7. Docencia de pregrado puntaje de ingreso, 2009

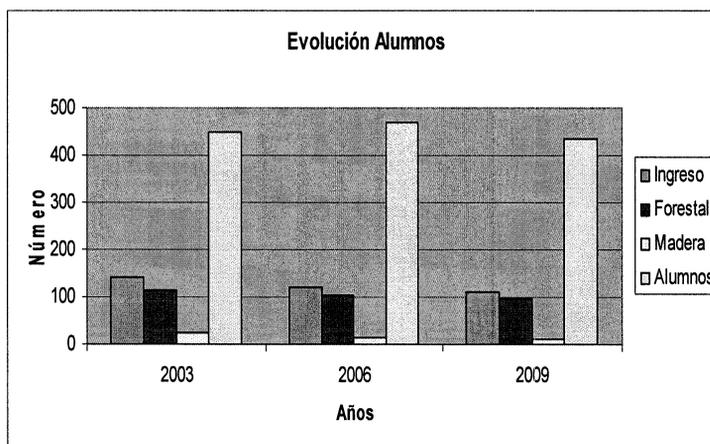
UNIVERSIDAD	Nº Matriculas	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Universidad de Chile	104	657,95	600,00
Universidad Austral de Chile	24	623,00	452,00
Universidad de Concepción	47	592,15	501,00
Universidad de Talca	47	588,05	508,65
Universidad Católica del Maule	28	556,90	502,90





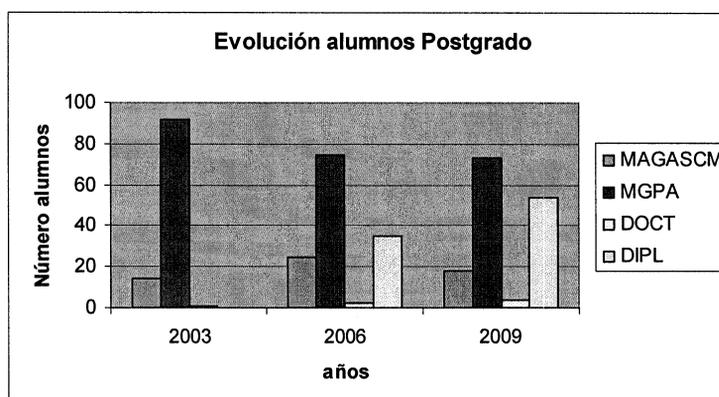
UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

6.8. Docencia de pregrado



UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

6.9. Docencia de postgrado





UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

7. Razones de ESPECIFICIDAD

- 7.1. Creación de la Facultad sin apoyo económico
- 7.2. Compartir Campus Antumapu, administración separada, 140 millones anuales, en áreas comunes
- 7.3. Infraestructura de investigación insuficiente
- 7.4. Perfil de alumnos con bajo nivel de ingresos y algunos problemas sociales

UNIVERSIDAD DE CHILE, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza

7. Razones de ESPECIFICIDAD a

- 7.5. Prácticas alejadas de Santiago, período estival, consume más del 68% del presupuesto
- 7.6. Investigación afectada por las distancias
- 7.7. Ingreso de alumnos comparativo con otras universidades
- 7.8. Necesidad de cambio de nombres y marketing
- 7.9. Sociedad de Ciencias Forestales, UDEC y UACH





8. Áreas prioritarias:

8.1. SCN: silvicultura del bosque nativo, productos no-madereros y zonas áridas

8.2. GFMA: Medio ambiente, restauración ecológica, silvicultura urbana

8.3. IMB: biotecnología industrial, bioenergía y biomateriales

9. Proyección de futuro:

9.1. Incrementar levemente matrículas

9.2. PreG, Silvicultura Urbana e Ingeniería en Biomateriales

9.2. Incrementar sustancialmente postgrado

9.3. Mayores proyectos de investigación, incluido financiamiento internacional

9.4. Mejorar redes en cada especialidad

9.5. Acreditar por más tiempo

9.6. Política de contrataciones





10. Acreditación

- Diseño e implementación de Plan Curricular basado en Competencias.
- Desarrollo de Programa de Trabajo de Unidad de Gestión Docente (UGAD).
- Adopción de Técnicas de Enseñanza-Aprendizaje para la estructuración de un currículo por competencias certificables, en forma permanente
- Fortalecimiento de los canales de participación estudiantil en instancias relacionadas con la revisión y formulación de los planes de estudios

9

10. Acreditación a

- Establecimiento y aplicación de mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia
- Mejoramiento del plan de estudio actual
- Mejoramiento de la actual gestión docente
- Fortalecimiento del Programa de Difusión de la Carrera y Captación de Estudiantes
- Implementación de mecanismos formales de seguimiento de los egresados y de consulta a empleadores, Fundación Bosque y Medio Ambiente, Corporación de Egresados
- Renovación de equipos y mejoras en infraestructura.

9





11. Contrataciones

- Normas PDI
- En áreas prioritarias, con líneas de investigación y publicaciones ISI
- Reconstrucciones 3 de 9 JCE
- Incrementar fuentes de financiamiento, con otras facultades y centros internacionales
- Participación activa en docencia de pregrado de especialización, investigación y docencia de postgrado

9

12. Conclusiones

- Facultad, la más nueva con ningún presupuesto adicional
- Buenas capacidades de investigación
- Trabajo bajo política de alianzas
- 4ª en calidad de docencia en la UCH
- Más de \$ 295 millones en Infraestructura
- Programas de envergadura
- Buenos contactos internacionales
- Mejorar convocatoria de pregrado y retención

9

El Sr. Rector ofrece la palabra.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano Sr. Brieva señala que el Decano Sr. González ha afirmado que su Facultad es la cuarta en calidad docente en la Universidad de Chile. Quisiera saber cuál es la 1, la 2 y la 3.

El Decano Sr. González responde que esa afirmación surge de un informe que se evacuó desde la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y apareció en el informe del PDI -junio o julio-, refiriéndose a la relación con el número de profesores en función de los alumnos, la tasa de su Facultad es del orden de 8,6 alumnos por académico.

El Vicerrector Sr. Díaz indica que el Decano Sr. González se refiere a algún ordenamiento de esta relación estudiante / académico. Ahora, si la connotación de eso es mejor o peor, es otra cosa.

El Dr. Vio consulta sobre la sustentabilidad de la carrera en términos de oferta laboral de los estudiantes, porque da la impresión que hay un problema de oferta laboral posterior que hace que haya menor demanda de estudiantes y eso pareciera ser que en el futuro se va a incrementar. Desea saber cómo se piensa enfrentar ese problema.

El Decano Sr. González comenta que la captación tradicional de la Ingeniería Forestal hasta hace aproximadamente 7 u 8 años fueron grandes empresas como CMPC, Arauco Constitución, MASISA. El porcentaje de gente que no entraba a esas empresas no superaba más del 20% y esas personas iban al Instituto Forestal, a CONAF, al Servicio Agrícola Ganadero, a otras universidades o accedían al ejercicio en forma libre. Pero la tecnología ha hecho que estas empresas se encuentren hoy saturadas. Señala que cuando regresó de su postgrado en Francia, Forestal Arauco tenía 216 profesionales para administrar 360 mil hectáreas de pino y eucaliptus; hoy día Arauco no tiene más de 62 personas para manejar recursos del orden de 1.200.000 hectáreas. Por lo tanto, la relación profesional por número de hectáreas ha cambiado dramáticamente y la contratación se ha vuelto un problema importante. Esta situación es la misma que viven todas las empresas y todos los países que tienen formación forestal, y una de las formas de incrementar su capital forestal y sus plantaciones ha sido el que las empresas grandes compran las empresas más pequeñas. Por ello, desde el punto de vista de desempeño profesional, es cierto que eso está comprometido. En su presentación hizo mención a la nueva ley del bosque nativo, porque es el bosque nativo el que va a abrir las nuevas puertas profesionales. Ayer envió una carta a todos los postulantes de Ingeniería Forestal en la que señalaba las razones por las cuales debían estudiar en la Universidad de Chile. A través de la promulgación de dicha ley se abren las puertas de 13 millones de hectáreas de bosque nativo y matorrales que existen en el país, pero en términos de producción existen aproximadamente 4 millones de hectáreas que están prestas a recibir a los profesionales que están egresando de estas carreras y cree que esto se va a incrementar en el tiempo. Lo virtuoso de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

esa ley es que no es solamente una normativa, sino que trajo aparejada tres ideas adicionales: la creación del fondo de investigación en bosque nativo de US\$ 10 millones. Para esto se llamó a concurso del orden de los US\$ 10 millones, de conformidad a la ley, que tiene que gastarse de aquí a julio de este año. Agrega que han preparado 5 proyectos para un total de 18 que se están presentando y están convocando a presentarse a gente joven recién egresada. Subraya que el bosque nativo es una fuente interesantísima de desempeño profesional. Indica que, en un informe que se hizo hace años, se determinó cual era la intensidad de requerimiento profesional para distintos sectores forestales y se hablaba de un profesional por cada 15.000 hectáreas y, en términos de plantaciones, un profesional por cada 7.000 hectáreas. Menciona esto para dar un orden de magnitud de lo que esto puede significar para la Ingeniería Forestal en términos de campo profesional. Otro aspecto dice relación con un proyecto de programa de desarrollo social en el bosque nativo y ahí están bien emplazados, porque tienen tres proyectos en la zona del bosque nativo en Lonquimay; están trabajando con las etnias pehuenches y mapuches y ahí hay un desarrollo muy fuerte en todo lo que se refiere a productos no madereros como la miel, los hongos, el etnoturismo y ecoturismo, farmacopea a base de extractos de distintas especies forestales. Se ha descubierto, por ejemplo, que el quillay tiene efectos de detergente que los está ocupando la Nasa y muchos otros productos. Esa es la apuesta de su Facultad y hacia allá se están orientando.

El Profesor Wolff comenta que, con excepción de la presentación del Decano Sr. González, ha observado que en todas las presentaciones del Campus Sur hay una visión estratégica de desarrollo de la Facultad, pero muy poca integración del Campus. Le ha llamado la atención que cada una se proyecta mucho en su disciplina, pero a raíz del comentario del Decano Sr. González respecto a las potencialidades y reorientación precisamente en áreas interdisciplinarias, le gustaría saber cómo se integra una Facultad pequeña, con poca potencia en investigación incluso, con otras facultades del Campus para poder desarrollarse.

El Decano Sr. González plantea que existe a nivel de Campus Sur la conformación de un grupo administrador. Dicho Campus existe como tal desde el año 1999 y se creó sobre la base de tres Facultades y el Inta. Hace poco más de un año enviaron un informe al Senado Universitario sobre cuáles habían sido las realizaciones como campus y también tuvieron un Encuentro de programas de investigación a desarrollar en el Campus Sur. Señala que están trabajando muy bien a nivel de postgrado. Se atreve a afirmar que el programa común del Doctorado Silvoagropecuario es una buena carta de presentación, porque hay un muy buen ambiente de trabajo. Pueden decir con cierta autoflagelación que no les fue bien en el ciclo común: trataron de tener algunos programas conjuntos en pregrado, pero no resultó por distintos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

motivos. En algún momento tuvieron que recurrir a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas para hacer los cursos básicos en química orgánica y química inorgánica; y no fue una decisión fácil porque, en términos económicos, salía más caro. Diría que un buen ejemplo de lo que se puede hacer en conjunto es el Proyecto Biocomsa. Cree que hay una muy buena sinergia con las otras Facultades y hay buenas capacidades de investigación. Quienes lo conocen como Decano saben que siempre ha buscado la acción conjunta con otras Facultades.

El Decano Sr. Morales plantea que es evidente que el tema ambiental en el país tendrá cada vez un mayor predominio en el desarrollo económico nacional y un aspecto importante que tiene Chile respecto de otros países es el uso de su territorio y de sus reservas naturales. Eso genera la necesidad de definir una política universitaria que permita proyectar a futuro la formación de profesionales en esas áreas. Pregunta si han pensado formar estudiantes de pregrado en la línea de la conservación de parques nacionales, etc. Cree que es un campo económico y laboral importante que va a ir cobrando cada vez más fuerza en las próximas décadas, de modo que es una ventaja comparativa de relevancia frente a países que no lo tienen.

El Decano Sr. González aclara que cuando decía que están implementando el currículum por competencia y modificando la actual malla, era precisamente en ese sentido. Si se analiza el actual currículum por competencia que se está tratando de implementar a partir del próximo año, sin pecar de exagerado, diría que un 40% de la matriz es conservación, vida silvestre y medio ambiente. Hace años tuvieron la oportunidad de participar en un trabajo conjunto con la Facultad de Ciencias y tenían un muy buen programa de desarrollo que los podría acercar nuevamente a buscar más alianzas que permitan potenciarse mejor.

El Sr. Rector cree que las iniciativas que han estado llevando a cabo claramente indican un norte y un dinamismo interesante. Sin embargo, le habría gustado ver, como dijo el Decano Sr. Hidalgo, una mezcla mayor de lo autocomplaciente con lo autoflagelante. El Sr. Decano plantea que existe la posibilidad de crear una nueva carrera con la de Ingeniería en la Madera. Estima que hay que tener bastante cuidado, porque cuando la Universidad de Chile ofrece una carrera nueva genera ciertas expectativas en el medio nacional y hay un tema de fe pública. Se pregunta qué pasará con los actuales Ingenieros en la Madera cuando la Universidad de Chile decida que ya no impartirá más esa carrera, porque se verán afectados y pensarán que la Universidad fue poco clara, por decir los menos. Considera muy importante tener en cuenta este aspecto, ya que cuando la Universidad de Chile ofrece una carrera es porque lo ha pensado seriamente y por largo tiempo; no es una moda. No puede desestimarse que la gente confía en la Universidad de Chile y no es admisible deteriorar su imagen y prestigio públicos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Resalta que, por otro lado, se abren posibilidades interesantes con las 9 jornadas completas equivalentes que estarían renunciando, porque permitiría contratar gente formada con doctorado. Sin embargo, si se ven las estadísticas de la Facultad, hay 7 Profesores Titulares, 4 Profesores Asociados y 22 Profesores Asistentes, todos de media jornada hacia arriba y el promedio de edad de los Profesores Asistentes es el promedio más alto en la Universidad de Chile, casi 51 años. Hay 33 personas de media jornada para arriba y de ellas 21 tienen Doctorado y se observa que publicaciones ISI hay 12 el año 2008, 8 el año 2008 y 6 el año 2009. Sin embargo, el 2009 los proyectos FONDECYT fueron 2; el año 2008, 1 y el año 2007, no hubo ninguno. Agrega que le habría gustado algún comentario del Sr. Decano respecto al desarrollo del recurso humano académico porque, si se miran las cifras fríamente, la productividad académica medida en proyectos FONDECYT es bastante baja, y en publicaciones ISI, el promedio es 0,4. Pregunta si no hay una heterogeneidad fuerte al interior de la Facultad que explica parte de estos resultados, porque debe tenerse presente que si esto está pasando con personas que tienen Doctorado y, sin embargo, continúan en el rango de Profesores Asistentes, significa que la incorporación de nueva gente joven con Doctorado no garantiza, en principio, una mayor productividad académica y hay que indagar que es lo que está ocurriendo al interior de la unidad. Agrega que tener la edad promedio más alta de Profesores Asistentes es un tema que también merece, al menos, un comentario, porque claramente eso tiene que ver con la robustez del cuerpo académico.

El Decano Sr. González señala que partieron con 35 vacantes en la carrera de Ingeniería de la Madera hace 12 años, luego tuvieron dificultades para llenar los cupos y, el año 2006, bajaron a 15 y, el 2008, sólo tuvieron 10 alumnos lo que los llevó a optar, el 2009, por establecer un ingreso común. No es una decisión fácil pero tienen la posibilidad de abrir dos caminos en el postgrado. La nueva carrera de Ingeniería en Biomateriales, relacionada con Bioenergía, puede conducir al Magíster; y el otro camino es un reconocimiento del currículum por parte de la nueva carrera que permita al Ingeniero en Madera optar por tener una segunda carrera, lo que no sería en modo alguno perjudicial para quienes ya tienen su título. La tranquilidad que tiene en este momento es que terminaron la auto evaluación de la carrera de Ingeniería en la Madera y, de las encuestas que recibieron tanto de las empresas como de los egresados, hubo una muy buena opinión e imagen de lo que es la carrera. Es cierto que el egresado no tenía muy claro su desempeño profesional pero, irónicamente, más de un 80% está trabajando en su ámbito profesional. Insiste en que la cruda realidad señala que hay que renovarse. El currículum eventual de una Ingeniería en Biomateriales o una Ingeniería en Bioenergía sería, a lo menos, un 60% del currículum actual de Ingeniería de la Madera; sólo habría que incluir algunas asignaturas que exigirían, por lo menos, dos nuevas contrataciones de especialización. En términos de productividad, el Sr.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Rector tiene razón cuando hace el análisis de los Profesores Asistentes. Tanto por los procesos de calificación como de evaluación, tuvieron que desvincular en media jornada a 4 de los académicos, quienes quedaron con media jornada académica y media jornada profesional y, como están a contrata, están sujetos a la evaluación permanente de su quehacer. Está de acuerdo sobre el número de Doctorados, pero hay que admitir que, en los últimos 6 años, hay 6 de los Doctorados que ahí aparecen. En lo que no han tenido ningún tipo de éxito, salvo honrosas excepciones, es en los proyectos FONDECYT donde se evalúan preferentemente las publicaciones, lo que genera un círculo vicioso porque, si no hay publicaciones, no hay capacidad creativa y, por lo tanto, no hay FONDECYT; entonces se han dirigido hacia el ámbito tecnológico, al igual que la Facultad de Ciencias Agronómicas, es decir, Proyectos FONDEF, Proyectos INNOVA, Proyectos FIA y Proyectos CORFO en general, lo que ha permitido que la gente tenga su proyecto de investigación pero, efectivamente, no van en la línea de desarrollo conveniente. Si analiza las disciplinas y calcula el número de publicaciones ISI en lo que es Ciencia Forestal, tal vez sea la disciplina que tiene menor cantidad de publicaciones ISI. En los últimos tres años han financiado 5 del total de publicaciones ISI, cada una del orden de los US\$ 1.000 o US\$ 1.500. Evidentemente, cuando se pertenece a una Facultad con escasos recursos, hay que ver bien dónde se invierte el dinero.

El Sr. Rector cree que hay ahí una situación bastante delicada, porque si se va a incorporar gente joven con Doctorado, tienen que existir los espacios y el oficio para avanzar académicamente. No se trata sólo de *papers* ISI, porque depende de la actividad. Lo importante, a su juicio, es más que tener proyectos por tenerlos, es cuál es el producto académico que se obtiene de ese proyecto: es una publicación ISI, una patente, o una innovación que puede tener su correlato objetivo en otra métrica, pero eso será tema que debe analizar la propia Facultad.

El Decano Sr. González plantea que las características de la gente que van a contratar son bien especiales y, por eso han conformado una comisión de tres personas -Director Económico, Vicedecana y Decano- para entrevistarlos. Se busca gente que sea autosuficiente, deben tener su propio sistema que tenga resulte convocante para el resto de las personas, pares en términos de realizaciones.

El Sr. Rector agradece la presentación del Decano Sr. González e informa que las presentaciones continuarán en la próxima sesión del Consejo Universitario del martes 12 de enero. Agrega que le gustaría escuchar comentarios que permitan perfeccionar la presentación del próximo martes. Cree que sería bueno tener presente que, como bien decía el Decano Sr. Brieva, estas reuniones debieran tener algún norte; no se trata sólo de presentar por presentar, sino que, de algún modo, se





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

va definiendo un proyecto que permita a todos tener una mejor comprensión pero, al mismo tiempo, focalizarse en aquellos aspectos sobre los que hay consenso que debería ponerse especial cuidado para efectos de afirmar, con respecto al PDI y a los grandes temas, que se está avanzando en determinada dirección.

La Decana Dra. Sepúlveda señala que, como bien ha dicho el Sr. Rector, es muy difícil elegir los indicadores y aquí lo que han escuchado es que algunos de los Decanos han intentado atenerse a los indicadores que el Decano Sr. Brieva propuso y que todos aceptaron; mientras otros han optado por un camino un poco más personal. Es muy difícil elegir indicadores que los representen a todos. Insistiría en que se siga el formato establecido para las presentaciones que restan. Personalmente, le habría encantado haber mostrado algunos aspectos del trabajo de su Facultad en relación a la extensión y a la vinculación con el medio, pero como eso no fue considerado, no lo incorporó. También estima necesario que haya una conclusión de cada uno de los Decanos respecto de su presentación, de manera de orientar hacia dónde va el tema y atreverse a ser más autocríticos, porque se trata de decir las cosas tal cual son. Aquí todos están tratando de formarse la imagen actual de lo que está pasando con la institución, porque todos son la Universidad de Chile.

El Sr. Rector agrega que, en esa misma dirección, un comentario podría ser que alguien planteara la existencia de un problema que se ha tratado de solucionar, pero que no ha tenido buen resultado. Otro Decano/a o Director/a podría coincidir con el problema y, a la vez, plantear una solución que les haya dado resultado, o sea, la idea es compartir experiencias y buenas prácticas.

El Profesor Dockendorff señala que ya han conocido la metodología y se suma a lo señalado por la Dra. Sepúlveda. Pregunta si es posible ajustar mejor los tiempos para que nadie se quede con el tiempo residual, cuando ya la energía escasea, y se pueda hacer un balance lúcido de qué se hace con toda esta información. Cree que se van a vivir cambios importantes este año en el país, en América Latina y en el mundo entero. Este no es cualquier año y, en consecuencia, es de opinión que deberían dedicar un tiempo intenso para responder qué se hace con todo esto, porque a la luz de las exposiciones realizadas hasta ahora, se ha podido dar cuenta que existen algunas ventajas y algunas desventajas respecto al resto de las universidades del país. Piensa que algunas de ellas van mal encaminadas y otras mejor y que haría bien una reflexión en esos términos para definir cómo se enfrentan a los años que vienen, porque aquí hay definiciones que comprometen el destino más allá del año 2010.

El Vicerrector Dr. Allende estima que la reunión ha sido muy buena; han escuchado una serie de presentaciones que son útiles para





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

tener una visión de lo que es una parte muy importante de la Universidad. En el mismo sentido, cree que darle un poco más de énfasis al rumbo de la barca, hacia dónde se dirige, qué se hace en el futuro inmediato y no tan inmediato, en los próximos 5 años es fundamental. También se requiere pensar cómo se empalma lo que se está haciendo cada uno con lo que está haciendo el resto de la Universidad porque, finalmente, esta es una sola institución. De allí que estas presentaciones deben convertirse en un elemento que permita ayudar con lo que cada unidad está haciendo. Ha extrañado en las presentaciones, si bien entiende que no estaba en la pauta, la mención a las relaciones internacionales de las Facultades, porque este es uno de los aspectos claves con que ahora se está evaluando y juzgando a las universidades. Es relevante cuánta actividad internacional, cuántos contactos, cuántos intercambios y cuán expuestos están los estudiantes a temas internacionales en este mundo globalizado en todo proceso de evaluación de calidad actual de este tipo de instituciones. El Decano Sr. Núñez planteó que, de alguna manera, castigaba a quienes publicaban con gente del extranjero, porque no los contabilizaba. Cree, más bien, que hay que premiar a quienes publican con gente del extranjero, porque normalmente esos trabajos tienen más impacto. La colaboración y otros enfoques de otras partes del mundo son elementos fundamentales hoy en la ciencia mundial.

Añade que todos saben que los resultados del FONDECYT publicados hace una semana fueron bastante negativos para la Universidad de Chile. Por primera vez en la historia fueron desplazados de un primer lugar bastante claro en número de proyectos a un segundo lugar por la Pontificia Universidad Católica. Esto es una alerta de que este liderazgo, que de alguna manera asumían como muy seguro está en riesgo y se precisa conversar acerca de cómo recuperar el liderazgo. Indica que el Sr. Rector pidió a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo que hiciera un informe (Anexo 2 de la presente Acta) en el cual se toman los números y se ve que una de las primeras señales que tuvieron fue una caída bastante pronunciada en el número de proyectos que presentó la Universidad de Chile para el concurso del 2010. Fueron alrededor de 40 proyectos menos del promedio de la última década y esto ya era una señal alarmante. Evidentemente, como mantuvieron el porcentaje histórico de aprobación -42%- no es que haya caído el porcentaje, sino que cayó el número de proyectos, pero también hay algo importante que se ha dicho acá y es la importancia de desglosar, porque los promedios esconden verdades muy grandes y, cuando se comienza a desglosar y ver como ocurrió esto en las diferentes Facultades, se observa que la baja de proyectos presentados no fue de una o dos Facultades, sino que fue general. Todas las unidades académicas, con la excepción de 3 -Artes, Filosofía y Humanidades y Ciencias Sociales- bajaron el número de proyectos presentados y la pregunta es por qué. Todavía no se sabe. Lo otro es mirar al competidor y preguntarse por qué ellos sobrepasaron. Aumentaron el número de proyectos en 29 pero,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

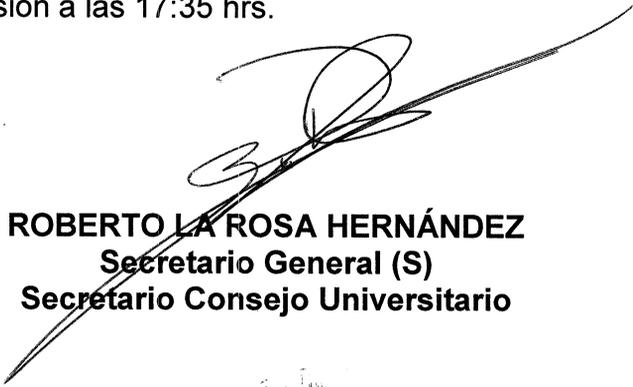
además, aumentaron su porcentaje de aprobación. Esta Corporación tenía el 42% histórico y ellos el 50% y subieron al 56%. Tuvieron dos efectos que les permitieron llegar a 100 proyectos, mientras en esta Universidad tuvieron 86. Plantea que se está haciendo entrega del informe para que lo revisen y puedan conversarlo al interior de las unidades. Están convocando a los Directores de Investigación de todas las Facultades para una reunión el 14 de enero para analizarlo con mayor profundidad y tratar de tomar medidas para revertir la situación. En años anteriores, dentro de los proyectos que se presentaron, hubo un número no despreciable que no llegaron a ser evaluados por los comités de pares, porque una primera selección los dejaban fuera debido a que no tenían los puntajes mínimos necesarios para ser considerados por los comités del FONDECYT, y eso es lo que hay que tratar de que no ocurra y perfeccionar los proyectos.

El Vicerrector Dr. Allende procede a dar lectura a las Conclusiones del Informe que se acaba de distribuir en sala y se incorpora, tal como se señaló precedentemente, como Anexo 2 de la presente acta.

El Sr. Rector concuerda con el Vicerrector Dr. Allende en que los antecedentes entregados serán sometidos a análisis y discusión en algún momento en este Consejo. Con relación a lo que señala el Vicerrector Dr. Allende, el Sr. Rector recuerda que hace un año hubo una voz de alarma respecto a los proyectos de Iniciación, en que las tasas de aprobación también descendieron de modo importante.

El Sr. Rector solicita a los Sres. Decanos que hicieron presentaciones y que no distribuyeron el material, que lo hagan a través de la Secretaría del Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 17:35 hrs.



ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario



ANEXO 1 ACTA 5-1-2010

Santiago, trece de noviembre de dos mil nueve.

A los escritos de fojas 106, 138, 143 y 144: por cumplido lo ordenado. Guárdese la documentación acompañada en custodia.

A los escritos de fojas 134 y 140: téngase presente.

Vistos y teniendo presente:

1° Que don Roberto Nahum Anuch, Decano y Profesor Titular de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, domiciliado en calle Villaseca N° 45, departamento 1101, comuna de Ñuñoa, recurre de protección en contra de don Víctor Pérez Vera, Rector de la Universidad de Chile, domiciliado en Avda. Bernardo O'Higgins N° 1058, comuna de Santiago, por haber dado a conocer públicamente, y de viva voz, el 10 de junio pasado, ante numerosas personas y medios de comunicación, un informe interno emitido a petición suya por una comisión de profesores, presentándolo como un acto administrativo definitivo, de carácter condenatorio, en circunstancias que no estaba aprobado conforme a la ley y se había emitido sin forma de juicio, condena pública con la cual se lesionó gravemente su honor personal y profesional, como padre de familia, autoridad universitaria y catedrático de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de esa Casa de Estudios.

Afirma que al hacer suyo el citado informe y darlo a conocer en los términos señalados, se erigió en "comisión especial" e incurrió en una conducta ilegal y arbitraria que viola las garantías consagradas en los números 1, 3 inciso 4°, y 4 del artículo 19 de la Constitución Política de la República.

Expresa que la conducta descrita es ilegal porque conculca lo dispuesto en los artículos 8 y 3, incisos 1, 2 y 3, de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos, en cuanto obligan a la autoridad administrativa a decidir las peticiones que se le formulan en la forma válida y reconocida por la Carta Fundamental y la ley, esto es, por medio de un decreto o resolución. Asimismo, lo prescrito en los artículos 119 y siguientes de Estatuto Administrativo, porque el recurrido fue habilitado



para actuar por el reclamo interpuesto por seis profesores, el 27 de abril de 2009, en el que solicitaban la instrucción de un sumario administrativo para establecer los hechos en que se fundaba. También es arbitraria porque contiene la imputación de un hecho constitutivo de delito, al configurarse una conducta que asimila al delito previsto en el artículo 79 letra b) de la Ley N° 17.336, con desconocimiento de lo que establecen los artículos 19, número 3, de la Constitución Política de la República y 41 de la citada ley que le reconoce la propiedad de las lecciones que imparte en la cátedra, y 119 del Estatuto Administrativo, que, en el supuesto de ilicitud cometida por un funcionario público, obliga a observar un debido proceso y no inventar un procedimiento ad hoc.

Para reforzar la idea de ilegalidad del acto que motiva la presente acción cautelar, cita los artículos 29 inciso 2, 31, 32 inciso 2, y 40 inciso 3 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los artículos 17 y 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, los artículos 28, 34 y siguientes y 41 de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos, y el artículo 7 de la Constitución Política de la República, concluyendo que la decisión del recurrido sobre una asunto pendiente de su despacho: resolver la petición formulada en la carta de 27 de abril de 2009, de instruir un sumario en su contra, debió ser adoptada “en forma”, por decreto o resolución; de otra manera el acto que se adopte “es nulo y originará las responsabilidades y sanciones que la ley señala”; sin perjuicio de que si la voluntad administrativa no se expresa por medio de un acto administrativo, por recurrirse a cualquier otra conducta no autorizada por la ley, es imposible anularla, y, en dicho supuesto, se trata de una actuación que está fuera del orden jurídico, y debe ser calificada como inexistente en el campo del derecho.

Además, señala que la actuación del recurrido debe ser calificada como arbitraria, porque existiendo un conflicto en la Escuela de Derecho, dentro del cual seis profesores involucraron a su Decano en un hecho presentado como ilícito, en lugar de disponer que se iniciara un procedimiento administrativo, privilegió la búsqueda de una solución rápida al conflicto creado por los alumnos a través de la petición de renuncia del Decano, pues así podía ofrecerse a sus protagonistas el citado cargo y



tranquilizar los espíritus agitados por encontrados sentimientos. Para viabilizar este camino de solución y no atender la petición de sumario formulado, que originó su intervención, el Rector, con posterioridad a los hechos denunciados creó una Comisión Asesora Especial, atribuyéndole una competencia que no emana de la ley sino de su simple resolución administrativa interna, y remarcando una frase de ese informe afirmó la existencia de un “plagio intelectual” en un trabajo del año 1998, sin haber dado a conocer su decisión y privándolo, en consecuencia, de hacer valer sus derechos, más aún cuando lo ampara el artículo 41 de la Ley N° 17.336, se trató de un hecho ocurrido once años atrás y jamás ha mediado divergencia alguna entre las dos personas que pudieran estimarse involucradas en la elaboración de las respectivas obras.

Finalmente alude a lo que dispone el artículo 19 número 4 de la Constitución Política de la República, citando una sentencia del Tribunal Constitucional dictada en los autos número de rol 943, como los artículos 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, para concluir que al enrostrarsele, sin forma de juicio, y públicamente un “plagio intelectual” al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, catedrático de conocida trayectoria en la facultad, reconocido por sus colegas y alumnos como un hombre responsable, íntegro y cabal, y en la sociedad como un ejemplar jefe de familia, que ha alcanzado una posición destacada en el país gracias a sus méritos personales y profesionales; como lo hizo a viva voz el recurrido el 10 de junio de su tribuna de Rector, se le ha inferido un oprobio, una afrenta en su honra y reputación, que más que consistir en una apreciación jurídica, ilegítima por cierto, o un juicio de valor, tiene los caracteres de una descalificación personal, profesional y universitaria, inadmisibles en cualquier persona, con mayor razón en quien ocupa el sillón de Bello.

Solicita, en definitiva, se acoja el recurso y se adopten las providencias que se juzguen necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado, en particular, declarar que carece de todo valor jurídico la declaración pública formulada por el Rector de la Universidad de Chile el 10 de junio de 2009, haciendo suyo el



informe de la "Comisión Asesora Especial"; que se elimine el citado informe del sitio web www.uchile.cl, subiéndolo, por un mes como mínimo, la sentencia por la que se acoja el recurso, la que, además, deberá distribuirse a través del correo electrónico institucional a todos los miembros de la comunidad universitaria.

2° Que don Victor Pérez Vera, ingeniero civil industrial, Rector de la Universidad de Chile, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1058, comuna de Santiago, solicitó el rechazo del recurso, con costas.

En primer lugar, efectúa las siguientes consideraciones de hecho: el 22 de abril último se recibió una carta en Rectoría firmada por varios académicos de la Facultad de Derecho, en la que se solicitaba que se dispusiera una investigación sumaria para determinar las responsabilidades que corresponda por los hechos relatados; que el Rector subrogante, señor Jorge Las Heras Bonetto, determinó con igual fecha solicitar al recurrente que informara a su tenor, y con la respuesta dada decidió remitir los antecedentes a la Comisión Superior de Evaluación Académica; que el Secretario Técnico de la referida comisión informó que dicha instancia, con los quórum correspondientes de asistencia y acuerdo, decidió ratificar al profesor señor Nahum en el rango de profesor titular de la Universidad de Chile, en virtud de sus atribuciones reglamentarias, habiéndose cumplido con el debido procesamiento de los antecedentes recibidos y tenidos a la vista, acogiendo en consecuencia la proposición que al respecto envió la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Derecho; que el Rector (S) con el mérito de lo informado decidió que no correspondía ordenar una investigación sumaria, comunicando su resolución a los denunciantes; que el 27 de abril se recibió en Rectoría una segunda carta, suscrita por seis de los siete académicos que habían suscrito la primera, en la que se solicitaba que se reconsiderara dicha decisión, explicando las razones y aportando antecedentes adicionales; que se reincorporó a sus funciones el 4 de mayo tomando conocimiento de los hechos relatados, y debido a la complejidad del tema, y a la necesidad de determinar si correspondía hacer una investigación sumaria, un sumario administrativo u otra acción administrativa o universitaria, inició una ronda de



conversaciones con el recurrente y con los profesores que habían enviado la carta, decidiendo solicitar a don Mario Garrido Montt, profesor titular de la Facultad de Derecho y ex Presidente de la Corte Suprema, que indagara sobre la denuncia y para que propusiera los cursos de acción en un plazo máximo de veinte días hábiles como máximo; que el profesor señor Garrido entregó su informe el 25 de mayo, el que contiene una relación detallada de los hechos y antecedentes que tuvo a la vista, concluyendo que es al Rector a quien incumbe pronunciarse sobre la materia, resultando aconsejable que se haga previo un dictamen sobre los hechos y, particularmente, sobre las valoraciones de los mismos, por una comisión integrada por académicos del más alto nivel, decidiendo formar la referida comisión para los fines indicados, porque, en su concepto, no correspondía que se ordenara un procedimiento disciplinario, ya que el tema se refería, en definitiva, a una valoración ética-académica; que el 1 de junio de 2009 designó la Comisión Asesora Especial, integrada por tres personas, académicos del más alto nivel, la que entregó su informe el 9 de junio, a las 17:30 horas; que le envió una copia del informe al recurrente, quien supo que lo daría a conocer al día siguiente en el Consejo Universitario, oportunidad en la que emitiría su opinión; que ante el citado consejo, luego de hacer una relación de los hechos y leer íntegramente el informe de la Comisión Asesora Especial, emitió su opinión, la que quedó reflejada en las páginas 12, 13, 14 y 26 del acta de dicha sesión, la que, en concreto, importó hacer suyo su contenido; que al concluir la sesión fue consultado sobre el particular por medios de comunicación, reiterando, en forma resumida, lo que había expresado ante dicho órgano de gobierno universitario.

En seguida, conforme a los hechos reseñados, estima que su actuación fue de naturaleza académica, emitiendo su opinión en cuanto Rector y, por ende, académico con las más altas responsabilidades al interior de la institución, en relación a un hecho académico concreto, sobre el cual se planteaban valoraciones disímiles sobre aspectos atinentes a la buena fe y credibilidad del quehacer académico vinculados con la creación e investigación, que habían creado un ambiente de desconfianza y duda en sectores del profesorado y de los estudiantes, primero a nivel de la Facultad de Derecho, luego a toda la universidad e, incluso, se había proyectado a



nivel nacional. En ese contexto y circunstancias expresó, ante el Consejo Universitario, que no es aceptable, desde el punto de vista de la buena fe y credibilidad del quehacer académico vinculados con la creación y la investigación, que un profesor edite un libro, de circulación restringida, que es, salvo contadas excepciones, idéntico en su tenor literal con una memoria de un alumno de ese profesor, y que no reconozca, a lo menos, la coautoría de ese memorista sobre las ideas nuevas aportadas a sus clases. Alude, además, al quehacer de la Universidad de Chile y al rol que tiene en la sociedad.

Por lo expuesto, afirma que los fines y objetivos de su actuación son netamente académicos, y de ninguna forma de naturaleza jurídica o administrativa, lo que había sido descartado por el profesor señor Garrido; y es por ello que no ejerció sus atribuciones para juzgar, ni tampoco se ejerció ninguna facultad jurisdiccional. Al recurrente, por una parte, no lo ha juzgado, ya que no ha habido juicio o procedimiento administrativo alguno, pues sólo ejerció potestades académicas establecidas para velar por los principios y los estándares ético-académicos que inspiran el quehacer de la universidad y, asimismo, de cautelar por su prestigio en forma integral, en virtud de la autonomía académica de la universidad; y, por otra parte, por su calidad de autoridad de gobierno universitario, de carácter permanente y establecida con anterioridad a toda la situación.

En segundo lugar, proporciona las consideraciones de derecho que ameritan que se desestime el recurso. Señala que el recurrente ha ido en contra de sus propios actos, porque en reiteradas ocasiones validó y reconoció legitimidad a las instancias institucionales ordenadas y que llevaron a que se emitiera el informe cuya puesta en conocimiento, ante el órgano colegiado de carácter ejecutivo de la universidad, ahora se impugna. En efecto, señala que el recurrente jamás impugnó ni el mecanismo que se utilizó para designar al señor Garrido Montt, ni su nombramiento, lo que se desprende de sus dichos aparecidos en medios de prensa nacionales; tampoco reclamó la decisión de hacer público el informe del señor Garrido Montt ni aquella por la que se dispuso la constitución de la Comisión Asesora Especial. Alude, además, a una situación similar que el recurrente debió enfrentar en el año 2008 cuando se acusó a un académico de “copiar”



un trabajo ajeno, pues constituyó una Comisión de Ética Académica que investigara los hechos y emitiera una valoración, “hizo suyas” tales conclusiones y valoraciones, y ordenó comunicar a todos los académicos el carácter “inaceptable” de las conductas investigadas y las recomendaciones de la comisión.

Agrega que de su parte no existe acto administrativo, en cuanto manifestación de voluntad. Señala que la Universidad de Chile es un órgano autónomo de la Administración del Estado, citando lo que disponen los artículos 1, 2, 7, 10, 54, 59 del D.F.L. N° 3, de 2006, del Ministerio de Educación, y que el rector es su máxima autoridad y su representante legal, al que le corresponde adoptar todas las medidas conducentes a dirigir y administrar las actividades académicas, administrativas y financieras de la universidad al más alto nivel, artículo 17 del citado decreto.

Expresa que para que un órgano de la Administración del Estado dicte un acto administrativo, en cuanto manifestación de voluntad, debe sujetarse a ciertas formalidades, sin embargo, el acto impugnado debe ser calificado simplemente como una “valoración ético-académica o axiológica”, sin efectos jurídicos o administrativos, y como una expresión de la autonomía académica de la Universidad de Chile. En efecto, no se ha ajustado a ninguna regla de procedimiento contenida en la Ley N° 19.880 o en el Estatuto de la Universidad de Chile. Por último, tampoco ha sido ejecutado el acto verbal en ejercicio de potestad pública alguna, ni siquiera de carácter sancionatorio. Se trata de una valoración axiológica, carente de toda validez jurídica e incapaz de producir efectos en el mundo del derecho. El juicio ético-académico, en cuanto valoración desde el punto de vista de la credibilidad y la buena fe en el quehacer académico, respecto de la situación del recurrente es completamente independiente del juicio jurídico. Las normas jurídicas que determinan un ilícito administrativo son diversas de las normas morales en función de las cuales se emite un juicio ético. El juicio ético-académico no se sujeta a formalidades, ni genera consecuencia jurídica alguna. Por parte del recurrente existe una profunda confusión entre los que es simplemente una “valoración axiológica”, un juicio ético-académico, un acto administrativo y un procedimiento administrativo sancionatorio. Afirma que no adoptó ninguna decisión jurídica o



administrativa en relación con el problema de la identidad casi absoluta entre el texto de la tesis de pregrado de un estudiante bajo la dirección del recurrente, y el texto del libro que publicó. Prueba de ello, es que no fue objeto de medida disciplinaria luego de que se diera a conocer el informe. No se ciñó a las normas que regulan el procedimiento administrativo sancionatorio, porque nunca pretendió perseguir su responsabilidad administrativa.

Añade que el recurso es improcedente porque carece de fundamento, incurriéndose en una serie de confusiones e incongruencias que impiden una adecuada defensa y lo hacen ininteligible, pues no se puede solicitar que se declare sin efectos jurídicos una simple valoración axiológica o ético-académico, que no tiene pretensión de generar efectos en el mundo del derecho. Por otro lado, se desprende que se acusa la existencia de una omisión ilegal, pero, por lo expuesto, se advierte que no hubo inactividad de su parte. Con los antecedentes que manejaba, y luego de oír las opiniones de todos los involucrados, adoptó las medidas que, en su concepto, eran las más adecuadas. Por otro lado, tampoco existía un deber legal de actuar y el recurrente no tiene interés jurídico para alegar una actividad respecto de una solicitud que no efectuó. Además, no existe un deber de iniciar un sumario administrativo ante una solicitud en tal sentido. Se trata de una facultad discrecional de la autoridad, producto de la potestad disciplinaria del jefe de la universidad, según lo dispone el artículo 126 del Estatuto Administrativo.

También señala que no le es imputable el hecho específicamente impugnado por el recurrente, porque el informe que motiva el recurso fue elaborado por una comisión que hizo suyo, dando a conocer sus conclusiones ante el Consejo Universitario, en donde emitió una opinión absolutamente académica y que puso a disposición de la comunidad universitaria y al público en general; actuaciones que se explican como una reacción frente a la “conmoción pública” que acusaron los hechos imputados al profesor señor Nahum, por lo tanto, no adoptó ninguna decisión, ni emitió un acto administrativo, ni impuso sanción alguna a partir del informe de la Comisión Asesora Especial.

Otra alegación destinada a obtener que se desestime el recurso, dice relación con que el recurrente pretende transformar el recurso de protección



en una acción constitutiva, porque pretende obtener un pronunciamiento acerca de su supuesta autoría sobre las obras académicas investigadas por la comisión, busca un pronunciamiento judicial que haga indubitado su calidad de autor, lo que no es posible porque el citado recurso sólo puede servir como vía procesal para poner fin a una afectación de derechos indubitados, o no seriamente controvertibles, que se encuentre ejerciendo legítimamente el recurrente.

Añade que las medidas de protección demuestran que la intención del recurrente es utilizar el medio procesal del recurso de protección para lograr que se borre de la realidad todo rastro de la Comisión Asesora Especial, que se baje de la página web y, de alguna manera, se retroceda todo su proceso de difusión, con el fin de hacerla desaparecer, esto es, no está buscando un remedio de naturaleza jurídica a los hechos que pone en conocimiento del tribunal, careciendo la Corte de poderes suficientes para lograr eso. Para ello sería necesario, no sólo dejar sin efecto ciertas actuaciones del pasado, sino que, además, sería preciso retroceder de algún modo en el tiempo de modo de quitar la frustración que esas actuaciones le producen. Incluso la petición no tiene un contenido jurídico, sino que más bien metafísico. Busca que la sentencia logre afectar incluso las conciencias de quienes tomaron conocimiento del informe, eliminar no sólo su emisión sino su capacidad de convicción sobre sus destinatarios.

Afirma que tampoco existe un acto arbitrario, pues ante la denuncia formulada procuró evitar el tratamiento del conflicto por parte de la prensa, y no accionó ningún mecanismo estatutario antes de conocer las implicancias jurídicas de lo denunciado. Hace referencia en forma pormenorizada a la conducta que desplegó. Señala que las expresiones “plagio académico”, que son usadas como sinónimo de “plagio intelectual”, están contenidas en el informe y en las referencias bibliográficas de la Comisión Asesora Especial; la publicidad del informe obedece a que todos los actos previos fueron públicos y a que había expectativa en la comunidad universitaria, como en la opinión pública, de conocer su contenido; procuró cautelar el prestigio de la universidad con no promover de inmediato los mecanismos institucionales que contempla el estatuto para hacer efectiva la probable responsabilidad del recurrente, también su honorabilidad; si busca



que se le inicie un sumario está disponible para analizar dicho curso de acción, siempre y cuando existan nuevos antecedentes, reiterando que, con los antecedentes que en un principio obraban en su poder, especialmente con el informe del profesor Garrido, lo estimó innecesario.

Tampoco existe un acto ilegal, porque si bien la instrucción de un procedimiento que tenga por objeto establecer la responsabilidad administrativa, es una manifestación del ejercicio del control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal de su dependencia, dicha vía no es ni puede ser la única. Existen vías alternativas al procedimiento administrativo, máxime si se trata de un tema que reviste connotación ético-académica, pero que corresponden igualmente a mecanismos de ejercicio del control jerárquico, en el que se ampara su actuación, en el sentido de solicitar mayores antecedentes respecto de determinados hechos que podrían dar lugar, eventualmente, a la instrucción de un procedimiento administrativo.

Afirma, en este tópico, que no existía la obligación de instruir sumario por la particular situación normativa de la Universidad de Chile. El artículo 28 de la Ley N° 19.880 no es vinculante para estos efectos, atendido lo dispuesto en el artículo 10 del D.F.L. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que establece los estatutos de esa Casa de Estudios Superiores, y en el artículo 63 en concordancia con el artículo 17. Conforme a las normas citadas, resulta claro que existe un mandato en el sentido que la cautela del prestigio de la universidad debe ser siempre uno de los criterios que definan la actuación de sus autoridades y, en especial, del cargo que desempeña. Dicho deber es particularmente intenso al vincularse con cuestiones propias del prestigio académico. De la misma forma, se intensifica también dicho deber de cautela al cuestionarse a la máxima autoridad de una Facultad de la Universidad de Chile. Resultan obvias las graves consecuencias que la iniciación de un sumario administrativo respecto del Decano de la Facultad de Derecho tiene para el prestigio académico, tanto de dicha unidad académica, como de la universidad en general. Por ello, la situación descrita en la solicitud realizada por un grupo de académicos requería de la mayor prudencia, por



eso la actuación del profesor señor Garrido y de la Comisión Asesora Especial.

En cuanto al honor que se dice afectado, señala que el recurrente motiva su recurso en la publicidad que se le dio a las conclusiones de la Comisión Asesora Especial, la que concluyó que habría incurrido en una conducta académica que no resulta aceptable. Esta conducta que contrasta con los más altos estándares esperables de un académico de la mejor facultad de derecho del país, es la que debe servir para construir en la especie el grado de honor que el recurrente presentaba a la época de la conducta ilegal y arbitraria en que, supuestamente, se habría incurrido. También resalta que fueron las conductas desplegadas o imputadas al recurrente las que motivaron una enorme gama de opiniones, respecto a que habría cometido "plagio académico o intelectual", en los términos definidos por la Comisión Asesora Especial. En suma, el honor del recurrente debe analizarse conforme a un hecho concreto de su vida académica, que fue cuestionado y que se analizó al interior de la universidad, lo que motivó que gran parte de la comunidad universitaria se formara una opinión académica acerca de ese hecho, que indica que la "mera transcripción" en un libro de la memoria de un estudiante, sin mencionar su participación en las ideas nuevas aportadas por aquél, aun cuando esa memoria recopiló los apuntes de clase del recurrente, es una manera de proceder que no puede aceptarse desde un punto de vista académico.

Agrega que el hecho que el recurrente sea un funcionario público y, asimismo, de connotación pública, importa que el análisis de su derecho al honor sea muy distinto al de otras personas, pues el umbral de protección dispensado por el derecho a estos últimos es menor, y, en el caso de autos, es la calidad de académico de una universidad pública la que vincula directamente su conducta con su actividad pública, ya que la publicación de creaciones intelectuales es una de las actividades características de la vida académica. Por otra parte, en lo relativo a la veracidad de la imputación, expresa que es el mismo recurrente quien reconoció la identidad entre las dos obras que investigó la Comisión Asesora Especial, según la transcripción que efectúa.



Por último, expresa que no se constituyó en “comisión especial” y sólo obró en el ejercicio de la autonomía universitaria, la que explica latamente, y que no juzgó al recurrente pues sólo emitió una opinión académica, la que transcribe;

3° Que, según lo prescribe el número 1° del Auto Acordado de la Excelentísima Corte Suprema sobre tramitación y fallo del recurso de protección de garantías constitucionales, el recurso o acción de protección se interpondrá ante la Corte de Apelaciones, en cuya jurisdicción se hubiere cometido el acto o incurrido en la omisión arbitraria o ilegal que ocasionen privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de las garantías constitucionales respectivas, dentro del plazo fatal de treinta días contados desde la ejecución del acto o de la ocurrencia de la omisión o, según la naturaleza de estos, desde que se haya tenido noticias o conocimiento de los mismos, lo que se hará constar en autos;

4° Que, según se advierte de la lectura del escrito que rola a fojas 14 y siguientes, el acto que se tacha de arbitrario e ilegal es aquél ocurrido el 10 de junio de 2009, cuando el recurrido dio a conocer públicamente un informe interno elaborado por la denominada Comisión Asesora Especial, que había nombrado con anterioridad, porque, en concepto del recurrente, fue presentado como un acto administrativo definitivo y de carácter condenatorio, no obstante que fue emitido en una instancia que no reconoce forma alguna de juicio ni tampoco había sido aprobado conforme a la ley, transformándose en una condena pública.

El informe de la referida comisión fue proporcionada por el recurrido bajo el número 11 del primer otrosí de su presentación, y los dichos que vertió ante el Consejo Universitario, VII Sesión Extraordinaria, efectuada el 10 de junio de 2009, fueron reproducidos en la misma, según consta de fojas 46 a 50, acompañándose también copia del acta bajo el número 18 del primer otrosí. Respecto de lo que manifestó públicamente concluida la citada sesión y ante diversos medios de comunicación, en el citado libelo se señaló que se limitó a una reiteración, en forma resumida, de lo que expresó ante dicho órgano de gobierno universitario. El recurrente acompañó publicaciones de la prensa escrita, las que se agregaron de fojas 3 a 7;



5° Que esta Corte para tener certeza de lo manifestado por el recurrido, dispuso, a fojas 105, que se recabara de los medios de la prensa escrita y oral las grabaciones que contienen las expresiones que el recurrido pronunció el 10 de junio último, como las publicaciones efectuadas con igual información, diligencia que se cumplió según consta a fojas 106, 138 y 144;

6° Que en la edición del diario El Mercurio del día 11 de junio de 2009 se expresa, lo siguiente: "...Ayer, el rector suscribió el informe presentado por los académicos Humberto Giannini, Igor Saavedra y Eduardo Rosselot, en el que se afirma que el decano cometió "plagio académico" al "transcribir" la tesis del alumno Cristóbal Jimeno y publicarla como un libro propio. Luego de verificar que tanto la tesis de Jimeno como el libro del decano "se tratan del mismo tema, el mismo texto y el mismo propósito expresado", la comisión afirmó que "no es aceptable que este trabajo sea reproducido íntegramente por otro investigador, sin referirse en ningún momento a su presunto autor. Una transcripción nos parece simplemente un plagio académico. Tras dar a conocer el informe en un Consejo Universitario, el rector enfatizó que "habría habido un plagio intelectual" por parte del decano y que ello "es una práctica que no es aceptable ni se adecua a las prácticas de la universidad".

En la publicación del diario La Tercera de igual día se señala: "...Es una practica que no es aceptable, ni se estila en la academia. De ignorarse, puede dañar a la universidad". Así comento ayer el rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, la conclusión del informe que realizó una comisión especial sobre la acusación de plagio hecha por siete académicos contra el decano de la Facultad de Derecho, Roberto Nahum. Dicha entidad concluyó que un libro del decano es un plagio de la memoria del ex alumno Cristóbal Jimeno. La comisión integrada por los académicos Humberto Giannini, Eduardo Rosselot e Igor Saavedra, determinó que "no es aceptable que este trabajo sea reproducido íntegramente por otro investigador sin referirse en ningún momento a su presunto autor. Una transcripción nos parece simplemente un plagio académico". El análisis determinó que el libro de Nahum y las tesis del estudiante son "textos idénticos, excepto mínimas variantes de títulos y subtítulos de algunos



capítulos o secciones”. Se trata de una situación inédita en la casa de estudios. Por ello, *el rector Pérez dijo que “de ignorarse este hecho, se puede dañar a la universidad. Esto tiene que ver con la buena fe y credibilidad de la actividad de investigación y creación...”*.

Del análisis del contenido de los discos compactos remitidos por las radios Cooperativa y ADN, se aprecia que el recurrido manifestó, lo siguiente: *“...ellos señalan de que ha habido un acto de plagio intelectual y eso es una práctica no aceptable ni es estila en la academia, al no haber debidamente señalado de que el libro del profesor Nahum no contemplaba ni en la bibliografía ni en otra parte el texto del trabajo del alumno que había sido autor de la tesis...”*;

7° Que, para calificar la actuación del Rector de la Universidad de Chile, se debe tener presente que fue motivada por la solicitud de reconsideración planteada por seis profesores de la Facultad de Derecho de esa Casa de Estudios Superiores, a la resolución adoptada por el Rector subrogante, de 24 de abril de 2009, mediante la cual se dispuso que no correspondía ordenar una investigación administrativa, por estimar, previa información recabada de las autoridades pertinentes, que no eran efectivos los hechos que se imputaban al profesor señor Nahum.

En la referida solicitud de reconsideración se expresa, en determinados acápites, lo siguiente: *“...En una comunidad académica el plagio no puede ser sino considerado una falta grave, cualesquiera sean las circunstancias que lo motivan o los efectos que de él se siguen. Incluso cuando no sea determinante, el plagio es una falta en extremo grave...”*

“...Nosotros no hemos afirmado que la condición de profesor titular del profesor Nahum se deba a publicaciones o investigaciones que han sido plagiadas; es perfectamente posible que el resto de sus antecedentes justificara la calidad académica que recibió. La acusación no es grave por lo que esas publicaciones permitieron, sino porque, si fuera efectiva, el profesor se habría apropiado de investigaciones ajenas. Este hecho, en sí mismo, con independencia de sus consecuencias, es una infracción grave a los estándares a los cuales están sujetos los miembros de una comunidad académica...”



Continua "...Pero hoy la investigación que le solicitáramos es aún más urgente, atendiendo a antecedentes nuevos, de los cuales nada sabíamos el 21 de abril...". "...En su Currículum Normalizado el profesor Nahum aparece como autor de un solo libro, identificado del siguiente modo: "Derecho Procesal. Principios básicos. Obra que recoge las investigaciones del académico, en materias referidas a las instituciones y conceptos básicos del derecho procesal. Libro publicado por la Editorial Jurídica Conosur (julio de 1998)"...", "...no está en la biblioteca de la Escuela, ni en la del Congreso Nacional; y sucesivas búsquedas de internet no arrojan resultado alguno...La acusación en este caso particular adquiere mayor plausibilidad, porque el libro tampoco aparece en el catálogo de la Biblioteca Nacional..."

Añade "...Si la denuncia original era suficiente para justificar una investigación, la agregación de esta nueva denuncia, ampliamente divulgada en los últimos días, conforme a la cual otro de los antecedentes aportados por el Decano para obtener su titularidad sería objetable, hace que esa investigación sea urgente. A menos, desde luego, que el señor Rector crea que la imputación de hechos como los referidos (apropiarse de investigaciones ajenas o inventar libros inexistentes) sea de tan escasa relevancia, que no justifican que las instituciones de la Universidad de Chile dediquen su atención..."

Concluye "...Por todo lo anterior, es que venimos en solicitar al señor Rector la reconsideración de la decisión que nos comunicara en su carta de fecha 24 de abril de presente, y que tenga a bien ordenar la instrucción de un sumario administrativo para determinar la veracidad de estas denuncias...";

En consecuencia, lo que fue solicitado por un grupo de académicos de la Facultad de Derecho al Rector de la Universidad de Chile era que se iniciara una investigación de carácter administrativa para verificar si efectivamente el Decano de dicha facultad, señor Roberto Nahum Anuch, había cometido actos constitutivos de plagio al escribir la obra titulada "Derecho Procesal. Principios Básicos", publicada por la Editorial Jurídica Cono Sur en julio de 1998;



8° Que la palabra “plagio” deriva de las raíces latinas “plagiarus”, que es un secuestrador, y “plagiare” que es robar, por lo tanto, es el acto por el cual una persona se roba ideas o expresiones creativas de otro y las representa como propias, ya sea porque se atribuye la obra de otro tal y como ha sido creada por el autor, o porque la hace suya no reproduciéndola idénticamente, sino imitándola.

En la Revista Médica Chile 2008;136: 653-658, a propósito del plagio intelectual, se expresa que es “la apropiación, presentación y utilización de material intelectual ajeno, sin el debido reconocimiento de su fuente original. Constituye, por lo tanto, un acto fraudulento, en el cual existe presunción de intencionalidad, en el sentido de hacer aparecer un determinado conocimiento, labor o trabajo, como producto propio; y de desconocer la participación de otros en su generación, aplicación o en su perfeccionamiento.”;

9° Que, como puede advertirse, además de constituir un delito contra la propiedad intelectual, que en nuestra legislación se encuentra previsto y sancionado en la Ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual, es una forma de deshonestidad, de fraude académico, de falta de probidad, de carácter grave, que amerita su investigación mediante los procedimientos contemplados en la normativa de la institución u organismo en que uno de sus miembros lo cometió, también la sanción del responsable para mantener el nivel ético de sus componentes y evitar que se produzcan y multipliquen actos constitutivos de plagio; esto es, en concreto, para hacer efectiva la responsabilidad disciplinaria. Lo anterior, sin perjuicio de la adopción en las aulas universitarias de medidas destinadas a la formación de profesionales honestos, virtuosos;

10° Que el derecho disciplinario comprende el conjunto de normas sustanciales y procesales, en virtud de las cuales el Estado Constitucional, conforme a las instituciones encargadas de materializar la función de control disciplinario, externo e interno, propugna por el comportamiento ético, la moralidad y la eficiencia de los funcionarios públicos, con miras a asegurar el buen funcionamiento de los diferentes servicios a su cargo. (José Rory Forero Salcedo. Revista Diálogos de Saberes ISSN 0124-0021. Revista N° 25 Julio-Diciembre de 2006). En consecuencia, es una disciplina



que persigue el correcto ejercicio de la función pública y hacer efectiva la responsabilidad de aquel que incurrió en una conducta que importa una falta, mediante la aplicación de una sanción, previa tramitación de una investigación interna que respete los derechos y garantías fundamentales del sometido a la pesquisa, entre ellos, el derecho al debido proceso que permita asegurar el derecho de defensa, y la posibilidad de tener acceso a la tutela de los derechos contra los actos definitivos de la Administración generados en vía administrativa, a través de la interposición de los medios de impugnación, recursos o acciones que contempla el ordenamiento jurídico;

11° Que, conforme lo prescribe el artículo 19 letra d) del Decreto con Fuerza de Ley N° 3, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, al Rector le corresponde especialmente: ejercer la jurisdicción disciplinaria respecto a los académicos, los estudiantes y los funcionarios de la Universidad de Chile, de conformidad al Reglamento que al efecto dicte;

12° Que el recurrido, al tenor de lo solicitado por esta Corte, informó, según consta a fojas 143, que la Universidad de Chile, en ejercicio de su autonomía y de sus atribuciones legales, ha dictado varios reglamentos aplicables a los académicos dentro del ámbito de su actividad, pero que, hasta la fecha, no se ha dictado el reglamento a que se refiere el artículo 19, letra d), del Estatuto Universitario, por lo que, en su concepto, la referencia a aquél debe entenderse hecha para cuando efectivamente se dicte.

Como se señaló en el motivo precedente, dicho reglamento persigue precisamente hacer viable el ejercicio de la responsabilidad disciplinaria por parte del Rector de la Universidad de Chile respecto, entre otros, de sus académicos;

13° Que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 59 del Estatuto de la Universidad de Chile, los académicos y funcionarios de dicha Casa de Estudios Superiores, cualquiera que sea la tarea que desempeñen, tienen la calidad de empleados públicos y se rigen por los reglamentos que a su respecto dicte la universidad. Sin embargo, como en materia disciplinaria no se ha dictado el reglamento destinado a hacer efectiva ese tipo de



responsabilidad, atendida la calidad empleados públicos de dicho personal, lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y la necesidad de garantizar los derechos del personal a quien se le imputa un hecho generador de responsabilidad disciplinaria, corresponde aplicar el procedimiento establecido en la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, que, precisamente, contiene normas que tutelan los intereses de los sujetos sometidos a una investigación, en la medida que contempla las siguientes actuaciones que garantizan el derecho al debido proceso: notificación de la apertura del proceso; formulación de cargos; recepción y traslado de pruebas; término para formulación de descargos; pronunciamiento definitivo; sanción y la posibilidad de interponer recursos;

14° Que el señor Roberto Nahum Anuch adquirió la jerarquía de Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho, en el mes de agosto de 2001, con anterioridad su rango académico era la de Profesor Asociado de la referida cátedra. A la fecha de los hechos que originan el presente recurso tenía la calidad de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En esas condiciones, atento a lo señalado en el motivo precedente, para hacer efectiva su responsabilidad por los hechos denunciados por un grupo de académicos de dicha facultad, que precisamente solicitaban la instrucción de un sumario administrativo, correspondía que se lo incoara; única vía que da garantías a la persona del denunciado y a todos los interesados en que se investiguen hechos que importan un grave atentado a la probidad, calidad que tienen los revelados.

No resulta admisible que se invoque como fundamento para no iniciar una investigación la circunstancia de que los hechos ocurrieron hace más de diez años, pues si ello es así tampoco pudo cursarse una aparente investigación, que culminó con una declaración que provocó los mismos efectos que los de una resolución que da por acreditado los hechos que han motivado la instrucción de un sumario administrativo, procedimiento que privó al afectado de la posibilidad de impugnarla, pues, precisamente, no existe el acto administrativo que da por concluida la investigación. Tampoco que se pretexe que no se quería someter al denunciado a un



proceso disciplinario para no perjudicarlo y afectarlo, porque, por lo razonado en las motivaciones precedentes, es el inicio de una investigación sumaria o administrativa la que precisamente garantiza los derechos de aquél, en la medida que puede ejercer los derechos contemplados en el estatuto respectivo para defenderse de la denuncia formulada en su contra y obtener su rechazo, como impugnar la decisión que da por finalizada la investigación;

15° Que, en consecuencia, debe concluirse que el acto que motiva el presente recurso debe ser calificado como ilegal y arbitrario, esto es, contrario a la ley e inmotivado, pues el recurrido al tomar conocimiento del contenido del informe emitido por el Comité Asesor Especial que daba cuenta de hechos constitutivos de “plagio académico”, imputables al recurrente, debió ordenar la instrucción de un sumario para hacer efectiva la responsabilidad disciplinaria, instancia en que aquél tenía la posibilidad de defenderse y de impugnar mediante el ejercicio de los recursos que franquea el ordenamiento jurídico, el acto administrativo que debía dictarse conteniendo la decisión final, y no hacer suyo de manera pública las conclusiones del informe emitido por dicho comité, que sólo podía considerarse como una opinión autorizada y calificada, sancionándolo como una decisión de carácter definitivo, y proferir las expresiones que se recogen en el motivo signado con el número 6°, que en el hecho se transformó en una condena pública, en la medida que lo presentó ante todo el país como un académico plagiar, dando por resuelto de esa manera la denuncia que le formularon unos académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, actuación que, como ya se dijo, privó al recurrente de los derechos que conforman el debido proceso garantizado en la Carta Fundamental;

16° Que las conclusiones anteriores no implica desconocer la autonomía que a la Universidad de Chile le reconoce el artículo 1 del Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2007, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de esa Casa de Estudios Superiores, tampoco las facultades que a su Rector le reconoce el párrafo 1°, porque dicha soberanía no es absoluta, tampoco el ejercicio de



dichas potestades, pues se encuentran restringidas, en la materia que nos ocupa para evitar arbitrariedades e ilegalidades, por derechos de rango superior como el principio de legalidad y el derecho fundamental al debido proceso consagrados en la Constitución Política de la República.

La autonomía universitaria sólo es la “capacidad de autorregulación filosófica y de autodeterminación administrativa de la persona jurídica que presta el servicio público de educación superior”, que a las universidades les permite establecer un conjunto de disposiciones de carácter obligatorio para quienes conforman la comunidad universitaria, que deben estar en armonía con las disposiciones que contiene la Carta Fundamental, y que corresponde aplicar para cumplir su misión social y función institucional.

Como el recurrido informó que no se ha dictado el reglamento que permite al Rector ejercer la jurisdicción disciplinaria respecto a los académicos, los estudiantes y los funcionarios de la universidad, la decisión de estos sentenciadores en orden a que debió aplicarse el procedimiento establecido en el Estatuto Administrativo, por lo consignado en el razonamiento signado con el número 13°, no puede entenderse como un acto de desconocimiento a la autonomía que la ley reconoce a la Universidad de Chile;

17° Que la Constitución Política de la República asegura a todas las personas, según prescribe el número 4° de su artículo 19, el respeto y protección a la vida privada y a la honra de las personas y de su familia, derecho de la personalidad que el recurso de protección de garantías constitucionales tutela, al tenor de lo que dispone su artículo 20. La honra es la buena fama, el crédito, prestigio o reputación de que goza una persona en el ambiente social, esto es, ante el prójimo o los terceros en general;

18° Que, según se consignó en las motivaciones precedentes, el recurrido manifestó públicamente ante los medios de la prensa oral y escrita que el señor Nahum Anuch había cometido plagio, esto es, lo proclamó sujeto de una conducta deshonesta, constitutiva de fraude académico de carácter grave, sin que se haya emitido el acto administrativo definitivo en el que, previo análisis de los antecedentes y de los descargos formulados y pruebas rendidas, debía determinarse si efectivamente dicha conducta se configuró. En consecuencia, se debe concluir que la actuación del recurrido



ha conculcado el derecho a la honra consagrado en la Carta Fundamental. Más aún si se considera que el recurrente es un académico con una larga trayectoria, que llegó a ocupar el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, elegido por sus pares, quienes, debe suponerse, debieron evaluar sus méritos personales y académicos para ello;

19° Que no es admisible la posición sustentada por el recurrido en orden a que fue la conducta del señor Nahum Anuch, que dio origen a la denuncia formulada por unos académicos de la Facultad de Derecho, lo que afectó su buen nombre, porque precisamente, por lo razonado en esta sentencia, no se ha iniciado ninguna investigación que así lo haya determinado de manera definitiva;

20° Que, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 20 de la Constitución Política de la República, es la Corte de Apelaciones respectiva la que debe adoptar las medidas destinadas a restablecer el imperio del derecho y dar la debida protección al afectado, y atendida la naturaleza del derecho conculcado estos sentenciadores consideran que la eliminación del informe emitido por la Comisión Asesora Especial del sitio web: www.uchile.cl, y la incorporación de esta sentencia a dicho sitio, como su distribución a todos los miembros de la comunidad universitaria, resultan adecuados para dar la protección que el recurrente impetró.

Por estas consideraciones y de conformidad, además, con lo que dispone el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema sobre la materia, se acoge el recurso de protección deducido por don Roberto Nahum Anuch en lo principal de fojas 14, y se declara que la autoridad respectiva debe eliminar el informe emitido por la Comisión Asesora Especial del sitio web: www.uchile.cl, incorporar esta sentencia a dicho sitio y distribuiría a todos los miembros de la comunidad universitaria, con costas.

Se previene que la Ministro señora Chevesich tiene además presente para acoger el recurso, la circunstancia de que ni aún las situaciones excepcionales ocurridas al interior de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, originada con la “toma” de parte del alumnado con la finalidad de obtener la destitución de la autoridad legalmente elegida, autorizan al recurrido para obrar de la manera reseñada en la presente



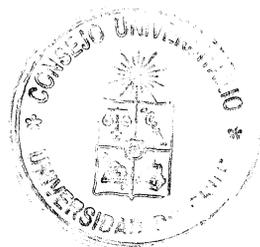
sentencia, atendido el principio rector que regula su quehacer, obrar conforme a la Constitución Política de la República y las leyes.

Regístrese y archívense.

Redacción de la Ministro señora Gloria Ana Chevesich Ruiz.

Rol N° 8496-2009.-

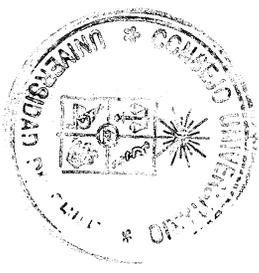
Pronunciada por la Tercera Sala de esta Corte de Apelaciones de Santiago, integrada por los Ministros señor Lamberto Cisternas Rocha, señora Gloria Ana Chevesich Ruiz y Abogado Integrante señora Claudia Chaimovich Guralnik.



RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN EL
CONCURSO FONDECYT REGULAR 2010

ESTRUCTURA DEL INFORME:

1. Antecedentes generales
2. Participación de la Universidad de Chile en relación al país, por número de proyectos presentados y aprobados 1994-2010
3. Participación de la Universidad de Chile por facultades, por número de proyectos presentados y aprobados 2006-2010
4. Participación de la Universidad de Chile por áreas temáticas, FONDECYT 2006-2010
5. Participación de la Universidad de Chile por proyectos vigentes, FONDECYT 2006-2010
6. Perfil de investigadores responsables de proyectos FONDECYT
7. Conclusiones al informe



1. ANTECEDENTES GENERALES

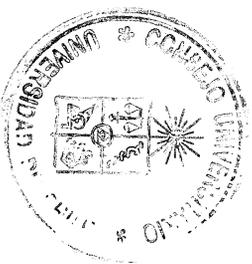
Los resultados del Concurso Regular de FONDECYT para el 2010 fueron negativos para la Universidad de Chile y debieran ser tema de preocupación de toda la comunidad universitaria.

Por primera vez en la historia de este fondo la Universidad de Chile fue desplazada de un claro primer lugar a un segundo lugar por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Estos resultados, comparados con los muy buenos índices obtenidos el año pasado implican una caída de 42 proyectos menos y del porcentaje nacional de proyectos de un 32% a un 21%.

La primera alarma de lo que podría ocurrir le fue comunicada al Consejo Universitario a mediados del 2009, cuando la VID observó una disminución notoria en el número de proyectos presentados al Concurso de FONDECYT.

Por instrucciones del Rector, en la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, hemos realizado un primer análisis para tratar de sacar conclusiones sobre este resultado negativo y llegar a políticas y actividades que nos permitan recuperar el liderazgo que siempre debiera tener la Universidad de Chile en este y en todos los indicadores de excelencia académica.



1. Participación de la Universidad de Chile en relación al país, por número de proyectos presentados y aprobados 1994-2010

El análisis de algunas tablas sobre el número de proyectos FONDECYT Regular presentados y aprobados por la Universidad de Chile en comparación con la PUC y el resto de las Universidades.

Tabla n° 1: Participación de la Universidad de Chile en relación al país, por número de proyectos presentados y aprobados y % de aprobación, período 1994-2010

N° presentados	Conc.											Promedio	% Particip. Promedio							
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004			2005	2006	2007	2008	2009	2010	
U. de Chile	348	365	335	355	291	266	265	276	246	238	230	238	277	254	220	245	204	Promedio	273	25%
P. U. Católica	174	158	197	191	149	133	141	151	159	147	121	139	198	147	140	142	180	Promedio	157	14%
Otras Univ.	562	561	567	640	638	486	460	531	504	500	525	650	710	600	589	578	586	Promedio	570	53%
No Univ.	150	133	117	116	96	84	88	87	74	74	69	76	66	34	44	43	52	Promedio	83	8%
Total Pres. Nac.	1234	1207	1216	1302	1174	969	954	1045	983	959	945	1103	1251	1035	993	1008	1022	Promedio	1.082	100%
N° aprobados																				
U. de Chile	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Promedio	% Particip. Promedio	
P. U. Católica	144	162	124	107	115	96	101	103	96	106	110	96	97	109	116	128	86	Promedio	104	28%
Otras Univ.	92	82	91	72	77	79	64	53	78	86	60	72	81	73	79	67	100	Promedio	74	20%
No Univ.	150	172	140	149	142	147	144	144	137	155	173	183	166	200	216	198	209	Promedio	173	47%
Total Aprob. Nac.	46	38	33	26	25	22	23	16	14	13	21	22	19	11	23	12	17	Promedio	18	5%
	432	454	388	354	359	344	332	316	325	360	364	373	363	393	434	405	412	Promedio	368	100%
% de aprobación	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Promedio		
U. de Chile	41%	46%	37%	30%	40%	36%	38%	37%	39%	45%	48%	40%	35%	43%	53%	52%	42%	Promedio	42%	
P. U. Católica	53%	52%	46%	38%	52%	59%	45%	35%	49%	59%	50%	52%	41%	50%	56%	47%	56%	Promedio	50%	
Otras Univ.	27%	31%	25%	23%	22%	30%	31%	27%	31%	33%	28%	23%	33%	37%	34%	36%	36%	Promedio	31%	
No Univ.	31%	29%	28%	22%	26%	26%	18%	19%	18%	30%	29%	29%	32%	52%	28%	33%	33%	Promedio	28%	
Total Aprob. Nac.	35%	38%	32%	27%	31%	36%	30%	33%	38%	39%	34%	29%	38%	44%	40%	40%	40%	Promedio	36%	



Tabla 1. Datos sobre la presentación de proyectos, su aprobación y % de aprobación entre 1994 y 2010. En la segunda mitad de los años 90 hubo una importante transición hacia proyectos de mayor duración en años. Esto evidentemente afectó el número de proyectos presentados y por lo tanto conviene concentrar nuestra atención a partir del año 2000. Esta mirada nos permite observar que el año 2010 presentó un número de 40 proyectos por debajo del promedio de los años de la década (245).

En ese mismo período la PUC presentó un promedio de 151 proyectos y el año 2010 presentó 29 proyectos por sobre ese promedio anual.

El porcentaje de aprobación de la Universidad de Chile fue en el año 2010 – exactamente el % promedio de los últimos 17 años. La PUC subió el año 2010 6% sobre su porcentaje de aprobación promedio que ya es bastante superior al de la Universidad de Chile.

Recapitulando estas cifras globales nos dicen que la baja en número de proyectos aprobados por la Universidad de Chile y la importante subida de la Universidad Católica se debería principalmente a los cambios negativos para la Universidad de Chile y positivos para la Universidad Católica en el número de proyectos postulados. Adicionalmente se notó un importante incremento de la PUC en su porcentaje de aprobación.

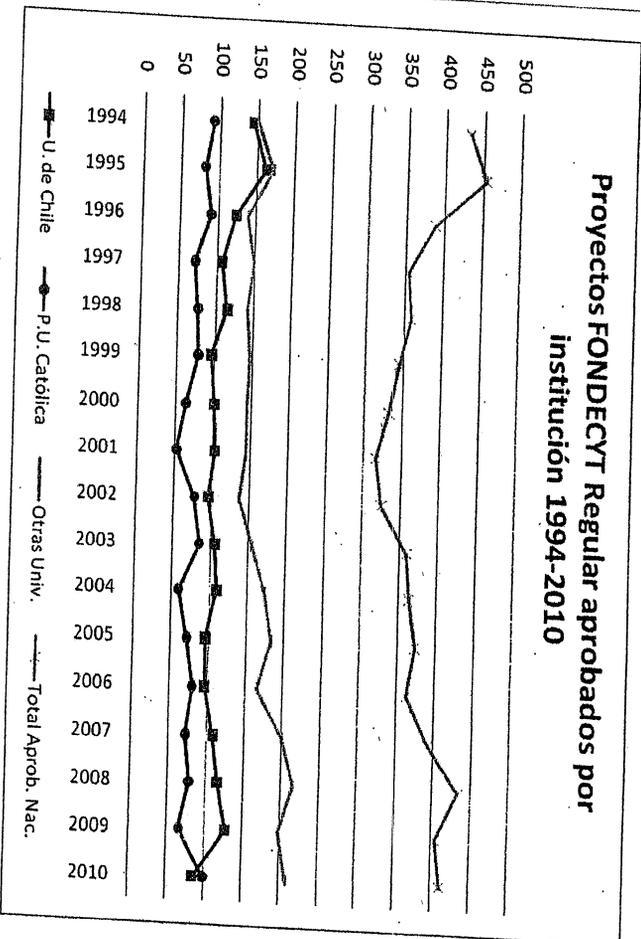
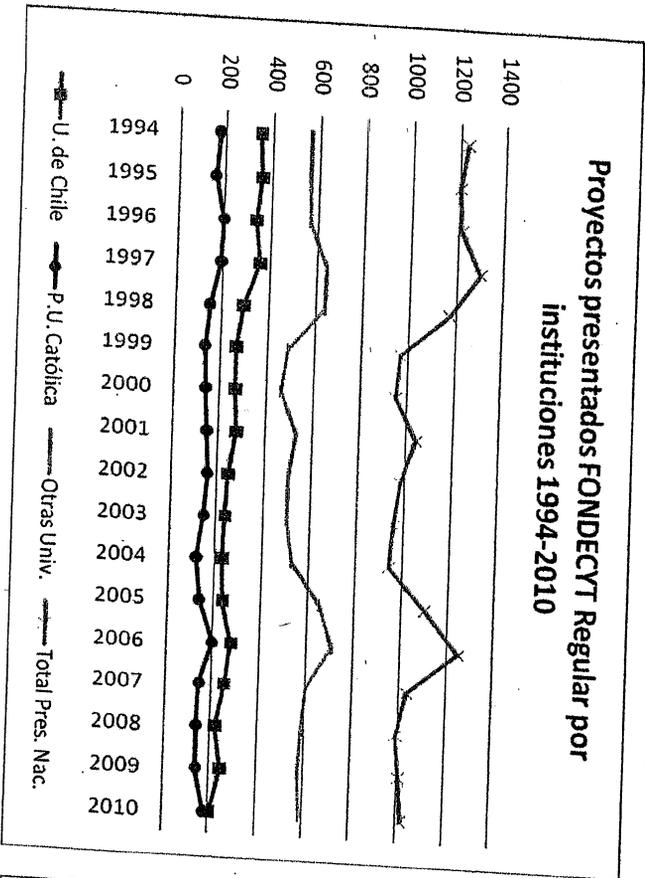
Como política general para la Universidad de Chile se concluye que las Unidades Académicas debieran incentivar a todos sus académicos en condiciones de hacerlo, a postular a proyectos y que las Unidades con apoyo de la VID debiera prestar asesoría para mejorar las presentaciones de los proyectos como una manera de aumentar el % de aprobación.

Un punto que vale la pena anotar es que la sorprendente baja de la Universidad de Chile y la correspondiente alza de la PUC ocurren después de un año (2009) en que el fenómeno fue inverso con un número muy por sobre el promedio de la Universidad de Chile y uno por debajo del promedio de la PUC.

La tercera curva de proyectos aprobados demuestra otro factor importante y que es que el bajo el rubro de “otras Universidades” que antiguamente obtenían en su conjunto un número de proyectos similar a la Universidad de Chile, ahora más que duplican el número de proyectos de nuestra Universidad.



Gráficos n°1 y n°2: Proyectos presentados y aprobados institucionalmente en FONDECYT Regular 1994-2010



3. Participación de la Universidad de Chile por facultades, por número de proyectos presentados y aprobados
2006-2010

Tabla n° 2: Proyectos FONDECYT Regular por Facultades de la Universidad de Chile

N° presentados	2006						2007						2008						2009						2010						promedio	% partic. Promedio	dif. Prom. con 2010
	ARQ	ART	CS	CAGR	CFM	CFOR	COF	SOC	CVP	DER	FEN	FYH	HJA	INAP	ICEI	IEI	INTA	MED	ODO	VIC	277	281	233	251	210	250	100%	-	40				
Arquitectura y Urbanismo	6	8	5	13	3	7																											
Artes	0	2	0	1	5	2																											
Ciencias	35	46	34	27	29	34																											
Cs. Agronómicas	9	8	5	7	4	7																											
Cs. Físicas y Matemáticas	63	59	49	58	49	56																											
Cs. Forestales	3	3	7	8	2	5																											
Cs. Químicas y Farmacéuticas	11	19	23	23	16	18																											
Cs. Sociales	11	12	8	12	13	11																											
Cs. Veterinarias y Pecuarias	9	7	9	5	6	7																											
Derecho	5	2	3	2	2	3																											
Economía y Negocios	8	9	9	3	1	6																											
Filosofía y Humanidades	13	13	9	13	16	13																											
Hospital Clínico	7	9	3	4	2	5																											
Inst. de Asuntos Públicos	5	4	4	5	3	4																											
Inst. de Comunicación e Imagen	2	1	1	0	0	1																											
Inst. de Estudios Internacionales	3	3	3	1	0	2																											
INTA	14	20	16	12	12	15																											
Medicina	67	52	44	49	43	51																											
Odontología	5			6	2	4																											
Vicerrectorías	1	4	1	2	2	2																											
TOTAL	277	281	233	251	210	250																											



N° aprobados		2006	2007	2008	2009	2010	promedio	% partic. Promedio	dif. Prom. con 2010
Arquitectura y Urbanismo	ARQ	1	2	1	3	2	2	2%	-
Artes	ART	0	2		1	1	1	1%	-
Ciencias	CS	13	18	27	18	18	19	18%	-
Cs. Agronómicas	CAGR	1	1	2	1	0	1	1%	1
Cs. Físicas y Matemáticas	CFM	29	29	21	30	19	26	24%	7
Cs. Forestales	CFOR	1	0	1	2	0	1	1%	1
Cs. Químicas y Farmacéuticas	COF	6	7	11	11	9	9	8%	0
Cs. Sociales	SOC	3	3	3	6	0	3	3%	3
Cs. Veterinarias y Pecuarias	CVP	3	4	5	1	3	3	3%	-
Derecho	DER	0	0	0	0	0	-	0%	-
Economía y Negocios	FEN	1	4	4	3	0	2	2%	2
Filosofía y Humanidades	FVH	3	6	6	6	4	5	5%	1
Hospital Clínico	HJHA	0	3	1	2	1	1	1%	-
Inst. de Asuntos Públicos	INAP	1	1	1	2	0	1	1%	1
Inst. de Comunicación e Imagen	ICEI	1	1	1			1	1%	1
Inst. de Estudios Internacionales	IEI	0	1	1			1	1%	1
INTA	INTA	7	11	8	8	7	8	8%	1
Medicina	MED	25	16	23	30	22	23	22%	1
Odontología	ODO	2			2	0	1	1%	1
Vicerrectorías	VIC	0	0	0	1	0	0	0%	-
TOTAL		97	109	116	128	86	107	100%	21



Tabla 2. Proyectos presentados y aprobados y % de aprobación por Unidad Académica de la Universidad de Chile.

En el caso de proyectos presentados, se ve que todas las unidades disminuyeron en el número de proyectos postulados con las excepciones de las Facultades de Artes, Ciencias Sociales y Filosofía y Humanidades que aumentaron. La disminución mayor se dio en Ciencias, Ciencias Físicas y Matemáticas y Medicina, las tres más potentes en investigación.

Otra disminución muy importante se dio en Economía y Negocios. Si ahora miramos los proyectos aprobados y los % de aprobación vemos que hubo importantes caídas en la aprobación de proyectos; Ciencias Físicas y Matemáticas recibió 7 proyectos por debajo del promedio del quinquenio que se debe a que, además de la baja en el número de proyectos presentados, también bajó el promedio de aprobación de los presentados.

Otro resultado preocupante es que la Facultad de Ciencias Sociales que presentó 13 nuevos proyectos y que venía fortaleciéndose, pero no logró aprobar ningún proyecto. Sobre esta situación, hemos hecho un análisis de las diferentes áreas de esa Facultad con respecto a su rendimiento en proyectos FONDECYT en el último quinquenio.

Tabla n° 3: Proyectos por áreas temáticas presentadas y aprobadas por la Facultad de Ciencias Sociales entre 2006 y 2010.

AREA	N° PRES.	N° APROB.	% APROB.
Antropología	10	2	20%
Arqueología	8	6	75%
Demografía	1	0	0%
Diseño	1	0	0%
Educación	6	0	0%
Filosofía	2	2	100%
Psicología	13	1	8%
Sociología	15	3	20%
Total	56	14	25%

Tampoco lograron aprobación de proyectos Ciencias Agronómicas, Ciencias Forestales, Economía y Negocios y Odontología que habían tenido éxitos previos.

En Artes, Ciencias Sociales y Filosofía y Humanidades, las únicas tres unidades que subieron en el número de proyectos presentados, todas ellas bajaron en el número de proyectos aprobados o mantuvieron su número con respecto a su promedio.



4. Participación de la Universidad de Chile por áreas temáticas, FONDECYT 2006-2010

Tabla n°4: Representación de la participación de la Universidad de Chile, periodo 2006-2010, a nivel nacional por áreas temáticas

AREA	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		promedio	dif. Prom. con 2010
	% PART. UCH																					
CS. EXACTAS Y N.	31%	39%	32%	34%	32%	34%	32%	34%	32%	34%	30%	30%	29%	34%	23%	31%	34%	23%	31%	31%	31%	-8%
CS. INGENIERIA	31%	21%	31%	24%	31%	24%	16%	22%	22%	22%	23%	26%	29%	29%	18%	24%	29%	18%	24%	24%	24%	-6%
CS. MEDICAS	71%	41%	45%	54%	45%	54%	41%	41%	73%	53%	52%	59%	51%	59%	51%	51%	52%	59%	51%	51%	54%	-3%
CS. SILVOAGROP.	29%	35%	17%	21%	17%	21%	35%	21%	21%	26%	26%	33%	24%	14%	25%	25%	14%	14%	14%	25%	25%	-12%
CS. SOCIALES	10%	7%	7%	3%	17%	3%	15%	14%	14%	8%	8%	7%	18%	3%	18%	3%	18%	3%	18%	10%	10%	-8%
CS. JURIDICAS, E. Y. A.	30%	35%	48%	35%	48%	35%	25%	25%	17%	14%	8%	57%	33%	24%	8%	31%	24%	8%	8%	31%	31%	-23%
HUMANIDADES	18%	7%	7%	22%	7%	22%	3%	3%	10%	10%	21%	21%	15%	19%	14%	15%	19%	14%	14%	14%	14%	0%
ARQ. GEODGR. Y ARTES	0%	20%	11%	38%	11%	38%	18%	18%	11%	11%	20%	20%	8%	33%	8%	33%	33%	18%	18%	18%	18%	0%
total	33%	30%	29%	30%	29%	30%	26%	26%	27%	27%	28%	27%	27%	28%	21%	32%	32%	21%	21%	21%	28%	-7%

CS. EXACTAS Y N.	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		promedio	dif. Prom. con 2010
	% PART. UCH																					
Matemáticas	27%	39%	25%	22%	22%	26%	19%	19%	18%	18%	11%	26%	22%	24%	22%	24%	22%	22%	22%	24%	24%	-2%
Física y Astronomía	23%	36%	19%	22%	22%	22%	14%	31%	28%	17%	13%	23%	23%	23%	13%	23%	13%	13%	13%	23%	23%	-10%
Química	28%	22%	37%	39%	42%	23%	43%	29%	39%	39%	24%	33%	33%	33%	24%	24%	29%	29%	29%	38%	38%	-8%
Biología	38%	48%	34%	47%	31%	36%	29%	43%	40%	40%	18%	42%	40%	40%	18%	42%	40%	40%	40%	38%	38%	-9%
Cs. de la Tierra	57%	57%	67%	18%	18%	32%	27%	30%	30%	30%	30%	29%	29%	29%	29%	29%	29%	29%	29%	29%	29%	-24%
total	31%	39%	32%	34%	32%	34%	27%	27%	27%	27%	28%	27%	27%	28%	21%	32%	32%	21%	21%	21%	28%	-8%

Presentación y aprobación de proyectos FONDECYT Regular U. de Chile 2006-2010

	N° pres.	N° aprob.	% aprob.
Total general	1254	538	43%

Ciencias Exactas y Naturales			
	N° pres.	N° aprob.	% aprob.
Astronomía	13	8	62%
Biología	196	100	51%
Biología	7	1	14%
Física	43	24	56%
Matemáticas	46	34	74%



Química	109	52	48%
Tierra	32	12	38%

Ingeniería	N° pres.	N° aprob.	% aprob.
Ingeniería	167	67	40%

Medicina	N° pres.	N° aprob.	% aprob.
Medicina	270	120	44%

Ciencias Silvoagropecuarias	N° pres.	N° aprob.	% aprob.
Cs. Silvoagropecuarias	44	12	27%
Tecn. Alimentos	10	2	20%
Cs. Veterinarias	30	15	50%
Ing. Forestal	15	4	27%
Cs. Silvoagropecuarias	99	33	33%

Ciencias Sociales	N° pres.	N° aprob.	% aprob.
Antropología	10	2	20%
Arqueología	9	6	67%
Demografía	1	0	0%
Educación	22	5	23%
Psicología	17	1	6%
Sociología	22	4	18%
total	81	18	22%

Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas	N° pres.	N° aprob.	% aprob.
Derecho	16	1	6%
Economía	35	17	49%
Ciencia Política	18	7	39%
Administración	9	2	22%



Est. Internacionales	4	0	0%
total	82	27	33%

Humanidades	N° pres.	N° aprob.	% aprob.
Filosofía	24	12	50%
Historia	21	9	43%
Humanidades	5	2	40%
Literatura	13	5	38%
Lingüística	6	2	33%
total	69	30	43%

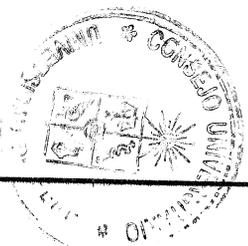
Artes	N° pres.	N° aprob.	% aprob.
Arquitectura	18	3	17%
Artes Escénicas	1	0	0%
Diseño	3	0	0%
Geografía	13	6	46%
Música	2	1	50%
Cs. Información	3	2	67%
Total	40	12	30%

Tabla 4. Representación de la Universidad de Chile en diferentes áreas temáticas como % de los proyectos aprobados nacionalmente en esas áreas. En el total de las grandes áreas, la Universidad de Chile tiene un promedio de la década del 28% y el 2010 cayó al 21%.

Las disminuciones más importantes fueron en Ciencias Exactas, en Ciencias de la Ingeniería, en Ciencias Silvoagropecuarias caída del 25% al 14%, en Ciencias Jurídicas Económicas y Administrativas del 31% al 8% y en Ciencias Sociales de 10% al 3%.

Dentro del área de las Ciencias Exactas y Naturales hay disminuciones muy importantes en Ciencias de la Tierra, de 42% a 18%, en Física y Astronomía de 23% a 13%, en Biología de 38% a 29% y en Química de 33% a 24%.

En el siguiente análisis de los porcentajes de aprobación en los últimos 5 años, se notan muy bajos puntajes en Derecho, en Estudios Internacionales y en Psicología.

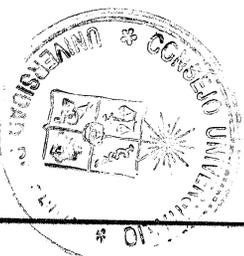


5. Participación de la Universidad de Chile por proyectos vigentes, FONDECYT 2006-2010

Tabla 5. Proyectos FONDECYT Regular vigentes por Unidad Académica

FACULTAD	VIG. 2006	VIG. 2007	VIG. 2008	VIG. 2009	VIG. 2010
Arquitectura y Urbanismo	6	4	3	6	6
Artes	2	2	2	3	2
Ciencias	66	61	64	67	71
Cs. Agronómicas	6	5	4	5	3
Economía y Negocios	2	6	8	7	5
Cs. Físicas y Matemáticas	89	86	77	77	75
Cs. Forestales	1	1	2	3	3
Cs. Químicas y Farmacéuticas	27	27	25	28	33
Cs. Sociales	7	8	10	8	9
Cs. Veterinarias y Pecuarias	6	7	10	9	7
Derecho	1	0	1	1	1
Filosofía y Humanidades	10	12	14	15	15
Medicina	63	63	69	75	78
Odontología	3	3	3	2	2
Hospital Clínico	3	4	5	6	5
Inst. de Asuntos Públicos	1	2	3	4	3
Inst. de Comunicación e Imagen	1	2	3	2	1
Inst. de Estudios Internacionales	2	1	2	2	1
INTA	29	27	25	28	25
Vicerrectorías	0	0	0	1	1
	325	321	330	349	346

Esta visión que mitiga las variaciones anuales demuestra que 5 unidades académicas (Ciencias, Ciencias Físicas y M., Ciencias Químicas y F., Medicina y el INTA) son responsables del 84% de los proyectos de la Universidad. Dentro de esas 5 unidades se nota una baja de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y un alza de la Facultad de Medicina que este año ocupa el primer lugar. También se ve un incremento de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. La Facultad de Filosofía y Humanidades también ha subido su rendimiento en el quinquenio.



6. Perfil de investigadores responsables de proyectos FONDECYT

Tabla n° 6: Investigadores responsables de la U. de Chile, ganadores de proyectos FONDECYT Regular 2006-2009,

A. Por grado académico

Grado	persona (1 vez)	% particip.
Doctor	315	78%
Doctor (C)	1	0%
Especialista	8	2%
Licenciado	5	1%
Magister	51	13%
Otros	2	0%
PostTítulo	4	1%
Titulado	18	4%
Total general	404	

B. Por jornada

horas	persona (1 vez)	% particip.
hasta 11	22	5%
entre 12 y 22	33	8%
entre 23 y 42	9	2%
44 horas	340	84%
Total general	404	

C. Por edad (Regular e Iniciación)

A. Por edad	C. Reg.	C. Inic.	total	% particip. Reg.	% partic. Total
rango de edad					
menos 40	66	80	146	16%	29%
40-44	79	16	95	20%	19%
45-49	53	6	59	13%	12%
50-54	48		48	12%	9%
55-59	60		60	15%	12%
60-64	44		44	11%	9%
igual o más de 65	54		54	13%	11%
Total general	404	102	506	100%	100%



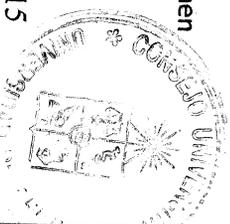
D. SITUACION POR FACULTADES

FACULTAD	Total Proy.	Total personas	% part. Pers.	Doctor y Postd.	% Doctor total	Horas personas				Sin vinc. actual	No eval.	Se fueron	
						hasta 21	22 a 43 hrs.	44 hrs.	% 44 hrs. total				
ARQUITECTURA Y URBANISMO	7	7	2%	3	43%								
ARTES	3	3	1%	2	67%		2	5	71%				
CIENCIAS	76	69	17%	63	91%		2	2	67%				
CS. AGRONOMICAS	5	5	1%	5	100%								
CS. FISICAS Y MATEMATICAS	110	97	24%	91	94%		4	4	80%				
CS. FORESTALES	4	4	1%	3	75%								
CS. QUIMICAS Y FARMACEUTICAS	35	32	8%	26	81%								
CS. SOCIALES	15	13	3%	8	62%		2	2	69%				
CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS	13	11	3%	4	36%								
DERECHO	1	1	0%	1	100%			1	100%				
ECONOMIA Y NEGOCIOS	12	10	2%	10	100%								
FILOSOFIA Y HUMANIDADES	21	18	4%	12	67%		1	9	90%				
MEDICINA	93	83	21%	55	66%		5	5	44%				
ODONTOLOGIA	4	4	1%	1	25%		4	6	88%				
HOSPITAL CLINICO	6	6	1%	3	50%			3	25%				
INST. DE ASUNTOS PUBLICOS	5	5	1%	5	100%			5	17%				
INST. ESTUDIOS INTERNACIONALES	3	2	0%	2	100%								
INST. COMUNICACION E IMAGEN	3	2	0%	2	100%			1	50%				
INTA	34	31	8%	19	61%		2	4	81%				
VIC. DE ASUNTOS ACADEMICOS	1	1	0%	1	100%			1	100%				
Total general	451	404	100%	316	78%		20	35	84%	23	13	10	

Se tomaron los 4 años 2006-2009, período en el cual la Universidad de Chile aprobó 451 proyectos, que tuvieron 404 investigadores responsables.

La tabla A. ordena a estos académicos por grado académico y se puede observar que los que tienen doctorado suman el 78% y los que tienen Magister 13. Las personas sin postgrado oficiales son muy pocas.

La tabla B. nos indica que el 84% tiene jornada completa (44 hrs./semana) y 92% tiene 22 hrs. o más por semana.



La tabla C., con la edad de estos investigadores responsables, nos indica que sólo 16% tiene menos de 40 años. Si se suman los proyectos de iniciación FONDECYT aprobados en el mismo periodo, el porcentaje aumenta a un 29%. Lo que es especialmente preocupante es que 54 personas (13%) estén sobre los 65 años y por lo tanto podrían retirarse acogiéndose a la nueva ley. Dentro de los proyectos que postulan, se observa el mismo 13% en este rango etario que se podría desvincular.

En la tabla D. se presenta este perfil de los investigadores responsables de proyectos desglosados por Unidad Académica.

También se observa lo que es predecible, vemos que los investigadores responsables en un 95% tienen el rango de Profesor en sus 3 categorías.

En esa tabla se puede ver que aún en Facultades en que hay poca tradición de grados de doctorados, una fracción importante de los que ganan proyectos FONDECYT tienen ese grado académico.

Otro aspecto preocupante de esa última tabla es que un número significativo (5%) no tienen vinculación actual con la Universidad.

Este último análisis no hace más que reafirmar la decisión definida por el Consejo Universitario con respecto a las políticas de los concursos para la incorporación de nuevos académicos, exigiendo el grado de doctor o su equivalente para ocupar un cargo de 22 horas o más en la carrera ordinaria. Pero es necesario además que la Universidad defina políticas e implemente acciones que nos permitan ser muy competitivos en reclutar a los jóvenes académicos con los mejores antecedentes. Es previsible que la competencia a nivel nacional y especialmente a nivel internacional va a ser muy dura en la captación de estas personas que deseamos.



7. Conclusiones al informe

1. El resultado del Concurso 2010 de FONDECYT constituye una voz de alerta que nos indica que el liderazgo en investigación de la Universidad de Chile está en riesgo. Esta alerta es especialmente oportuna debido a la circunstancia de que la Universidad podrá tener una importante renovación de su planta académica impulsada por la ley de incentivo al retiro. Esto es a la vez una oportunidad y un desafío.
2. Obviamente, para poder llegar a definir las posibles causas más profundas de este resultado negativo es necesario un análisis más detallado que debería hacerse en cada Facultad o Instituto y especialmente a nivel de cada Departamento. Esta es una necesidad urgente y que tenemos pocos meses antes del siguiente concurso FONDECYT.
3. Como acciones inmediatas, la VID reunirá en Enero a los Directores de Investigación de todas las Unidades Académicas para definir un análisis más detallado y para revertir este resultado y lograr un incremento en el número de proyectos y en su calidad.
4. También se sugiere que los Decanos y los Consejos de Facultad discutan el tema y acuerden políticas que incentiven a los Departamentos y a los académicos para incrementar el número y la calidad de los proyectos que se presentan al FONDECYT. No es conveniente que sólo nos enteremos sobre el número de proyectos presentado por la Universidad cuando ya no haya nada que se pueda hacer al respecto.
5. Las Unidades Académicas con apoyo de la VID, deberían instalar un proceso de pre-selección de proyectos para perfeccionar las propuestas y para elevar los porcentajes de aprobación de la Universidad.
6. Nos parece muy importante que la Universidad implemente un sistema de "head hunting" que detecte doctores chilenos y extranjeros con antecedentes de excelencia en áreas temáticas que le interesan a la Universidad. Esto debe ir acompañado de políticas y acciones que puedan hacer atractivo el optar por una carrera académica en la Universidad de Chile.
7. La Universidad debiera impulsar políticas del nuevo gobierno para incrementar significativamente el número de nuevos proyectos FONDECYT, acorde con las políticas que pretenden incrementar la capacidad de investigación del país.

